



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 476

DE ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCONIZ MARCOS

Sesión núm. 45

celebrada el martes, 9 de junio de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, en su caso, de las solicitudes de comparencias presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal Izquierda Unida y mixto en relación con el proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Número de expediente 121/000113).....	13696
Solicitud de creación de una Subcomisión relativa a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 158/000036).	13701
Comparencia del señor secretario de Estado de Economía (Montoro Romero) para informar de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente (Comparencia cuatrimestral) (Número de expediente 212/001409).	13702

Preguntas:

- **Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto), sobre razones de la no inclusión de un plan de actuaciones integrales en los barrios de Santa Ana-Beniopa, de Gandía (Valencia), en el Programa Operativo Urban II (Número de expediente 181/000357).** 13728
- **Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto), sobre actuaciones para que la Comunidad Valenciana continúe figurando como objetivo 1 de la Unión Europea (Número de expediente 181/000409).** 13730
- **Del señor Segura Cavell (Grupo Socialista del Congreso), sobre modificación o desarrollo, en su caso, de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias tras la carta remitida por la Comisión Europea sobre las ayudas regionales (Número de expediente 181/001272)** 13731

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE COMPARENCIAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, FEDERAL IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000113).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días. Comienza esta sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, que es la número 46. Estamos a punto de llegar al número de sesiones llevadas a efecto por la Comisión de Justicia e Interior, lo cual no es nada fácil. **(El señor Posada Moreno: Váis detrás de la Comisión de Infraestructuras.)** Señor Posada, le llamo al orden, y ya sabe usted lo que significan dos llamaditas de ese tenor. **(Risas.)**

El primer punto del orden del día consiste en la discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de comparecencia presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto en relación con el proyecto de ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

¿Algún grupo desea posicionarse sobre esta solicitud de comparecencia? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A la luz de la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces de hace unos días, en la que se vio la solicitud de petición de comparecencia de mi grupo parlamentario y de otros acerca de una serie de comparecencias que estimábamos necesarias en lo relativo al trabajo previo del debate en Comisión y Pleno del Congreso de los Diputados del proyecto de ley de reforma del IRPF, se trae este punto a la Comisión con el fin de que se produzca, como es preceptivo, una votación entre sus miembros para dilucidar si dichas comparecencias se van a producir o no.

El Grupo Parlamentario Socialista, a la luz del artículo 44.4 del Reglamento del Congreso, en el que dice que las Comisiones, por conducto del presidente del Congreso

podrán recabar la comparecencia de otras personas competentes en la materia a efectos de informar y asesorar a la Comisión, ha solicitado una serie de comparecencias con carácter previo a la discusión en la Comisión del proyecto de ley del IRPF. A mi grupo y a todos los grupos parlamentarios no se nos escapa que este proyecto de ley tiene una gran importancia y trascendencia económica y sobre todo social, en la medida en que constituye uno de los pilares básicos, por no decir el más importante que afecta al sistema tributario y, consecuentemente, a la política de ingresos y gastos de cualquier Estado y también del español.

El Gobierno ha presentado un proyecto de ley tras haber realizado un informe elaborado por una Comisión de expertos elegida por el Gobierno y presidida por el profesor Lagares y que fue presentado a este Parlamento. Nosotros lo hemos leído con atención, pero quisiéramos, dada la trascendencia de este proyecto de ley, conocer otras visiones, otras experiencias, otras circunstancias de la sociedad civil, y por eso hemos solicitado una serie de comparecencias, concretamente 19, señor presidente.

Como, lógicamente, se van a votar las peticiones de comparecencias del Grupo Parlamentario Socialista, a efectos de la votación posterior, quiero retirar la comparecencia del señor Ramallo Massanet; es decir, serían 18 las comparecencias solicitadas por cuanto que la comparecencia del señor Ramallo Massanet la retiramos en este momento.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado 18 peticiones de comparecencia de profesores universitarios, de asesores fiscales, de expertos fiscalistas, de representantes de colectivos empresariales y de consumidores, así como la de los secretarios generales de los sindicatos más representativos, porque entendemos que un proyecto de tal trascendencia supone no sólo un trabajo sosegado, pausado y eficaz en el seno parlamentario, sino que, como en otros momentos de la historia más reciente de este Parlamento en que ha habido leyes importantes, era bueno conocer la opinión de colectivos sociales afectados por la reforma que se va a producir. Por eso, señor presidente, mantenemos la petición de comparecencia de estas 18 personalidades y solicitamos el voto favorable porque no entenderíamos que no se llevara a cabo la petición y realización de estas comparecencias si no es porque se quiere hurtar un debate político, económico y social previo en este Parlamento. Desde luego, dada la trascendencia y la importancia de este proyecto de ley, sería bueno escuchar la voz

de personas autorizadas, cuyos planteamientos sobre la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas pudieran ser referentes para esta Comisión.

Yo sé que van a decir que andamos mal de tiempo en relación con la tramitación de este proyecto de ley, pero también quiero indicar que si se produjera, si no la totalidad, al menos parte de estas comparecencias, nuestro grupo parlamentario se comprometería a que no interfirieran en el normal desarrollo del calendario previsto para su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y cómo es que no han pedido la comparecencia del catedrático de Burgos? (**Risas.— El señor LETRADO Cazorla Prieto: Yo estoy comparecido por principio.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Porque sus conocimientos los tenemos muy cercanos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: El Grupo Federal de Izquierda Unida presentó el 18 de mayo, una vez que ya estaba presentado en la Cámara el proyecto de ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una solicitud, por un lado, de documentos, de informes, y, por otro, de comparecencias. Si en el debate parlamentario tiene alguna justificación la presencia, la aportación de personas distintas a las de los grupos parlamentarios es precisamente en los proyectos de ley donde un debate trabado facilita el que personas no militantes, no organizadas en partidos políticos, no pertenecientes a los grupos parlamentarios hablen del efecto que a su manera de ver va a tener ese proyecto en la sociedad, de los aspectos técnicos, etcétera, y, por tanto, aportan luz, ayuda al trabajo de los grupos en la elaboración de enmiendas, con el objetivo de que tengamos la mejor ley.

Esto se justifica en que las leyes, al margen de la coyuntura, del apoyo que tengan en un momento determinado, tienen que nacer con un objetivo: la pervivencia en el tiempo. Una ley no se hace para ser modificada a los tres meses, al año o a los tres años, sino para que perdure en el tiempo. Por eso, nosotros estimamos positivo el que los grupos parlamentarios, antes de proceder a presentar enmiendas específicas, concretas, a todo el articulado de la ley, puedan oír las distintas opiniones, las distintas maneras de entender el proyecto. Lo cierto y verdad es que en este caso, en el caso del IRPF, el Gobierno ha trabajado, por un lado, en una Comisión específica que creó en el seno del propio Gobierno con técnicos, con personal especializado, que hizo un informe. Además, ha pedido informes y opiniones a un porcentaje de organizaciones y de profesores; tanto es así, que nos ha hecho llegar, vía Congreso, 42 de esos estudios. Es decir, el Gobierno, antes de presentar el proyecto, ha pedido una serie de estudios, de aportaciones que nos ha hecho llegar. Nosotros estimamos que así como el Gobierno ha contado con el funcionamiento de una Comisión específica que ha recibido esos estudios que han servido para ultimar su propuesta, los grupos parlamentarios

podríamos conocer la opinión, tanto de las organizaciones sociales, sindicatos —Comisiones, UGT, CGT y USO— y representantes de consumidores, como de personas especializadas, para que la reforma que hoy acometemos se haga en las mejores condiciones técnicas.

Antes decía el portavoz del Grupo Socialista que esto no se puede entender en ningún caso como un medio para alargar el debate, como un acto de filibusterismo parlamentario, porque en ese caso se le podría decir al Gobierno que, en lugar de haber estado un año estudiando y mareando la perdiz, lo hubiera presentado antes y ya lo hubiéramos aprobado. Por eso, nosotros entendemos que hay un plazo para realizar estas comparecencias y cumplir con el calendario del Gobierno. Se podrían realizar las comparecencias en este mes, ya que el debate de totalidad está fijado para esta semana y, por tanto, el debate del articulado se va a retrasar hasta después de esta semana. Hay plazo para que este proyecto esté publicado y en vigor el 1 de enero de 1999, que es lo que quiere el Gobierno.

Por tanto —porque es un debate trabado que el Reglamento posibilita—, si beneficia a los grupos parlamentarios y, en consecuencia, a toda la sociedad y no perjudica al calendario de entrada en vigor de la ley, entendemos que sería positivo que se aceptaran las propuestas que hemos hecho. Proponemos 11 comparecencias. El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto 18 comparecencias y también las piden los otros grupos, las votaremos a favor, y porque nosotros creemos que, a la hora de organizarse, en función de la reiteración o no de los argumentos y del interés de los propios grupos parlamentarios podían ser más largas o más cortas, durar media hora, una hora o dos horas. Si no se aceptaran, entenderíamos que el Gobierno o los grupos que soportan el Gobierno prefieren un trámite en el que no haya una controversia especificada en los elementos básicos de la reforma de la ley, lo que no es positivo. Ocultar o no proyectar las distintas maneras de ver el carácter técnico y social de la ley no va a generar mejoría en la proyección social del proyecto.

En consecuencia, nuestro objetivo es facilitar el conocimiento, la mejora técnica para que los grupos parlamentarios, al final, podamos hacer el mejor proyecto de ley en relación con un impuesto tan importante como es el IRPF que afecta a un mandato constitucional, el artículo 31.1 de la Constitución española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURALAPORTA**: El Reglamento contempla la posibilidad de pedir comparecencias, fundamentalmente para que los diputados escuchemos opiniones de personas relevantes social o institucionalmente. Creo que es difícil encontrar un debate político de mayor relevancia que la discusión del sistema fiscal del Estado español. En ese sentido, también es difícil decir que no a la petición que hacen los grupos de la oposición de realizar determinadas comparecencias. En este debate estamos decidiendo el tipo de sociedad que queremos y cómo pensamos que se han de distribuir los esfuerzos entre los diversos sectores de la sociedad.

Nuestro grupo ha pedido seis comparecencias que luego pasaré a detallar. Hay una petición de 18 comparecencias, otra de 11 y ésta de 6, pero, como ya se ha dicho por otros portavoces, estoy seguro de que es posible consensuar una lista que en ningún caso dificulte ni retrase la aprobación de la ley, pero que permita que la Comisión de Economía, el Parlamento, la opinión pública conozcan opiniones de personas institucional y socialmente representativas.

¿Cuáles son las comparecencias que nosotros hemos pedido y por qué?

En primer lugar hemos pedido la comparecencia del Defensor del Pueblo, porque ha hecho un informe en relación con la política fiscal que se desprende de la reforma del IRPF que él califica de improvisada y cambiante, diciendo que la política fiscal del Gobierno genera arbitrariedad e ineficiencia. Desde ese punto de vista, ante un informe de estas características, nos parece importante que el Defensor del Pueblo pudiera explicarlo en esta Comisión. **(Rumores.)**

En segundo lugar, hemos solicitado la presencia de los dos secretarios generales de los sindicatos más importantes, Comisiones y UGT, porque públicamente han manifestado sus reticencias y su oposición al proyecto de ley que el Gobierno ha presentado y, fundamentalmente... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Saura.

Señoras diputadas y señores diputados, les ruego que guarden silencio. Señor Aguirre y señor Souvirón, si quieren ustedes charlar salgan fuera de la sala, y así podremos escuchar con toda la fruición que nos merece la siempre docta palabra del diputado señor Saura.

El señor **SAURALAPORTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Decía, en segundo lugar, que hemos solicitado la comparecencia de los secretarios generales de Comisiones y UGT, porque han expresado repetida y públicamente su oposición al proyecto de ley de reforma del IRPF que plantea el Gobierno y el temor de que detrás de este proyecto de ley exista un recorte de las prestaciones sociales.

En tercer lugar, hemos solicitado la comparecencia del señor Barea, que ha dicho que se opone a la rebaja del Impuesto sobre la Renta que proyecta el Gobierno y que este proyecto de reforma del IRPF puede significar la disminución de medio billón de pesetas anuales y puede poner en peligro las cuentas del Estado.

Hemos pedido, en cuarto lugar, la comparecencia del presidente del Consejo de Defensa del Contribuyente que ha hecho un informe con 24 propuestas de enmiendas para incorporar al proyecto de ley del IRPF. Finalmente, hemos solicitado también la comparecencia de un representante de la Organización de Consumidores y Usuarios.

Sólo son seis comparecencias, que, a nuestro entender, reflejan una opinión social e institucional importante, y, como también decía antes el portavoz de Izquierda Unida, va a ser imposible de entender por qué razón el Grupo Popular se opone a estas comparecencias. Es decir, la razón de la oposición sólo puede venir determinada por no querer

escuchar en la Comisión de Economía voces plurales y representativas que hoy cuestionen, en definitiva, el proyecto de ley de reforma del IRPF que el Gobierno nos ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Catalán de Convergencia y Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Mi grupo comparte, como no puede ser de otra manera, la primera parte de las intervenciones de los portavoces que me han precedido, es decir, la importancia que se atribuye al proyecto de ley de reforma del IRPF, que es, evidentemente, un texto de grandísimo calado. Ahora bien, las comparecencias que se prevén en el Reglamento como opcionales, a petición de un grupo, en la tramitación de un proyecto de ley tienen una razón de ser muy clara, y es la de contribuir a que los grupos se formen opinión escuchando a los sectores interesados y a aquellos que van a ser directamente afectados por un determinado proyecto de ley, llegando a calibrar qué impacto puede tener una determinada ley en la sociedad. No se trata, por tanto, de convertir esto en un foro de debate; hay muchos otros foros de debate científico que tienen su propia autoridad. Aquí, la razón de ser de una comparecencia es que los grupos políticos tengan una proximidad a la sociedad que a veces puede ser difícil por otras razones, y sobre todo a sectores específicos que, normalmente, al hilo de determinadas leyes, pueden no tener otros medios para ser escuchados.

Mi grupo parlamentario, en este caso concreto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ha escuchado, no sé si sobradamente, porque nunca se escucha sobradamente a la sociedad, mucho a la sociedad que le rodea y a la que se debe. Por tanto, por la tradición y la naturaleza de la fuerza política que en este momento represento, consideramos que tenemos toda la información precisa, como grupo político, sobre cuál es el sentir y cuáles son las posiciones que existen en la sociedad respecto a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tenemos la impresión de que también otras fuerzas políticas saben perfectamente cuál es la posición de unos y otros en la sociedad respecto a este impuesto y a la ley que aquí se va a debatir. De hecho, de los portavoces que acaban de intervenir, uno se ha referido a la posición repetida —y cito literalmente lo que acabo de escuchar— y públicamente manifestada por los secretarios generales de los sindicatos o, otro —y cito casi literalmente también—, al informe escrito y presentado por una determinada asociación. Por tanto, es evidente que la información está disponible al alcance de todos, y sabemos perfectamente dónde está cada cual. Lo que sí está pendiente es un debate político —esa es la función exacta del Parlamento—, que sí ha de tener lugar y ha de tenerlo en esta Comisión y en el Pleno de la Cámara en repetidas ocasiones antes de la aprobación de este texto. Ese debate político es el que debe llegar a la sociedad para que sepa por qué y con qué base unas determinadas fuerzas políticas apoyan un proyecto de ley y con qué base, por qué y en defensa de qué otras fuerzas políticas se oponen a él. Esa sí es auténticamente la tarea

parlamentaria; quien a eso se opusiera sería el único que merecería ser tachado de oscurantista ante la sociedad, y, por tanto, si algún obstáculo se opusiera a ello, evidentemente, nuestro grupo se pondría al frente de la manifestación. Pero entendemos que esas comparecencias, en este trámite concreto, ante un proyecto de ley sobradamente conocido en sus líneas fundamentales, no en sus detalles técnicos, que tampoco serían comentados por personas que no son técnicas, no aportarían nada. Y como, efectivamente, el calendario, insisto —aunque no es el argumento principal, pero sí uno de ellos—, se nos echa encima, no es oportuno que demos nuestro voto favorable a estas peticiones de comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Mi grupo parlamentario no ha presentado solicitud de comparecencias; por lo tanto, ya damos a entender que para nosotros no es fundamental que se produzcan. Sin embargo, también tengo que decir que no nos oponemos por principio —no lo hacemos en ningún caso— a las comparecencias que puedan solicitar otros grupos parlamentarios que tienen sus razones para hacerlo.

Sí creo que en este caso las comparecencias solicitadas no van a aclarar demasiado las cosas, porque creo que cada grupo parlamentario, salvo el nuestro, está bastante definido en cuanto a qué opina de un proyecto de ley por haber presentado incluso enmiendas a la totalidad. A partir de ahí, me parece que el que vayamos a cambiar de criterios por las aclaraciones que puedan dar los comparecientes es un juego que no está persiguiendo los fines que debe.

Por lo tanto, sabiendo que existen precedentes, por supuesto, de que en otros proyectos de ley ha habido comparecencias y la importancia y la trascendencia que tiene este proyecto de ley, todas las medidas que podamos establecer para tener cada uno el mayor conocimiento para debatir un proyecto de ley de estas dimensiones son buenas. Sin embargo, también hay que tener en cuenta —y para nosotros es una de las prioridades— la necesidad y la urgencia de esta reforma, y no quisiéramos en ningún caso que por otras cuestiones se pudiera alterar un calendario de debate que pusiera en peligro el que el 1 de enero de 1999 entrara en vigor este proyecto de ley.

Por todo ello, mi grupo parlamentario, por una parte, como digo, no se opone en principio a las comparecencias, pero sí nos oponemos a que puedan ser utilizadas con otros fines que no sean los que verdaderamente deben perseguir, como es esclarecer algunas de las cuestiones que para algunos de los grupos parlamentarios que están solicitando esas comparecencias están suficientemente claras por cuanto, como digo, han presentado incluso una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario anuncia la abstención en la votación de las comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Intervengo brevemente para anunciar que votaremos negativamente las comparecencias aduciendo razones de calendario y la necesidad de dar celeridad a la tramitación del proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quiero unirme, en primer lugar, a los grupos —creo que han sido todos— que han reclamado celeridad en la tramitación para que el proyecto pueda entrar en vigor el 1 de enero de 1999.

Mi grupo entiende que es necesario que la tramitación siga un calendario que permita que el presupuesto entre en vigor el 1 de enero, y no es casualidad que sea coincidente la fecha de la puesta en marcha del euro con la entrada en vigor del proyecto del IRPF. Sin embargo, a pesar de que nosotros entendemos que el proyecto tiene que entrar en vigor el 1 de enero de 1999, no creemos que sea un proyecto que se haya tramitado con precipitación y sin reflexión. Sobre el tema del IRPF se había debatido en esta Cámara y mi grupo había manifestado ya su posición incluso cuando estábamos en la oposición. Decía el señor Martínez Sanjuán que a lo mejor queríamos sustraer el debate. Yo creo que el debate es entre los grupos políticos para que presenten sus alternativas, no escuchando a los agentes sociales ni a los catedráticos. Ya desde 1991 estamos discutiendo alternativas a la reforma del IRPF de 1991, que ha sido un fracaso como han reconocido muchos portavoces.

Cuando llegamos al Gobierno teníamos claro que había que hacer una reforma del IRPF en el momento oportuno. Se creó una Comisión ex profeso, formada por 22 expertos, en la que había catedráticos, personas de la Administración, profesionales, organizaciones. Esa Comisión que inició sus trabajos en febrero de 1997, pidió 200 informes: 100 informes a catedráticos, 17 a profesionales tributarios, 12 a organizaciones, (entre las que se encontraban UGT, Comisiones Obreras y COAG), y 22 a profesionales fiscales. De esos 200 informes que pidió la Comisión se enviaron 42, que están en el Parlamento y que pueden ser estudiados por los grupos parlamentarios. Decía el señor Saura que había que escuchar; yo le aconsejaría que también leyera porque en esos 42 informes que están en la Cámara se aboga por la necesidad de una reforma que será objeto del debate del jueves. Además, la Comisión pidió comparecencias y a la misma acudieron entidades, profesionales, etcétera.

Como consecuencia de todos esos trabajos se elaboró un informe final que se presentó en enero, que todos los grupos parlamentarios han tenido ocasión de estudiar detenidamente porque se hizo con el objeto de que los grupos parlamentarios tuvieran un elemento de posicionamiento ante la reforma del IRPF. Dicho informe además vino a explicarlo el secretario de Estado a esta Comisión. Lástima que algunos grupos se ausentan de esa comparecencia, porque hubieran tenido ocasión de preguntarle lo que hubiesen entendido conveniente. Como consecuencia de todo ese trabajo se elaboró un proyecto que se trajo a la Cámara y se habló con los grupos para establecer un calendario que les permitiera fijar sus posiciones de una manera decidida. Yo

creo que lo que hay que hacer es debatir sobre alternativas y no esconderse detrás de opiniones de expertos. Quizá la petición de comparecencias tiene detrás facilitar un debate que no sea sobre el fondo de la cuestión, que no sea sobre el objeto del IRPF, que no sea acerca de las alternativas de cada uno de los grupos, sino que lo que se quiera es poner palos en la rueda para que no entre en vigor el día que debería hacerlo, o para ocultar un debate que tiene que ser profundo, porque estamos hablando de un impuesto que afecta a 30 millones de ciudadanos y casi a un tercio de los ingresos tributarios del Estado. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Martínez Sanjuán?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No quería intervenir, señor presidente, pero, si su benevolencia me lo permite, quería consumir un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Yo soy muy benevolente, pero que conste en acta que el señor Martínez que habla ahora es diferente al señor Martínez que habló antes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El Grupo Parlamentario Socialista ni quiere poner palos en la rueda ni se quiere esconder detrás de las peticiones de comparecencias para no dar a conocer, como se dará, la postura del Grupo Socialista. Sólo quiero decir una cosa, señor presidente. La historia parlamentaria, por lo menos, de este Congreso de los Diputados, hace flaca la memoria de algunos grupos parlamentarios que se han caracterizado en otras ocasiones en leyes importantes por pedir comparecencias del tenor de las que estamos solicitando el Grupo Parlamentario Socialista y que él, mientras tuvo la mayoría en esta Cámara, nunca rechazó.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTINEZ**: Yo creo que lo bueno sería dar argumentos sin hacer dos ejercicios que yo creo que son negativos. Uno, culpar de entorpecimiento a quien quiere que se den opiniones en el seno de la Cámara y, otro, una vieja teoría, tan vieja como el túnel del tiempo, y es no ver la viga en el ojo propio y ver la paja en el ojo ajeno. Digo esto porque si alguien ha venido avalado por un informe de expertos ha sido el Gobierno, que ha contado con una Comisión amplísima, con 22 expertos, y que ha dado todas las bendiciones posibles.

Los grupos no necesitamos, por lo menos el mío, ampararnos en lo que digan estos señores; no. Lo que pedimos es que lleguen a la Cámara y a los grupos parlamentarios las —precisiones y las imprecisiones técnicas y las opiniones sociales que tiene ese proyecto. ¿Qué se puede dar en la calle? De acuerdo. Pero también se han dado aquí en infinidad de proyectos y de propuestas en los que yo he participado. Ha habido Comisiones que han trabajado con más de 50 comparecencias en proyectos y en trabajos concretos, sobre todo en Comisiones de investigación y en proyectos de ley. No se diga ahora que este proyecto, que es muy importante, tiene un calendario pactado. Yo me com-

prometo a pactar el calendario que queramos; el proyecto puede quedar aprobado en Comisión antes de irnos de vacaciones y en septiembre se puede debatir en Pleno. No hay ningún problema. ¿Quién dice que en dos días no se pueden producir comparecencias en este Parlamento? Por favor, que los argumentos sean de peso, que no sean descalificar a unos y decir que no tenemos alternativas. Alternativas tenemos todos los grupos, en batería, y las pondremos unos enfrente de otros el jueves, pero no estamos hablando de eso. Por tanto juguemos cada uno en su sitio.

Hemos pedido 11 comparecencias que en nada obstaculizan que la opinión del Gobierno se mantenga y que la de los grupos se pueda fortalecer, sino que significa que esta Cámara, como representación del pueblo español, dé cobertura a la visión y opinión que tienen los expertos y la propia sociedad. Ese es el objetivo de la comparecencia nada más. Todo lo demás fuera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Se han dado tres argumentos para negar las comparecencias. El primero, el tiempo; esto es absurdo. Es posible habilitar dos días o tres y que haya 10 ó 12 comparecencias. Es absurdo negar las comparecencias diciendo que no hay tiempo porque lo hay de sobra. El segundo argumento es que hay muchos debates en la sociedad y que el Gobierno tiene la Comisión de expertos. ¿Y con el Parlamento qué hacemos? ¿Lo cerramos ya? Porque exista debate en la sociedad y porque el Gobierno tenga expertos ¿Cerramos el Parlamento? El tercer argumento es sobre que dice que hay que leer más y escuchar menos. No voy a establecer una competitividad sobre quién lee más, pero sí que creo que es importante lo manifestado por el Defensor del Pueblo cuando dice que la política fiscal es improvisada y cambiante y genera arbitrariedad e ineficiencia, y sería útil que lo escuchasen todos los diputados y diputadas. Pienso que posiblemente también sería útil para los diputados y diputadas, también para los del Grupo Popular que el Defensor del Pueblo pudiera estar aquí y que le pudiéramos pedir que lo explicase. Por tanto, hay tiempo, no se puede sustituir el debate y el asesoramiento del Parlamento por otros debates fuera de aquí, e independientemente de que todos los diputados y diputadas tenemos derecho a leer también tenemos derecho a preguntar y escuchar opiniones solventes institucional y socialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muy brevemente, señor presidente.

Decía el señor Saura, poco más, que queríamos cerrar el Parlamento. Yo creo que al Parlamento se viene a debatir por los grupos políticos, a debatir alternativas ante propuestas serias. Ayer los grupos políticos tuvieron ocasión de presentar un proyecto alternativo a nuestro IRPF. Algún grupo, en concreto el Grupo Socialista, había anunciado públicamente que al día siguiente de dar el

Gobierno su propuesta ellos presentarían una alternativa completa, y eso no ha sucedido. Tuvieron ocasión, pero no lo han hecho. Luego dijo el actual secretario general socialista: vamos a presentar una alternativa, y tampoco la han hecho. Mañana podríamos haber debatido textos alternativos, pero no hay texto alternativo (**Rumores**), no lo hay, y a mí lo que me hubiera gustado es debatir textos alternativos y no oposiciones radicales a los proyectos.

Nosotros no nos hemos opuesto ni nunca nos oponemos a que haya comparecencias (**El señor Martínez Sanjuán: Ahora sí.**), pero a comparecencias que tengan una finalidad, señor Martínez Sanjuán. Y la finalidad de las comparecencias es aclarar a las señoras y señores diputados aspectos de las leyes que no tengan suficientemente claros e informar de las opiniones sociales. Hay 42 informes en esta Cámara que exponen con profundo detalle las opiniones de todos los grupos y que pueden ser leídos. (**Rumores.**) Me parece extraño que ahora el Grupo Socialista reclame saber cómo funciona el IRPF, cuando ellos hicieron la reforma de 1988, la reforma de 1991 y cuando en esta Cámara se han aprobado leyes fiscales muy importantes, como la de Sociedades —y no hubo comparecencia alguna—, la reforma de 1991 —y no hubo comparecencia alguna— (**Un señor diputado: Haberla pedido**), la del IVA —y tampoco hubo comparecencia— y cuando cada año en la ley de acompañamiento, donde se aprueban muchas medidas fiscales, no viene ningún experto y acuden sólo miembros del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán, vamos a votar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Martínez-Pujalte, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué he dicho, he dicho Martínez Sanjuán? Perdón, señor Martínez Sanjuán, quería decir señor Martínez-Pujalte. Y perdón señor Martínez-Pujalte por haber dicho Martínez Sanjuán.

Muchas gracias, señores Martínez-Pujalte y Martínez Sanjuán.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN RELATIVA A LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 158/000036)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a debatir, y en su caso votar, la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la creación de una subcomisión relativa a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Ríos, por parte de este grupo.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, muy brevemente.

El objetivo de Izquierda Unida era —puesto que la propuesta tiene fecha de 10 de febrero, en el momento en que el Gobierno estaba trabajando sobre un documento elaborado o a elaborar por una Comisión técnica, en el mes en el que el Gobierno estaba recibiendo informes sobre un borrador de anteproyecto que el propio Gobierno estaba en trámite de concretar, pero que tenía elaborado y no conocíamos— el de solicitar que en esta Cámara, en el seno del Parlamento, se constituyera una subcomisión para que a la vez que el Gobierno estaba percibiendo opiniones de todos los sectores, en este Congreso los grupos también estuviéramos haciendo lo mismo. Por eso, el objetivo de la Comisión, en esa fecha de 10 de febrero, era crear una subcomisión para realizar en el seno del Congreso un debate plural y abierto para contrastar las distintas maneras de ver el IRPF, no para justificar una decisión ya tomada. Porque entonces daba la sensación de que el Gobierno estaba utilizando los informes para justificar una decisión ya tomada, aunque fuera para ir viendo y matizando los flecos que iba cerrando. Sin embargo, la verdad es que después del día 10 de febrero el proyecto ya ha sido presentado en la Cámara y en esta Comisión estamos en la fase de discutir las comparecencias, cuyas solicitudes han sido rechazadas lamentablemente por la mayoría que ampara, soporta o apoya al Gobierno.

En este caso, señor presidente, creemos que hoy la estructura del propio Congreso, con sus Comisiones y ponencias es suficiente para debatir y analizar el trámite del proyecto y no es necesaria esa subcomisión que sí lo era en el mes de febrero, para haber estado trabajando en el Congreso con el mismo nivel o grado de conocimiento e información que lo hacía el Gobierno. Por tanto, señor presidente, justificando por qué se presentó el día 10 de febrero y por qué en la Comisión que el Congreso tiene para este efecto hoy debe recuperar el tono normal del trabajo, anunciamos que retiramos este proyecto.

En cuanto al objetivo de la propuesta —aunque como siempre las maledicencias indican— no era poner palitos al coche o al motor (**el señor Martínez Sanjuán: A las ruedas.**) —al coche, porque en las ruedas pueden saltar—, del

Gobierno para que así dejase de funcionar; al revés, era que discutiéramos al mismo son que el Gobierno, porque, todavía no sabemos con qué datos se ha trabajado. El Gobierno nos ha aportado como documento la memoria del año 1995 —que por cierto ya estaba publicada en un librito y distribuida desde hace tres meses—. No tenemos datos de 1996 ni de la liquidación definitiva de 1997, de la que sí dispone el propio Gobierno; eso es lo que queríamos tener: los datos, las simulaciones, los trabajos, las opiniones de todos. Como ya las tenemos —dicen— con papeles, las vamos a leer. Nosotros vamos a leer todos los papeles que nos hayan dado, pero la abundancia de papel no quiere decir que consiga esconder la aguja, porque ésa es una teoría vieja. La mejor manera de esconder una aguja es llenar el pajar y lo que nosotros queremos es vaciar el pajar y encontrar la aguja.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, ¿debo entender que usted, al mismo tiempo que anuncia la retirada, la retira (**Asentimiento**.) Muchas gracias, señor Ríos.

Retirado este punto del orden del día pasaremos al siguiente, para lo cual suspendemos la sesión ni siquiera durante breves instantes, en un tiempo inexistente, a efectos de que haga su presencia el señor secretario de Estado de Economía, don Cristóbal Montoro. (**Pausa**.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (MONTORO ROMERO) PARA INFORMAR DE LAS MATERIAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE (COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL) (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001409)

El señor **PRESIDENTE**:

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del señor secretario de Estado de Economía, don Cristóbal Montoro, para informar, cuatrimestralmente, como viene siendo habitual, de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente.

Para la celebración de esta comparecencia, siguiendo el orden tradicional, en primer lugar se llevará a efecto una exposición por parte del secretario de Estado de Economía para, a continuación, fijar posiciones, realizar preguntas o precisiones por parte de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista y, de más a menos, concluyendo con el Grupo Parlamentario Popular.

Sin más, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Economía, don Cristóbal Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero).

Señorías, celebramos esta comparecencia apenas transcurrido un mes de la incorporación formal de España a la tercera fase del proceso de la Unión Económica y Monetaria.

España ha podido participar de este gran acontecimiento, llegando a la cita histórica de todos los europeos por pri-

mera vez a tiempo, y presentando una situación económica en donde el cumplimiento estricto de los criterios del Tratado de la Unión ha sido compatible con un crecimiento económico equilibrado. De hecho el euro ha anticipado en nuestra economía los beneficios de nuestra integración y consolida en sí mismo una cultura de estabilidad económica característica de la que ya disfrutaban desde hace bastantes años los países más desarrollados y de mayor bienestar de Europa.

En efecto, el balance económico que hoy, señorías, traigo a la Cámara es el de una economía en crecimiento, pero por primera vez en su historia sin desequilibrios fundamentales. Nunca antes nuestra economía ha crecido en tasas superiores al 3,5 por ciento, sin presentar aceleración alguna en su nivel de precios y sin ofrecer un sector exterior tan equilibrado.

Por primera vez se están alcanzando también tasas de creación de empleo por encima del 3 por ciento, con una elasticidad del empleo respecto al producto interior bruto cercana a la unidad, lo que hace que éste sea el crecimiento más creador de empleo de la reciente historia económica de España. Estas altas tasas de crecimiento de la producción y del empleo no son tanto el resultado de una mejora de la situación económica internacional, sino también fruto de la utilización inteligente de nuestra propia capacidad de crecimiento de la economía española y fruto asimismo de una política económica coherente y creíble, puesta en marcha desde mediados de 1996, que ha generado un clima de confianza entre todos los agentes económicos y sociales. Así, la tasa de crecimiento real del producto interior bruto se situó en 1997 en un 3,4 por ciento, siendo del 3,6 por ciento en el último trimestre de este mismo año. Esta tendencia aceleradora se confirma para el año 1998.

Una evolución paralela a la de la actividad económica ha tenido el empleo.

Se están registrando tasas de aumento del empleo por encima del 3 por ciento en los últimos doce meses. A este ritmo, una estimación conservadora indicaría que la creación de empleo anual estaba acercándose a los 400.000 puestos de trabajo.

Este fuerte crecimiento de la ocupación y del nivel de actividad económica se está realizando sin desequilibrios dignos de mención, ni en el sector exterior, que durante el año 1997 siguió registrando un superávit por cuenta corriente y del capital del 1,5 por ciento del producto interior bruto, ni en las cuentas públicas, ya que las necesidades de financiación de las administraciones públicas fueron del 2,6 por ciento en el año 1997 y la previsión de déficit público para el año 1998 es del 2,2 por ciento. Todo ello se ha logrado en un contexto de reducción de la inflación, enquistada por encima del 4,5 por ciento hasta 1995, de forma que en aquellos días, en aquellos años, se hablaba en España de una inflación de componente estructural, que empezó a reducirse en junio del año 1996 hasta situarse en el entorno del 2 por ciento en los primeros meses del año 1998. Es decir, no se está creciendo debido a un impulso de la demanda agregada que esté aumentando por encima de lo que lo hace la capacidad productiva de la economía española, sino que el aumento de esta capacidad productiva es el que permite crecer sin desequilibrios ni inflación,

eliminando de forma sustancial los riesgos de un recalentamiento tan frecuente en épocas anteriores.

Este nuevo modelo de crecimiento apuesta por la mayor libertad de los agentes económicos, los que mejor están informados en nuestra sociedad para tomar sus propias decisiones, y apuesta, asimismo, por mejorar el sistema de estímulos económicos, de forma que esos agentes vean recompensados sus esfuerzos y aciertos, aquéllos que se derivan de sus decisiones. Todo ello sin olvidar un elemento fundamental de la política económica, cual es el de la cohesión social, que permite disfrutar al conjunto de la sociedad de los beneficios de una situación de alto crecimiento y altas tasas de creación de empleo, como ocurre con la presente.

El objetivo último de la política económica es el crecimiento de la creación de empleo, que es, a su vez, la mejor forma de distribuir los beneficios de una expansión económica entre los ciudadanos. Para poder aplicar estos principios es necesario establecer un marco de estabilidad económica en el que los españoles vean disminuir en lo posible su incertidumbre y, sobre todo, que ésta no sea fruto de políticas arbitrarias por parte del sector público. En este sentido, la política macroeconómica se ha centrado en dos objetivos primordiales: la reducción de la inflación y la reducción, más que la contención, del déficit público. Esta política de estabilidad ha tenido consecuencias muy importantes en el proceso de convergencia real. Gracias a los éxitos en la lucha contra la inflación y en el déficit público, la economía española ha venido creciendo 0,7 puntos porcentuales por encima de la media de la Unión Europea en los años 1996 y 1997, frente a una convergencia real inexistente durante el período 1990-1995. En creación de empleo la mejora ha sido también sustancial. Mientras en el período 1990-1995 se destruyeron una media de 100.000 empleos al año, en el período 1996-1998, hasta el primer trimestre de este año, se ha creado una media de 350.000 y la tendencia sigue en aumento. En esta línea, algunos estudios calculan los beneficios de reducir dos puntos porcentuales de inflación en un incremento del PIB del 1,2 por ciento repartidos a lo largo de tres ejercicios, según estudios publicados por el servicio de estudios del Banco de España. Esto, unido a una estimación del impacto que la reducción del déficit público genera sobre el crecimiento del PIB a través de la caída de los tipos de interés, aproximadamente un punto porcentual, resulta en una primera estimación un aumento anual originado por la política de estabilización económica de aproximadamente punto y medio. Dicho de otra forma quizás más simple y más llana, las consecuencias en España de la bajada de la inflación y de la caída de los tipos de interés que se derivan de la política de estabilización económica explican el punto y medio de nuestro crecimiento actual, del volumen actual de nuestro producto interior bruto en términos reales.

Junto a ellos, se han puesto en marcha una serie de reformas estructurales en el mercado laboral y en la liberalización y privatización de algunos sectores productivos. La privatización de sectores antaño monopolizados se ha acompañado de una adecuada regulación que garantiza un alto grado de competencia y alta calidad en la prestación de servicios de empresas que en el pasado actuaban a través de su poder de mercado como verdaderas entidades de con-

trol económico. Estas reformas estructurales pretenden, además, dotar de mayor flexibilidad a nuestro sistema productivo ante los retos que se le avecinan con la moneda única y buscan consolidar la estabilidad y el crecimiento alcanzados hasta el momento en el medio y largo plazo. El esfuerzo realizado en la contención del déficit público y de la inflación ha permitido a España ser uno de los países que mejor ha cumplido los objetivos de convergencia nominal a la hora de formar parte de la Unión Económica y Monetaria, así como presentar un cuadro macroeconómico sin desequilibrios importantes, lo que abre buenas expectativas hacia el futuro. Así, desde 1996 el aumento del PIB se ha acelerado progresivamente hasta registrar actualmente tasas superiores al 3,5 por ciento, más de un punto por encima de las que registra la Unión Europea en su conjunto. En concreto, en 1997, según los datos de la contabilidad nacional del Instituto Nacional de Estadística, el aumento en términos reales del PIB a precio de mercado se sitúa en el 3,4 por ciento, observándose una aceleración del crecimiento a medida que avanzaba el año. Esta tendencia se está manteniendo en 1998, año en el que los datos estimados para el primer trimestre apuntan hacia un crecimiento del 3,7 por ciento. El buen comportamiento de la actividad económica en general ha permitido revisar la inicial previsión oficial realizada por el Gobierno para el año 1998, elevándola al 3,7 por ciento, tres décimas por encima de la previsión realizada en septiembre con motivo de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Prácticamente, todos los sectores productivos están participando en este proceso de crecimiento económico. Particularmente importante ha sido el dinamismo mostrado por el sector industrial, cuya producción aumenta el 6,9 por ciento en el año 1997 y continúa creciendo a un ritmo del 10 por ciento en el primer trimestre del año 1998. Esta evolución se confirma en el optimismo de las opiniones empresariales sintetizadas en el índice de clima industrial y con los altos niveles de utilización de la capacidad productiva de las industrias españolas cercanos al 80 por ciento. Por su parte, el sector primario de la economía resultó ser el conjunto de rama de actividad que tuvo un comportamiento menos dinámico, teniendo una tasa negativa de crecimiento en el año 1997 del 1,3 por ciento, si bien es cierto que estaba precedida por dos años, como fueron 1995 y 1996, en los que el crecimiento de este sector resultó excepcional. En cuanto a la construcción, todos los datos señalan que la recuperación se empezó a percibir a comienzos del año pasado y tiende a ganar fuerza con ritmo notable, llegando a tener, en el último trimestre del año 1997 un crecimiento del 3,8 por ciento, según la contabilidad nacional trimestral. Las mismas conclusiones obtiene la encuesta coyuntural de la industria de la construcción del Ministerio de Fomento, que establece un incremento del 3,9 por ciento de los trabajos realizados por las empresas del sector.

En este sector de la construcción la influencia del sector público es importante. Si se desglosan las actividades del sector según la encuesta coyuntural de la industria de la construcción, el incremento de la actividad del subsector de edificación durante el año 1997 fue de casi el 5 por ciento, mientras que debido a los ajustes presupuestarios de comienzo de 1997 la obra civil retrocedió el 2,3 por ciento.

El sector servicios, por su parte, sigue mostrando un pulso creciente y mantiene unas tasas de aumento paralelas a las del PIB en todas sus ramas.

El crecimiento durante el año 1997 fue, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, del 3,1 por ciento y los indicadores avanzados de esta actividad para el año 1998 muestran una continuación de la tendencia.

En cuanto al contexto internacional en el que se ha desarrollado la actividad económica española en los últimos meses, si bien el comportamiento cíclico de las demás economías de la OCDE, a excepción de Japón, es también satisfactorio, la principal perturbación que afecta a la economía actual en estos momentos es la crisis asiática y aunque los profundos movimientos de los mercados de capitales y cambiarios en esta zona están remitiendo, la inestabilidad continúa.

La única economía de la OCDE afectada hasta ahora por esta situación está siendo la japonesa. Las demás, incluida la española, parecen haber compensado este efecto con otros más beneficiosos como los que se derivan de la caída de los precios de las materias primas.

Los Estados Unidos continúan con el mantenimiento de elevados niveles de progreso de su actividad económica alcanzando ya su séptimo año de aumento equilibrado. Asimismo, las perspectivas económicas de la Unión Europea también son favorables. La tasa de crecimiento esperada para este año es del 2,8 por ciento y esta recuperación del relativo estancamiento en el que algunas de sus principales economías parecían haberse sumido se ha debido, sobre todo, a una mejora de sus cuentas exteriores en un primer momento y al posterior impulso de su demanda interna.

Con todo ello la tasa de crecimiento de la economía española se sitúa alrededor de un punto porcentual por encima de la media de los países de la Unión Europea, lo que indica que además de un proceso de convergencia nominal la economía española mantiene un importante proceso de convergencia real con el resto de las economías europeas. El crecimiento de la actividad económica, como he insistido ya anteriormente, está teniendo un relieve especial en cuanto al incremento sustancial de los niveles de empleo de la sociedad española. La población ocupada según datos de la encuesta de población activa correspondientes al mes de marzo, ha alcanzado el máximo histórico de 13.053.000 personas. En los últimos doce meses la ocupación ha crecido en 420.000 personas con un aumento anual del 3,3 por ciento, ritmo que permitiría considerar como moderada la estimación del Gobierno de creación de 372.000 empleos netos durante 1998.

Estas cifras se corresponden con la evolución del número de afiliados a la Seguridad Social que ha aumentado en más de un millón de personas desde el año 1996, alcanzando en mayo de 1998 la cifra de 13.570.000 cotizantes, según los datos que publican los medios de comunicación en el día de hoy.

La creación de empleo está siendo, pues, intensa y lo está siendo entre aquellos colectivos que tradicionalmente han padecido tasas de paro mayores. Así, según la EPA centrada en 1998, último dato disponible, la ocupación de los jóvenes menores de veinte años y de empleo femenino está creciendo por encima de la media. Aunque las dos fuentes estadísticas, la de la encuesta de población activa y la de

los afiliados a la Seguridad Social indican ese aumento alto del empleo, la segunda tiende en estos últimos meses a estar por encima de la primera. Ello indica de que lo que se está produciendo en España es un afloramiento de la economía sumergida que es la que está dando lugar a este aumento del empleo que está anormalmente cercano a la evolución económica de nuestra actividad, de nuestra producción.

El desempleo, por su parte, se ha reducido, según datos de la encuesta de población activa de marzo de 1998, desde el primer trimestre de 1998, en 315.000 personas, evolución que ha situado la tasa de paro en el 19,3 por ciento. Las cifras de creación de empleo son consecuencia de la buena evolución de la actividad económica, con la seguridad de que los datos de la EPA ya no se están viendo afectados por el paso de una elaboración trimestral a una mensual ocurrida a principios de 1997.

Asimismo, la tasa de contratación indefinida ha aumentado y ha pasado de representar el 4,1 por ciento de los nuevos contratos en el año 1996, al 9,3 por ciento en el primer trimestre del año 1998. Los datos de contratación facilitados por el INEM avalan el elevado ritmo de contratación indefinida. De esta manera, en el primer trimestre del año 1998 la cifra de contratos indefinidos alcanzó los 260.000, tres veces más que en el mismo período del año anterior, período en el que se sitúa en 90.000. Así, y según los datos hechos públicos por el INEM en el día de ayer, al finalizar mayo el paro registrado alcanzó la cifra de 1.902.200 personas, registro más bajo desde 1982.

En relación al mes anterior el paro registrado descendió en 65.800 personas, frente a una disminución ligeramente inferior, 57.900 del año anterior. Eliminando los efectos estacionales de la disminución del empleo, se estima en 150.000 personas, equivalente a un crecimiento de 350.000 empleos en tasas anuales. En términos sectoriales los mayores descensos del desempleo se están localizando en la industria y en el sector de la construcción. Según estos datos del INEM, los contratos indefinidos representaron en mayo el 9,6 por ciento del total de los contratos registrados en el INEM, dos décimas más que en el mes anterior.

En relación a mayo de 1997, mes en el que se aprobó la reforma laboral, el porcentaje de contratos indefinidos aumentó en 5,7 puntos porcentuales. Poco a poco se está haciendo más estable el empleo en nuestro país. La tasa de empleados con contrato indefinido respecto al total de asalariados ha pasado del 67 al 69 por ciento en los últimos dos años, según la encuesta de población activa. También el dinamismo de la actividad económica está afectando positivamente a todos los componentes de la demanda alejada.

El consumo privado está en un proceso de despegue desde comienzos del año 1997. La tasa de aumento del consumo privado en términos reales alcanzó el año pasado el 3,1 por ciento, ligeramente inferior a la del conjunto del producto interior bruto, pero ha ido incrementando su dinamismo a lo largo de todo el año llegando a alcanzar en el último trimestre del año 1997 una tasa interanual del 3,3 por ciento. Esto es debido, en primer lugar, a un aumento real y percibido de la renta disponible en los hogares españoles. La baja inflación y el aumento del empleo han

contribuido a disminuir sustancialmente la incertidumbre y la variabilidad de las rentas en las economías domésticas, lo que está sentando la base para una mayor demanda de bienes de consumo y de bienes de consumo duradero.

Ello se puede observar en los indicadores de confianza de los consumidores que han mejorado sensiblemente a lo largo de 1997 y, sobre todo, en los primeros meses del año 1998 en los que parece haberse asentado un clima de optimismo del que no se disfrutaba desde finales de los años ochenta, etapa de máximo crecimiento de la actividad económica en el ciclo anterior.

La reducción de tipos de interés que lleva experimentando la economía española en los dos últimos años también ha permitido por un lado, reducir la carga crediticia de aquellas familias endeudadas por préstamos hipotecarios o por compras a plazo de bienes duraderos y, por otro, incrementar la riqueza financiera en general. Los indicadores de ventas de los bienes de consumo duradero y de ventas de automóviles demuestran que el crecimiento económico está permitiendo a los españoles realizar ciertas compras que desde hace mucho tiempo no se podían permitir. Las compras de bienes duraderos se han incrementado en los últimos meses en más de un 30 por ciento, en especial en el sector de los electrodomésticos.

Asimismo, la matriculación de turismos está experimentando un aumento sustancial del 13,4 por ciento para los primeros cinco meses del año 1998, debido las mejores perspectivas que existen en el seno de los hogares españoles, me refiero a mejores expectativas en cuanto su futuro, es decir, que el factor de la confianza va asentándose en los hogares españoles.

Aun con todo, el componente más dinámico de la demanda agregada de nuestra economía es la inversión. La inversión en bienes de equipo ha mantenido una trayectoria fuertemente ascendente desde finales del año 1996. Las buenas expectativas respecto a la evolución futura de la actividad económica, en definitiva, un clima de confianza y menor incertidumbre acerca del futuro, junto a una disminución sustancial del coste de uso del capital, han llevado a la inversión en bienes de equipo a ser el componente de la demanda interna que crece a un ritmo mayor, alcanzando el 10,4 por ciento de aumento real a lo largo de todo el año 1997 y estimándose un crecimiento superior al 12 por ciento en términos reales para el año 1998.

La inversión en construcción se ha sumado recientemente a la tendencia expansiva de la economía, proporcionando muestras de una considerable aceleración. Las mayores dotaciones presupuestarias para las infraestructuras y las nuevas fórmulas de cofinanciación privada de las obras públicas, junto a la favorable evolución de la demanda privada de edificación residencial y no residencial, llevarán previsiblemente a este componente de la inversión a alcanzar tasas de crecimiento entre el 5 y el 6 por ciento en el año 1998, ritmo de aumento superior en más de cuatro puntos a las estimadas por el Instituto Nacional de Estadística para 1997.

Con respecto a la demanda externa la pujanza de las exportaciones ha superado a la de las importaciones, resultando en 1996 y 1997 una contribución neta del sector exterior al aumento del PIB de signo positivo. Durante este período el grado de apertura en pesetas corrientes de la eco-

nomía española ha continuado incrementándose, pasando del 46 por ciento en 1995 a más del 50 por ciento en 1997. Los buenos resultados del sector exterior son fruto, por un lado, del proceso de recuperación de las economías europeas, que son nuestros principales socios comerciales y, por otro, del esfuerzo realizado por el sector exportador español que, año tras año, va incrementado su cuota de mercado en el comercio internacional, gracias a una mayor presencia con inversiones directas y a la mejora considerable de sus redes de comercialización en los principales mercados del mundo. La disminución del déficit comercial, unida al aumento del superávit del turismo y a la favorable evolución del resto de las operaciones con el exterior, corrientes y de capital, han permitido a la Economía española incrementar en 1996 y en 1997 su capacidad de financiación frente al resto del mundo, situándose ésta en el año 1997 en el equivalente a punto y medio del PIB. La tasa de cobertura de las exportaciones de bienes sobre importaciones fue en el año 1997 del 85 por ciento, cifra máxima alcanzada en la historia de la economía española.

En el año 1998, como consecuencia de la aceleración de la demanda interna, la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB, al crecimiento económico de nuestro país, se estima ya negativa del orden del menos 0,5 por ciento. Sin embargo, el saldo de la balanza por cuenta corriente de capital de la balanza de pagos mantendrá un signo positivo y la capacidad de financiación de nuestra economía frente al resto del mundo continuará siendo positiva y se situará en torno a un punto 3 por ciento del PIB.

El año 1997 se caracterizó por un aumento espectacular de las exportaciones de bienes y servicios que se situaron en el 12,9 por ciento en términos reales. Esto fue debido, en gran medida, al propio aumento del comercio internacional de cerca del 9 por ciento y lo fue también gracias a una ganancia de competitividad-precio con los países de la OCDE del 4, 4 por ciento. Los datos de los primeros meses del año respecto a la evolución de las exportaciones, con un aumento por encima del 16 por ciento parecen confirmar que la misma tendencia se mantendrá a lo largo de 1998.

En cuanto a las importaciones de bienes y servicios, éstas alcanzaron en el año 1997 un aumento medio del 10,1 por ciento. Sin embargo, la evolución de las mismas fue de continua aceleración a lo largo del año. Esta situación responde a un patrón clásico de obtención de recursos del exterior ante un proceso de aumento de la producción y del empleo y a un deseo de los agentes económicos de incrementar sus compras del exterior ante la mayor confianza en la evolución económica.

Los datos de importaciones de bienes de los primeros meses del año 1998 confirman esta tendencia con un fuerte incremento de las importaciones a medida que va mejorando la situación económica. Por su parte, continúa la tendencia creciente de internacionalización de la Economía española a través de los flujos de inversión directa que se han incrementado sensiblemente en los tres primeros meses del año 1998, tanto en las inversiones del exterior hacia España, como en las inversiones de España hacia el exterior. Esta última rúbrica alcanzó la cifra de 478.000 millones de pesetas, durante el primer trimestre del año 1998, más del doble que en el mismo período del año anterior. Esta cifra, insisto, señorías, es fiel reflejo de las altas

tasas de ahorro que se derivan del modelo de crecimiento español que estamos viviendo.

Como resultado de la favorable evolución de la cuenta corriente de capital y de la cuenta financiera, el volumen de reservas acumulado en los cinco primeros meses del año se sitúa alrededor de los 71.000 millones de dólares. En otro orden de cosas el Gobierno, como es sabido por la Cámara, está estrechamente comprometido en la lucha contra la inflación, porque entiende que el objetivo de conseguir que los precios se mantengan estables en nuestro país, es garantía en sí mismo de ganancias, de eficiencias económicas importantes y es también la mejor manera de facilitar la continuidad de la inversión y del ahorro a largo plazo en España.

Conocidos los efectos beneficiosos que una bajada de la inflación ha generado sobre nuestro sistema económico, no es de extrañar que el cumplimiento estricto de la inflación fuera uno de los principales criterios de convergencia exigidos en el Tratado de la Unión Europea para formar parte de la moneda única. La decisión con la que se ha afrontado la lucha contra la inflación ha obtenido resultados muy satisfactorios en los dos últimos años. Llevamos, de hecho, señorías, doce meses continuados con tasas de aumento interanual del IPC por debajo del 2 por ciento. La aplicación continuada y decidida, tanto de una política monetaria, como fiscal creíbles y coherentes con el control de la inflación, así como la progresiva liberalización y estímulo de la competencia en los mercados de bienes y servicios, han contribuido de manera fundamental a esta contención de la tasa de crecimiento de la inflación.

Tal y como se recoge en su reciente informe sobre la Economía española, el Fondo Monetario Internacional estudia el proceso de desinflación y llega a la conclusión de que el proceso de desinflación en la Economía española ha sido similar en toda la rama de actividad, siendo incluso ligeramente más pronunciado en el sector servicios, donde la inercia inflacionista ha sido tradicionalmente más persistente.

Las expectativas de contención de la inflación y la credibilidad de los efectos que sobre ella esta política va a generar en el futuro se reflejan de una forma muy clara en una curva de tipos de interés, como la que se presenta en estos momentos en la Economía española, que describe una pendiente muy suave y perfectamente alineada con la de Alemania y Francia, y se describe también en la formidable reducción del diferencial de tipos de interés entre España y Alemania, que a mediados de 1996 era de 370 puntos básicos, mientras que hoy día se sitúa alrededor de los 20 puntos básicos.

A la misma conclusión se llega si se consideran los indicadores de opinión, el más importante e incluso difundido es el elaborado por la propia Comisión de la Unión Europea sobre expectativas de variación de la inflación. Estos indicadores presentan una clara tendencia descendente de las expectativas desde mediados del año 1996.

En cuanto a la evolución de los salarios la ganancia media por trabajador y mes en el sector privado, no agrario, según la encuesta de salarios elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, aumentó un 3,4 por ciento de media en 1997, lo que significa una desaceleración signifi-

cativa respecto del año anterior; aun con ello la capacidad adquisitiva de los salarios ha aumentado notablemente, dado el descenso de la inflación en nuestro país conseguido el año 1997.

Quiero insistir en este punto, señorías, en que la evolución salarial en el presente año va a ser fundamental con vistas a la integración definitiva de España en la moneda única, ya que en ausencia del instrumento del tipo de cambio los aumentos excesivos de los costes laborales unitarios se traducirían en una pérdida inmediata de competitividad. En este sentido los datos de la negociación colectiva correspondientes al primer trimestre de este año muestran un aumento medio del 2,5 por ciento, lo que confirma que en esta negociación colectiva también se sigue desacelerando la evolución de los salarios en nuestros país, acorde con el nuevo nivel de inflación.

Por su parte, los costes laborales unitarios, los salarios corregidos por la productividad aparente se desaceleraron significativamente en el pasado ejercicio, registrando un aumento del 1,9 por ciento, muy similar al de la evolución del IPC. La tendencia para 1998 parece apuntar a un mantenimiento de ese ritmo de aumento de los costes laborales para los próximos meses.

También es digna de destacar la evolución conseguida en materia de reducción del déficit público. Los procesos de consolidación fiscal permiten liberar recursos financieros y reales para alimentar los procesos de acumulación y crecimiento y favorecer así la formación de las tasas de ahorro, tanto en las empresas como en las economías familiares. Un proceso de consolidación fiscal permite que, una vez realizados los ajustes, la inversión productiva se localice en aquellos sectores de mayor capacidad y lo haga de forma eficiente. Por esa razón, el Gobierno se comprometió a aplicar en España unas cuentas públicas saneadas como mecanismo más eficaz de conseguir nuestro ingreso en la tercera fase de la Unión Monetaria.

El déficit del conjunto de las administraciones públicas se ha reducido desde el 7,3 por ciento del PIB en 1995, según datos aportados por la contabilidad nacional del Instituto Nacional de Estadística, al 4,6 por ciento, en 1996 (este punto, el 4,6 por ciento de 1996, es un cumplimiento del criterio del programa de convergencia) y al 2,6 por ciento en 1997. A ello se suma la previsión de registrar un déficit público del 2,2 por ciento en 1998, mejorando incluso las previsiones incluidas en el programa de convergencia elaborado por el Gobierno actual. Conviene recordar que la media del déficit público en el período 1993-1995 estuvo siempre en torno al 7 por ciento, con cifras continuamente crecientes de evolución de la deuda pública sobre el PIB. Frente a ello, en 1998 se prevé alcanzar un superávit primario importante, y, al mismo tiempo, se prevé continuar con el cumplimiento estricto de la regla de oro de las finanzas públicas, es decir, con un aumento de la inversión pública superior a la propia evolución del déficit público. Estas previsiones están sustentadas en la evolución del déficit de caja del Estado que en el primer trimestre de 1998 se ha reducido en un 19,3 por ciento, y en la ejecución presupuestaria del Estado, en términos de contabilidad nacional, que ha mejorado un 15,8 por ciento respecto al mismo período de 1997. Este proceso de consolidación fiscal se ha

logrado, sobre todo, a través de la contención de los variados capítulos de gasto de naturaleza estructural y al menor coste de financiación de las administraciones públicas, fruto de la reducción de tipos de interés, que ha sido consecuencia del ajuste fiscal y de los buenos resultados en la lucha contra la inflación. Asimismo, el hecho de que se profundice la brecha entre la tasa de crecimiento real y la inflación, permite elaborar y ejecutar presupuestos en los que, al estar buena parte del gasto indiciado a la evolución de la inflación, es posible reducir el déficit público, no sólo no subiendo impuestos, sino incluso con ligeras bajadas de la presión fiscal.

España ha sido uno de los países que va a acceder a la moneda única con mejores evaluaciones recibidas por parte de los informes elaborados por el Instituto Monetario Europeo y por la Comisión Europea. En esos informes se pone de relieve el enorme esfuerzo de reducción del componente estructural del déficit público y la escasa repercusión que ha tenido en los Presupuestos del Estado la evolución económica cíclica. Además, en esos informes se pone de relieve con toda claridad la sostenibilidad del proceso de consolidación fiscal que se ha aplicado en España. Estos aspectos fueron publicados por el Instituto Monetario Europeo en el informe de convergencia, que se hizo público el 24 de marzo de 1998, que fue el informe preceptivo enviado previamente al Consejo Europeo de primeros de mayo, a lo que se ha denominado popularmente el Consejo del Euro: en ese informe aparece España entre los países europeos que más rigurosamente contabilizan sus déficit presupuestarios.

La OCDE, por su parte, ha reconocido el esfuerzo de consolidación fiscal llevado a cabo en nuestro país, calculando un déficit estructural, es decir, aquel que no tiene en cuenta los efectos del ciclo sobre el presupuesto de 1,5 por ciento del PIB en 1997, frente al 5,3 por ciento en 1995. Insisto en estas cifras para que veamos cómo nos están calificando los organismos internacionales en relación con lo que ha sido la consolidación presupuestaria vivida en España. Repito, señorías, según la OCDE el déficit público estructural de la economía española es del 1,5 por ciento en 1997, frente al 5,3 por ciento en 1995. Es decir, hemos bajado casi cuatro puntos porcentuales el componente estructural del déficit público en España, de acuerdo con las series homogéneas elaboradas por la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Las previsiones de este organismo internacional apuntan a una reducción aún mayor para los próximos dos años, que bajarían el déficit estructural en España hasta situarlo en el 1,3 por ciento. De la misma forma, la Comisión Europea, a través de una metodología similar, estima la reducción del componente estructural del déficit público español durante los años 1996 y 1997 en 4,5 puntos porcentuales. Estos son los datos derivados de esos informes internacionales, en donde se compara lo que ha sido el ajuste presupuestario que han vivido la sociedad y la economía española, datos, por lo demás, totalmente fiables que nos otorga su procedencia, cuales son estos organismos de carácter supranacional.

La política de ajuste aplicada por el Gobierno demuestra su compromiso para lograr objetivos de política sostenibles a medio y largo plazo. Aun con ello, la aplicación de esa política de rigor y de austeridad no ha tenido coste algu-

no en términos de crecimiento económico y de creación de empleo, antes al contrario, lo que hemos visto ha sido que se han derivado aceleraciones del ritmo de crecimiento económico de nuestro país y de la consiguiente creación de empleo. Esto se explica, señorías, porque, a través de esas políticas de ajuste, el sector público ha liberado recursos para que el resto de la economía, las iniciativas privadas, las iniciativas especialmente de la pequeña y mediana empresa, las iniciativas de las familias, puedan desarrollarse en un marco financiero mucho más positivo.

Las administraciones públicas en nuestro país han dejado de ser el enorme demandante de fondos prestables que fueron casi tradicionalmente. Esta menor competencia del papel del Estado a la hora de financiar la evolución de la economía, ha permitido a nuestras economías financiarse con menores primas de riesgo que hasta estos dos últimos ejercicios. La política fiscal estricta ha permitido también relajar la presión inflacionista que se estaba originando a través de los presupuestos públicos, lo que ha derivado en la espectacular bajada de tipos de interés, de la que se han beneficiado todos los españoles, incluidas las propias administraciones públicas.

Los tipos de interés a largo plazo, medidos a través del rendimiento de la deuda pública a diez años, se han reducido desde 1995 en más del doble de lo que ha hecho la inflación en términos de evaluación del IPC, lo que ha reducido de forma determinante el coste de financiación de los agentes económicos. Las ventajas de unos tipos de interés más reducidos, no sólo tienen unos efectos macroeconómicos positivos que afectan de forma indirecta a los ciudadanos, sino que pueden obtener de ello un beneficio inmediato que mejora de manera directa su situación económica. Así, la rebaja de tipos ha permitido reducir la carga de endeudamiento de las familias a través de la reducción de los tipos aplicados a los préstamos hipotecarios y a una mayor facilidad para la adquisición de bienes de consumo duradero a plazos. Las empresas se han visto beneficiadas con el menor coste de sus pasivos y con una reducción del coste de capital de sus inversiones futuras. Una estimación inicial permite calcular el efecto de la caída de los tipos de interés sobre los agentes económicos de la siguiente forma.

La caída de tipos de interés habría generado en el año 1997, primero un aumento de la renta disponible del orden de 1,7 billones de pesetas para familias y empresas; habría reducido el valor presente de la deuda pública en aproximadamente cuatro billones de pesetas; segundo, los gastos financieros del año 1997 se habrían reducido en términos de contabilidad nacional en aproximadamente 600.000 millones de pesetas, junto con una estimación adicional de ahorro para el año 1998 de 150.000 millones de pesetas; tercero, la reducción del endeudamiento público ha permitido mejorar las expectativas del público en cuanto a la evolución de la presión fiscal y la carga de la deuda a medio y largo plazo, lo que ha facilitado una financiación más barata tanto para el sector público como para los demás agentes.

Asimismo, el nuevo modelo de crecimiento económico nos ha dado la oportunidad de aprovechar la expansión económica para incrementar el grado de cohesión social que tiene nuestro país, buena muestra de ello se revela en cuanto que ha aumentado la participación de las rentas

salariales en el producto interior bruto. Según datos armonizados de la Comisión Europea esa participación de las rentas salariales en la renta nacional se ha incrementado en España en los dos últimos años en 0,6 puntos. Sin duda todos coincidimos en esta Cámara en que la mejor política social es aquella que permite crecer más y crear más empleo. Pues bien, durante 1997 se estima que la renta disponible de las familias creció en términos reales un 2,1 por ciento y ello se debió básicamente al componente salarial. Esta tendencia se está consolidando en el año 1998 y como primeros indicadores tenemos el optimismo declarado por los consumidores en encuestas de opinión y el dato real de ventas de bienes de consumo duradero que está alcanzando máximos históricos.

En cuanto a la evolución del sector financiero y monetario, éste se está moviendo en un contexto de reducción de los tipos de interés tanto a corto como a largo plazo, acercándose a los niveles vigentes en los países más estables de la Unión Europea. Durante el año 1997 se ha observado un incremento sustancial del crédito de las entidades de depósito a familias y empresas alcanzando aumentos del 14,7 por ciento. Ello se explica por el aumento del consumo y de las inversiones empresariales en un contexto de tipos de interés bajos que incrementa la demanda de estos pasivos financieros.

Los tipos de interés a corto plazo, medidos en los tipos del mercado interbancario, han descendido ya a lo largo del año 1998, pero en menor medida a como lo hicieron en el año 1997. No obstante, el tipo medio de intervención del Banco de España en la regulación diaria del mercado monetario se está situando en el 4,3 por ciento. También la deuda pública a corto plazo se está emitiendo a tipos situados alrededor del 4 por ciento.

Los tipos a largo plazo han experimentado un descenso mayor, como antes he referido. Las obligaciones del Tesoro a diez años están cotizando al 5,05 por ciento en estos momentos, menos de la mitad que en el año 1995. En este contexto de estabilidad financiera ha sido posible emitir deuda pública a plazos tan largos como treinta años, con una muy favorable acogida en los mercados con primas de riesgo moderadas.

La reducción de tipos de interés junto con la buena marcha de la actividad económica explican el avance muy considerable de las cotizaciones bursátiles. El índice general del mercado se ha situado en torno al 896, cuando al comienzo del año 1997 apenas superaba los quinientos puntos. En este contexto las privatizaciones llevadas a cabo por el sector público han permitido ensanchar el mercado, darle profundidad, inyectar liquidez en este mercado y evitar que los recursos financieros se destinaran a objetivos de carácter especulativo.

Como conclusión, señor presidente, quiero resaltar los principales aspectos que la economía española va a ver afectados por su próxima incorporación a la unión monetaria. A partir de ahora, como es sabido, no vamos a poder utilizar el instrumento cambiario para corregir las cuentas exteriores de la economía española. El papel, del tipo de cambio, que hasta ahora desempeñaba una cierta flexibilidad, va a ser sustituido por una mayor flexibilidad de nuestros precios internos y del sistema productivo en general.

Por ello, la lucha contra la inflación —una lucha que he calificado antes como decisiva para la calidad de nuestra recuperación económica y para que podamos además de estar en la convergencia nominal seguir progresando en la convergencia real— tenemos que basarla en la continuidad del esfuerzo de consolidación de las cuentas públicas, dicho de otra manera más simple en la reducción del déficit público y también en la reducción del componente estructural del déficit público y en la continuidad de las reformas estructurales de los sectores productivos, de los que todos somos usuarios. Es decir, tenemos que seguirla basando en las políticas de oferta, que son las que además de aumentar nuestra capacidad interna de desarrollo nos permiten seguir ganando de manera continua competitividad frente al resto de Europa y frente al conjunto de la economía mundial.

Esta será la línea de política económica que se seguirá en los próximos meses y en los próximos ejercicios, una acción de política económica que tan buen resultado está dando en términos de crecimiento económico, de aumento de bienestar de los españoles, de aumentos de empleo, control de precios y, en definitiva, también acercamiento de nuestro nivel de desarrollo al que tienen los países más avanzados de Europa.

Estoy convencido, señorías, de que todos los grupos políticos presentes en la Cámara coinciden en valorar positivamente la reciente evolución de la economía española, esa evolución que compagina crecimiento económico con estabilidad de precios y del sector exterior y que permite anticipar que el ciclo expansivo de la economía será un ciclo duradero que dará lugar a una mayor creación de empleo y a una mejora de nuestro bienestar económico y social.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor Montoro. Mi grupo parlamentario le da la bienvenida no sé si cegado por el éxito de su gestión y las cifras que nos ha dado o por el sol éste tan horroroso que entra por los ventanales y que esperemos que en alguna próxima ocasión se pueda evitar.

Mis primeras palabras, señor secretario de Estado de Economía, son de satisfacción primero por la entrada de España en la tercera fase de la unión monetaria, después del acuerdo de la Comisión Europea y de satisfacción también por la evolución de las cifras de paro conocidas en el mes de mayo que suponen una disminución del desempleo entorno a 65.000 personas, lo cual es una buena noticia sobre todo para aquellas que no teniendo empleo hasta ahora lo están encontrando.

El señor Montoro nos ha explicado de forma prolija, como es habitual en este tipo de comparecencias, que las cifras macroeconómicas de la economía española van bien, pero desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hay y sigue habiendo algunos motivos de preocupación, quizá porque haya demasiados globos políticos o económicos en circulación que pensamos que en algún momento se pueden desinflar. Quizá haya demasiada distancia a veces entre lo que se dice y lo que se hace: reformas estructurales que no llegan y se anuncian, anun-

cios de recortes adicionales del déficit que se anuncian una y otra vez por el ministro de Economía y Hacienda y por el propio secretario de Estado, sobre todo en esos foros específicos y en esas jornadas de carácter sectorial quizá infundiendo más esperanzas en los inversores y en los inversores extranjeros en la economía española. Creemos que sigue habiendo distancia entre las declaraciones y los hechos que normalmente vemos como explicaré más adelante.

Es verdad que nuestra economía desde hace ya unos años, señor Montoro, está pegada en la senda de crecimiento y en los ciclos económicos a la economía occidental y más concretamente de los países centrales de la Unión Europea. Esta es una realidad que no proviene sólo de los últimos dos años sino que se había empezado a incardinar en épocas anteriores, no quizá con la brillantez que se puede estar exhibiendo ahora, pero que efectivamente es una de las causas fundamentales, entendemos, de la favorable evolución de la coyuntura económica. Esto nos permite decir, por lo menos, a nosotros, que esa especie de sensación de la existencia de un milagro español *sui generis* y *per se* de una determinada administración no la vemos con tanta firmeza y con tanta claridad como se está encargando de decir una y otra vez el Gobierno. Es verdad que existe una fase expansiva en el ciclo económico en los países de la Unión Europea, de los países centrales, que quizá ha llegado más tarde que en otros países de la propia Unión Europea y de la economía norteamericana, pero España desde hace ya tiempo está pegada a la evolución del ciclo económico. Es verdad que durante demasiados años hemos ido posiblemente a contraciclo o con un crecimiento de desarrollo económico muy específico dentro de lo que serían las características de la economía española.

Esto, señor Montoro, es positivo porque nos pega, en toda la evolución de las variables macroeconómicas y la evolución de las mismas, a la evolución del propio ciclo económico y de la coyuntura económica.

Es verdad que España ha hecho un esfuerzo importante para entrar en la tercera fase de la unión monetaria, pero otros países de nuestro entorno más próximo han hecho un esfuerzo incluso mayor. España en el año 1995 tenía una tasa interanual media de inflación del 4,7 por ciento, que se ha reducido hasta el 2 por ciento a finales de 1997, pero no es menos cierto que Italia —un país que tenía un 5,4 de tasa interanual de inflación en los mismos años, la ha bajado al 1,7 o que otros países también han hecho un recorte del déficit en términos nominales y porcentuales del mismo calado que el realizado en la economía española.

Es verdad que se presenta el éxito de las cuentas públicas como uno de los factores más importantes para la convergencia real y nominal y la entrada de España en la Unión Europea, pero, ¿a costa de qué se ha hecho esto, señor Montoro? A costa de que la presión fiscal, según datos de la Intervención General de la Administración a cierre del ejercicio 1997 ha crecido en torno a 1,2 puntos. Estos son los datos de la Intervención General del Estado. Además, con una modificación clara y sistemática del sistema tributario, en el sentido de que la presión fiscal indirecta ha tenido un peso mayor que la evolución de la presión fiscal directa, lo cual yo creo que está produciendo en la sociedad española y en determinadas circunstancias,

unos elementos, desde nuestro punto de vista, en cierto modo perversos. ¿Todo ello a costa de que la inversión pública, que en el año 1995 suponía aproximadamente el 4,9 del producto interior bruto y ha bajado a finales del año 1997 al 3,5 por ciento? ¿En la medida en que, desde nuestro punto de vista podemos estar comprometiendo un desarrollo futuro y la competitividad real del país, debido a que las inversiones en los últimos dos años y a finales de 1997 están teniendo un peso específico en el producto interior bruto muy inferior al deseable en un país en el que todavía se tienen que realizar infraestructuras para mejorar la competitividad? ¿A costa de presentar una reforma de la fiscalidad del IRPF que puede atentar, desde nuestro punto de vista, a la progresividad fiscal y que puede dificultar la evolución de las cuentas públicas, la solidaridad y las prestaciones sociales? En este momento, señor Montoro, no voy a entrar en valorar cuál puede ser el coste de la reforma, no sé si van a ser 300.000, 400.000 ó 6000.000 u otros datos más importantes que pueden venir en los próximos dos años con la evolución de los informes realizados por expertos del Gobierno, pero nos preguntamos, señor Montoro, de cara a la sostenibilidad del sistema, sobre la compatibilidad de esta reforma fiscal con la exigencias del pacto de estabilidad, como ha anunciado incluso la Comisión Europea. ¿En qué medida va a afectar esta política fiscal y de reformas sobre la posible evolución de los fondos europeos y su reversión a España? No sé si vamos a ser los pedigüños ricos o los pedigüños pobres, frente a las reformas de la Agenda 2000 o la reforma de los fondos estructurales. Estas cuestiones nos preocupan, señor Montoro. ¿Qué va a pasar con la recaudación y la sostenibilidad del sistema cuando crezcamos a tasas inferiores al 3 por ciento? ¿O siempre vamos a vivir de acuerdo con su programa de estabilidad en un escenario idílico de crecimientos en torno o incluso superiores a 3,5 por ciento? ¿Vamos a vivir siempre en el País de las Maravillas? Estos datos de la economía española, señor Montoro, nos preocupan en este momento en el que España tiene que realizar una serie de modificaciones en su estructura económica y en su consolidación fiscal.

Para nosotros, señor Montoro, la política económica no es sólo una especie de gerencia económica, es algo más. No solamente se trata de maniobrar con un cuadro macroeconómico y presentar una serie positiva de ratios, evoluciones y porcentajes. La política económica, en cuanto a la competitividad del país, debe ir dirigida hacia medidas no sólo de carácter económico, sino de carácter social, porque si no se toman determinadas decisiones —y creemos que no se están tomando— se pueden ver amenazadas. Por ejemplo, la política de infraestructuras, la inversión en carreteras, la saturación de los aeropuertos, el futuro de la educación, la salud financiera de la Seguridad Social, etcétera. A no ser, señor Montoro, que la competitividad de país tenga algo que ver con unas declaraciones que yo le escuché hace tiempo en el sentido de que quizá en el año 1999 no sería necesario prácticamente mejorar las rentas salariales vía convenio, porque con la evolución del IRPF y la liberación posible de recursos por la vía de la fiscalidad, los trabajadores españoles pueden mejorar claramente sus expectativas de renta a costa de sacrificar posiblemente una evolución positiva de sus rentas salariales. No sé si la com-

petitividad y la mejora de país en la evolución de los costos en esta política sobre la que usted ha dicho que desaparecidas las devaluaciones o modificaciones de tipo de cambio para operar en el exterior, sólo nos queda la evolución y la flexibilidad de las características internas de nuestra propia economía en el que el factor de rentas salariales —lo ha vuelto usted a recordar hace un momento— sea exclusivamente las garantías de mejora de competitividad-país en relación a la economía española.

Señor Montoro, también creemos que siguen faltando políticas activas en materia de empleo, a pesar de los datos positivos. Usted se ha referido a un crecimiento del 3,7 por ciento, según la última revisión elaborada por el Gobierno en el cuadro macroeconómico para 1998, con una estimación moderada de 370.000 nuevos empleos a crear en el año 1998. Nosotros creemos que con la voluntad y la propia evolución de las libres reglas del mercado pocas alternativas positivas y adicionales podemos dar a casi los tres millones de personas que en estos momentos, de acuerdo con la encuesta de población activa, no tienen un puesto de trabajo y sí necesidad de incorporarse a la vida laboral.

Su Plan de empleo, a discutir en la Cumbre de Cardiff los próximos días, creemos —ya lo dijimos— que es insuficiente, no está consensuado. Los agentes sociales tienen la sensación —que durante una temporada importante del ciclo político reciente han seguido una política clara de consenso— y mucho nos tememos —no porque nosotros lo queramos, señor Montoro, entiéndame, sino porque estoy escuchando las declaraciones de los principales líderes de las fuerzas sindicales de este país— que dicha política de consenso o la política de aplausos quizá esté tocando a su fin, lo cual nos puede presentar un escenario que, desde el punto de vista de concertación, del mantenimiento del marco de relaciones laborales y de lo que sería un clima de paz social, se ve verdaderamente complicado en el horizonte más próximo. Todo ello es muy posible debido a las decisiones que están tomando ustedes: plan de empleo, reformas fiscales, políticas posibles de recortes sociales, que a veces las anuncian y no se atreven a poner en marcha, pero que realmente pueden estar adelantando un escenario que quizá en el otoño próximo se parezca poco al que estamos viviendo en estos momentos.

Ha hecho referencia a la consolidación fiscal, a la política de gastos y a la reducción del déficit. Nosotros seguimos creyendo —señor Montoro, y usted me conoce desde hace tiempo y sabe que soy poco dado a la demagogia y poco dado a las declaraciones altisonantes— que en cierto modo su contabilidad creativa para reducir el déficit público, además de una política de privatización sin límites, que han venido desarrollando, es un motivo de preocupación para la evolución de las cuentas públicas en el horizonte más próximo y no tan próximo. La evolución de las cuentas de la Seguridad Social, los datos del año 1997, al agujero de los ingresos y su separación con los gastos y las obligaciones reconocidas, haciendo un déficit adicional de 840.000 millones, dilapidando las reservas, nos preocupa. Lo digo sinceramente, señor Montoro. Me gustaría que usted me convenciera de lo contrario, pero todavía no ha llegado el momento en el que los miembros del Gobierno, por lo menos convengan, con hechos fehacientes, los datos que está poniendo mi grupo parlamentario.

No creemos que se estén contabilizando gastos futuros en el escenario económico del cuadro del programa de convergencia, como, por ejemplo, los gastos derivados de la sentencia de la colza, el ejército profesional, prestaciones no contributivas y separación de renta o reforma educativa, etcétera. Esto, señor Montoro —que no tiene nada que ver con la evolución económica—, ¿tiene que ver con las dificultades que tiene el Gobierno de España en transferir la educación, tal como se tenía que haber realizado ya? No es un problema de querer o no, es un problema de déficit presupuestario, es un problema de falta de posibilidades de la financiación de la reforma educativa. Estos temas están pesando en decisiones políticas, que no tienen que ver en este caso con la evolución de la política económica, pero tienen que ver con las decisiones importantes en el Estado actual.

Señor Montoro, yo tengo la sensación de que este país, desde el punto de vista de evolución y comparación de las cuentas públicas —y lo digo sin tratar de alarmar—, tiene un problema claramente comparativo. Yo creo que en 1996 ustedes tenían que haber realizado un presupuesto en vez de manejar un presupuesto prorrogado, porque, además, sobre aquel presupuesto 1996 se inventaron o, al menos, ejercitaron la percha de los déficit ocultos de ejercicios anteriores, a la vez que produjeron un recorte de gastos nada más tomar posesión el Gobierno del Partido Popular. Con lo cual, desde el año 1996, al hablar de evolución y comparación de ingresos-gastos y evolución de los déficit, uno tiene la sensación de estar en arenas movedizas, porque partimos de unas cifras del cierre del año 1996 bastante nebulosas.

Pero además, en el ejercicio de 1997, ustedes produjeron algo que a nosotros nos preocupa para la estabilidad del sistema hoy, mañana y pasado mañana, que fue no colgar en el presupuesto ordinario de gastos la financiación de empresas públicas y determinados entes públicos, sino aplicar la filosofía de centrifugación del gasto público a través de permitir y mejorar o aumentar las necesidades de endeudamiento de determinados entes y empresas públicas, que no sabemos cómo operan realmente ni cómo operarán cuando se tenga que producir la devolución de esas deudas de empresas públicas —cada vez quedan menos, por otra parte— ni cómo evolucionarán el déficit público real y las necesidades de endeudamiento en el futuro.

Es verdad que además se ha producido, en el año 1996 y, sobre todo, en 1997 y también en 1998, un diferimiento a ejercicios posteriores de una parte importante de la inversión pública, con su denominado modelo alemán, del que hasta el ministro de Fomento dice que es pan para hoy y hambre para mañana y que, además, no se puede ni se debe extender a otro conjunto de administraciones públicas porque produciría un efecto perverso en el tiempo y en el espacio. En el tiempo, por el diferimiento de los pagos, y en el espacio, porque no sería deseable que el conjunto de las administraciones públicas, tanto corporaciones locales como comunidades autónomas, utilizaran esta vía de financiación de las inversiones que habrá que empezar a pagar algún día, no sabemos todavía cuándo, pero, en definitiva, estamos difiriendo gasto público de hoy para ejercicios futuros.

Así que nosotros creemos que el Gobierno no está aprovechando la bonanza económica actual ni para crear reservas, ni para tapar agujeros, ni para poner al país en la senda de evitar desequilibrios cuando cambie el ciclo económico o vengán los vientos de frente, en vez de los vientos de cola, que son los que están llevando en este momento la economía española.

Hoy, día 9 de junio, señor Montoro, nos atrevemos a decir que el presupuesto de gastos para el año 1998 puede estar infravalorado en aproximadamente 700.000 millones de pesetas; que creemos hoy —hoy lo decimos— que al final del año 1998 el presupuesto de gastos del Estado puede estar infradotado en torno a 700.000 millones de pesetas y que esa cifra de gastos puede ser, y será, a finales del ejercicio, de 250.000 millones por créditos ampliables, porque ya se sabe que hay que presentar 60.000 millones de pesetas de liquidación de las comunidades autónomas en la participación de los ingresos del Estado. Yo le pregunto cuáles van a ser las consecuencias del nuevo acuerdo de financiación del Consejo Económico de política fiscal y financiera, en el que se ha vuelto a garantizar la evolución del PIB nominal a las comunidades autónomas que tenían transferido el 15 por ciento de la financiación autonómica, y no va a ser una cantidad menor de la prevista, sino quizá mayor, cuáles van a ser los créditos, posiblemente necesarios y ya conocidos, para financiar las Fuerzas Armadas en Bosnia; la mayor aportación del IVA a la Unión Europea; mayor cantidad para pago de intereses de la deuda; incorporaciones de aproximadamente 100.000 millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial, a la vista de la ejecución de 1997, o por generación de créditos que se producirá a lo largo del ejercicio, que estimamos que no serán inferiores a 150.000 millones de pesetas y que los créditos extraordinarios no serán inferiores a los 250.000.

Según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado, si los créditos iniciales eran de 18,1 billones de pesetas en operaciones no financieras, los créditos totales que al día de hoy nos da en ejecución presupuestaria la Intervención General del Estado, por ampliación, incorporación y generación de créditos, suben a 18,5 billones de pesetas, es decir, 400.000 millones de pesetas más que los créditos iniciales. Por eso le digo, señor Montoro, que si al 30 de abril la Intervención General del Estado nos habla de 400.000 millones de gasto público más por los epígrafes que he mencionado anteriormente, no creo que vaya muy desencaminado si anuncio que al final del ejercicio no serán inferiores a los 700.000. Y esto, señor Montoro, es algo que nos preocupa, en cuanto a la sostenibilidad del sistema y la evolución y el balance de las cifras del presupuesto. Es verdad que este presupuesto lo van cumpliendo. El último dato que ha dado el secretario de Estado, a finales de abril, indica una reducción del déficit de caja de un 19 por ciento, pero hay otras cosas que nos preocupan, señor Montoro. ¿Están remansando gastos? Porque no es normal, señor Montoro, que el capítulo de gastos de personal no haya crecido ni un céntimo a la fecha del 30 de abril con relación al del año 1997, cuando había, y hay, una previsión de crecimiento salarial y de la evolución de las rentas del sector público, de las cotizaciones y de las clases pasivas en torno al 2,1 por ciento. Es decir, el crecimiento de los gastos de personal al 30 de abril es exac-

tamente cero y el decrecimiento de los gastos en bienes y servicios es de un 3 por ciento. Ya sabemos lo que pasó, señor Montoro, en 1997: que al final tuvieron que presentar un crédito extraordinario porque, efectivamente, los gastos de bienes corrientes y servicios no tenían dotación presupuestaria, y, sin embargo, ustedes, este año, según los datos de ejecución del presupuesto, están reduciéndolos en torno al 2,9 por ciento, lo mismo que las transferencias corrientes un 3,8 por ciento.

En la política de ingresos hay algunos elementos que también nos preocupan, como es la evolución de la renta de las personas físicas. Se ríe porque sabía que se lo iba a preguntar, ¿verdad, señor Montoro? **(El señor secretario de Estado de Economía, Montoro Romero: Es inevitable.)** Los datos comparativos de presupuestos cerrados de abril 1998 con relación al año 1997 reflejan que la evolución de los ingresos, en términos de caja, por rentas de las personas físicas es de una caída de un 7,4 por ciento. Es verdad que no son cifras homogéneas, sino que en 1998 había unas retenciones pendientes de 90.000 millones de las comunidades autónomas y que este año hay que tener en cuenta los 200.000 millones de pesetas, aproximadamente, de cesión del 15 por ciento a las comunidades autónomas, pero ¿toda la cesión de los 200.000 millones se contabiliza en el primer cuatrimestre o se prorratea a lo largo del ejercicio? A pesar de todos estos datos que usted me iba a dar, pero que ya los sabía de antemano, la evolución de la recaudación del IRPF no está tirando conforme a lo que nosotros estimamos sobre la elasticidad del crecimiento-renta, que era en torno al 1,4 por ciento. No sé si estoy equivocado, posiblemente lo esté, pero en estos momentos, de acuerdo con los datos de muchos expertos, si la elasticidad era, o podía ser, del 1,4 por ciento, la renta tenía que estar comportándose mejor de lo que se está comportando en un momento en el que crece el empleo, crecen las rentas laborales, crece la actividad del país, y, sin embargo, muchos pensamos que las reformas parciales que han venido realizando a lo largo de los últimos meses con unas y otras decisiones están afectando de una forma clara a la evolución de la recaudación del IRPF, produciendo, como nos produce a nosotros, una cierta intranquilidad sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Señor Montoro, usted planteaba en su cuadro macroeconómico una serie de cuestiones, que yo comparto y acepto, pero también quisiera exponerle algunas dudas y conocer su opinión respecto a temas que a nosotros nos preocupan. Es verdad que la coyuntura internacional, sobre todo en el ámbito de la Unión Europea, está teniendo unos comportamientos positivos, Alemania está teniendo crecimientos económicos como no los había tenido desde hacía mucho tiempo, especialmente desde la época de la incorporación de la antigua Alemania oriental, Francia, a pesar de los problemas, está creciendo en el entorno del 3 por ciento. Además de la crisis asiática, nos empieza a preocupar la posible desaceleración de la economía norteamericana, de la economía estadounidense, y la ralentización que se está produciendo en la economía inglesa, que son cuestiones que pueden afectar al crecimiento de la economía española y también de algunos países de la Unión Europea.

Conocíamos —como no podía ser de otra forma— el crecimiento de la actividad económica de la producción industrial, de la construcción, del consumo energético, del consumo eléctrico, pero nos preocupan —porque es un tema que está en el candelero, como se dice hoy día— los posibles riesgos de sobrecalentamiento de la economía española. Hay voces que apuestan por él, otros discrepan del mismo, pero quisiera conocer, señor Montoro, cuál es la previsión o cuál es la opinión del secretario de Estado respecto de esta cuestión, que podría afectar gravemente a la evolución de la economía española.

Usted decía que no había ningún riesgo en la compatibilidad del crecimiento económico, casi un 4 por ciento en el primer trimestre del año, con la modificación que han realizado en abril de un 3,4 a un 3,7 por ciento estimado para el ejercicio de 1998, con algunos elementos referidos a problemas de sostenibilidad del crecimiento.

En cuanto al déficit comercial, en el primer trimestre del año ha crecido en torno a 700.000 millones de pesetas, según los datos de la Dirección General de Aduanas y del Banco de España, y podríamos tener algunos problemas por su evolución acelerada. Por otra parte, datos elaborados por el Gobierno y por grupos de expertos muestran que el nivel de utilización de los activos productivos, está superando en estos momentos el 80 por ciento, sobre todo la capacidad productiva del sector industrial y, fundamentalmente, el de bienes duraderos. Con la evolución que está teniendo el consumo privado en los últimos meses, que se está acelerando fruto de las circunstancias que usted ha señalado, mucho nos tememos que pueda haber una traslación a precios en un horizonte futuro por el poco margen de algunos sectores en relación con su capacidad productiva.

Yo no sé —y se lo pregunto, señor Montoro— si esta estimación tiene algo que ver con que en su nuevo cuadro macroeconómico del mes de abril el deflactor del PIB lo hayan subido del 2,2 al 2,6 por ciento. Le pregunto ¿tiene algo que ver con los posibles riesgos inflacionistas que se pueden esperar en la economía española, fruto de este crecimiento tan acelerado y fundamentalmente, del consumo privado?

Respecto al tema del empleo, todo va bien, señor Montoro, y ésta es una frase espectacular. Sin embargo, el Banco de España nos alerta de que la evolución de los contratos fijos en relación con los contratos parciales y con los de duración indefinida se está reduciendo en los últimos meses. Señal de alerta, señor Montoro, que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa.

Estas son algunas cuestiones que queríamos preguntarle en relación con la evolución presupuestaria, en relación con la ejecución del cuadro macroeconómico y las perspectivas de futuro. Nos preocupa sobre todo lo que viene ahora. Yo sé que a usted también le preocupa, señor Montoro, porque no solamente hay que entrar en la Unión Europea. Nos preocupa la sostenibilidad del modelo, la bondad de sus previsiones y sus consecuencias. Sabemos que están preocupados por la incidencia del euro en nuestra economía y sus efectos. Conocemos la reunión de subsecretarios del otro día en la que parece que han aprobado o están en vías de aprobar una ley del euro para que la implantación del mismo no cueste sacrificios adicionales a

la sociedad española. Incluso parece que van a estudiar y que van a aplicar un mibor —se llame como se llame— con carácter propio que sustituya al actual, que en estos momentos afecta a millones de ciudadanos que tienen referenciadas sus hipotecas al mibor existente en estos momentos. ¿Lo van a vincular de alguna manera a eso que se va a elaborar en Europa y que todo el mundo llama euribor, aunque no va a ser un índice oficial, sino que va a ser elaborado, fundamentalmente, por los sectores financieros de diferentes países? ¿Va a tener alguna conexión? Éste es un tema que preocupa a los ciudadanos de este país. ¿Qué perspectivas van a tener los ciudadanos con este tipo? ¿Cómo lo van a aplicar con respecto a algo tan fundamental como es el pago de las hipotecas de sus viviendas o de otros tipos de interés referenciados?

Y hablando de tipos de interés, señor Montoro, ¿qué evolución de tipos de interés a corto prevé para España, con un crecimiento del 4 por ciento, con una evolución importante del consumo, con los problemas de tensiones inflacionistas que posiblemente se pueden producir cuando el último informe del Instituto Monetario Europeo habla de la necesidad de converger en el entorno del 3,3 por ciento, que es el tipo de referencia a corto plazo de Alemania y Francia? Aquí vamos a tener un problema, señor Montoro. España va a tener que reducir los tipos de interés, con un crecimiento del producto interior bruto en torno al 4 por ciento, con unos posibles riesgos inflacionistas en el corto y medio plazo fruto de estas circunstancias y de una saturación de la capacidad productiva. Esto nos llevaría a la decisión, no sé si lógica o no, de ser muy prudentes en la evolución del tipo de interés a corto y a la necesidad de que antes del 31 de diciembre del año 1998 converjamos los países de la Unión Europea en tipos de interés del entorno del 3,3 ó 3,5 por ciento. Es verdad que hasta hace muy poco tiempo se venía diciendo que el acercamiento no se tenía que producir en los países más bajos, sino que se podía producir un acercamiento entre el alto y el bajo, pero quizá en estos momentos —y éste es un tema de gran preocupación para la evolución de la economía española y los posibles riesgos y tensiones— lo importante es saber hasta dónde se va a producir esta convergencia de los tipos de interés a corto.

Como decía anteriormente, señor Montoro, nos preocupa la sostenibilidad del escenario de convergencia, en el que preveía un descenso del déficit del Estado pasando del 2,1 en 1997 hasta el 1,3 en el 2001, junto con la desaparición del déficit de la Seguridad Social, en niveles cero en los años 2000 y 2001, y también en ese año 2001 se preveía el equilibrio de las cuentas del resto de las administraciones públicas en un escenario de déficit cero, que no sabemos si, a la vista de los acontecimientos, se va a producir.

Creemos que este escenario, que es lo que nos preocupa a partir de mayo, responde más a la ficción y al deseo de llevar a la práctica esta reforma del IRPF que a un estudio riguroso y serio de las variables económicas que condicionan el presupuesto y de las anteriores necesidades de servicios públicos cada vez más deteriorados. Su escenario prevé un crecimiento real medio para el período 1998-2001 del 3,5 por ciento. Fase continuadamente expansiva y quizás no conocida en términos de tanta sostenibilidad y a tales niveles en los ciclos económicos más recientes, ya que en la anterior fase de crecimiento

económico, período 1988-1992, se produjeron caídas importantes no sólo en España, sino en el conjunto de los países de la OCDE, con tasas de crecimiento negativas. Esta estimación tan esperanzada les permite proyectar unos ingresos por IRPF muy altos, minimizando el impacto de la reforma, la supresión casi total de las aportaciones al INEM, y una estimación muy favorable de las cotizaciones a la Seguridad Social. Creo que les va a hacer falta a partir del año 1999, porque no sé si podrán a partir de entonces practicar lo que nosotros hemos llamado artilugios contables, que ya se que ustedes no aceptan, como los que se practican en la Seguridad Social.

Recuerde, señor Montoro, que con el agotamiento de los ciclos alcistas, como se produjo en 1993, en España y en Europa las caídas de los ingresos fueron importantes, superiores a un billón de pesetas, y que los gastos sociales, cuando entran en juego los estabilizadores automáticos, dispararon el gasto, fundamentalmente en el aspecto social, en otro billón. Si no se producen cambios en la presupuestación y en la evolución de los crecimientos económicos, en el período 2001-2002 creo que estaremos en peores condiciones, porque al trasladar la fiscalidad, como lo hacen al consumo, éste se puede restringir y puede afectar rápidamente a la recaudación, a la que en estos momentos ustedes prestan una gran importancia, a la evolución de los ingresos por impuestos indirectos.

No queremos ser agoreros, pero este mundo mágico, con euro o sin euro, no es eterno y un gobierno tiene que prever y tiene que estar preparado para el cambio, para el agotamiento, o por lo menos para un crecimiento económico de menor potencia. Pero aun admitiendo que todo va a ser como ustedes dicen, con un crecimiento sostenido hasta el año 2002 de un 3,5 por ciento de media, o como que dicen los expertos fiscales que asesoran al Gobierno, puede ser difícil, señor Montoro, y es lo que nos preocupa, cumplir el escenario de déficit manteniendo la calidad de los servicios de justicia, de defensa, de orden público, de medio ambiente, a las propias aportaciones a la Unión Europea. Creemos —y en esto estamos de acuerdo con algunos de sus expertos— que habrá desviaciones en el déficit no inferiores a medio punto, en términos anuales, en torno al año 2000, y no inferiores a tres décimas en el año 2001. Todo ello, sin tener en cuenta, señor Montoro, gastos posiblemente embalsados y no aflorados, como el programa de profesionalización de las Fuerzas Armadas o la sentencia de la colza, que ya sé que para ello van a hacer, porque lo dijo una vez, una emisión de deuda pública; los gastos derivados de la financiación de la sanidad y separación de fuentes en la Seguridad Social; la nueva financiación de las haciendas locales, que se tendrá que producir, señor Montoro, y no será una reforma a la baja, sino al alza; las consecuencias de los nuevos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera; las pérdidas anuales de las empresas públicas no privatizadas; las consecuencias financieras del cumplimiento del modelo alemán; la financiación correcta de los déficit de la Seguridad Social y la separación de la financiación de los servicios vía presupuestos. Esto todavía nos hace ser algo más pesimistas en la evolución del déficit y si se cumplieran estas circunstancias ya no estaríamos hablando de desviaciones del déficit de 0,3 décimas, sino incluso de 0,6 hasta el año 2001.

Estas son, y sólo éstas, señor Montoro, las preocupaciones del Grupo Parlamentario Socialista, que estoy convencido de que nos despejará en su contestación. Y lo hacemos no desde el tremendismo, sino desde una aproximación desapasionada a la realidad económica, a las cuentas públicas y a las decisiones que ustedes están tomando uno y otro día con la acción de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a intentar hacer una intervención al margen de la problemática en la que se ha instalado el señor Montoro. Por lo tanto, no voy a intentar caer en una especie de debate contable. Me voy a basar, por consiguiente, en las preocupaciones sociales que existen, en función no sólo de mis percepciones personales, sino de la movilización social, tal como se está realizando en estos momentos y tal como se proyecta de cara al próximo futuro.

En este sentido, su discurso, señor Montoro, es absolutamente increíble. Entre otras cosas porque ese discurso que ha desarrollado a lo largo de bastantes minutos no tiene ni una sola brizna autocrítica. Por eso es todavía más increíble. Cualquier vericuetos que le pueda llevar a algún sentido autocrítico o de tipo realista lo ha evitado y se ha centrado en una serie de factores, en una serie de estudios, en una serie de titulares que, desde el punto de vista de la inquietud social que existe, hacer que sea un discurso imposible social y políticamente hablando. De hecho, ustedes han intentado con este discurso calar en la población con una especie de lluvia fina, como creo que dijeron en un momento determinado, o llovizna o garúa o chipichipi o mojabobos. En ese sentido, le quiero decir que la gente no se está dejando calar. Incluso esto es lo que arrojan los estudios sociológicos. Su discurso intenta ser absolutamente tecnocrático, burocrático y nada político, nada social. Ustedes intentan salirse de la política, como si la política fuese una cosa sucia, demagógica, que no se corresponde con algo superior que ustedes tienen en las manos y que va rodando de manera positiva de cara al futuro: la economía, una economía que está al margen de todo y de todos; al margen de lo político y de lo social. Entiendo que lo mismo que yo considero su discurso increíble usted considerará el mío increíble, imposible e intraducible, pero lo tengo que decir porque se corresponde con la realidad plural de esta sociedad y de esta diversidad política. En todo caso, les aconsejaría que politizaran ese discurso o la lluvia fina seguirá siendo mojabobos, pero de nadie que se deje mojar, con independencia del voto normal que tienen en el centro derecha.

En cuanto la economía se ha adentrado por una etapa de reactivación por este ciclo alcista, ustedes la están vendiendo como si estuviéramos en el mejor de los mundos. A su intervención, en ciertos pasajes, sólo le ha faltado una música lejana de violín. Esto no se corresponde ni con la realidad ni con las preocupaciones sociales que, de una forma o de otra, se están reactivando en estos momentos. Nosotros, desde la oposición que sustenta esta izquierda alternativa, estamos recibiendo su discurso como el de la

reactivación económica de los años ochenta, el del milagro español de los años ochenta. Así estamos recibiendo la música que ustedes nos trasladan en este momento. A su discurso sólo le ha faltado decir, porque era consecuencia lógica de esa problemática que ha expuesto aquí, que tiene muchísimo que ver, sin haberlo nombrado prácticamente ni una vez, con el esquema de que este es el país en el que más dinero se puede ganar en menos tiempo. Y no hablo de la etapa del pelotazo; en todo caso, lo haría de la etapa del bolsazo y de todas las operaciones financieras y de futuro, de cara al aumento del excedente empresarial y de cara al mal reparto, al desequilibrado reparto del aumento de la productividad. Tanto es así que ustedes, en este ciclo eufórico que están dibujando, explicando y manteniendo, en un momento determinado de euforia han llegado a decir, por boca del presidente del Gobierno, que vamos a acabar con el paro en poco tiempo. Esto se lo hemos oído decir todos en los telediarios, en las radios y lo hemos visto escrito en un momento de euforia, que enseguida ustedes matizaron y corrigieron, pues la lingüística, tiene esa posibilidad, y cambiaron el titular del señor Aznar, que era que acabaremos con el paro, por acabaremos con que el paro sea el problema número uno de este país, que así aparece en las encuestas y en los estudios sociológicos. Lo que dijo el señor Aznar, en un ataque de euforia, es que acabarían con el desempleo, con el paro. El propio señor Aznar hace poco llegó a decir textualmente que en cinco años, a este ritmo de crecimiento, reduciremos la tasa de paro a los niveles de la Unión Europea, corrigiendo aquella salida de tono que tuvo en un momento determinado. Ni siquiera esta frase, matizando lo que dijo en principio el señor Aznar, se adapta, se adecua, se cohonesta con la realidad, señor Montoro. De hecho, el Consejo Económico y Social, partiendo de las mismas cuentas que el señor Aznar, lo ha corregido y ha subido la posibilidad de adecuarse a la tasa de empleo de la media europea a diez años. Pero lo ilógico no es eso, desde el punto de vista que ustedes utilizan; lo ilógico es, lo mismo que en 1980, que no se intente explicar, cosa que entra en la matriz lógica que ustedes utilizan, que la economía funciona por ciclos y que el ciclo alcista no es eterno. ¿Cómo pueden decir que en diez años se acaba con este problema, si la economía funciona por ciclos y nadie puede decir que el ciclo alcista puede durar diez años, cuando nunca lo ha durado, señor Montoro?

¿Cómo se pueden decir estas cosas públicamente y mantener el rostro impertérrito como si se estuviera jugando al póquer? No nos parece lógico y, desde muestra matriz política y social de los hechos económicos, no nos cala su discurso, señor Montoro.

Lo que sí está claro es que con independencia de la prestidigitación lingüística, que utiliza el señor Arenas, hoy el paro está en el 19,3 por ciento, según la encuesta de población activa. Digo prestidigitación política porque estamos sufriendo en demasía la utilización de los indicadores que parten del paro registrado, que están creando una confusión social tremenda, que no es lógica teniendo en cuenta que lo único homologable en Europa es el paro estadístico, la encuesta de población activa.

A la hora de hablar de que se ha reducido el desempleo en 65.000 personas, usted ha utilizado un indicador procedente del paro registrado, que ya no se puede utilizar en

Europa, señor Montoro. Constantemente oímos en la radio y en la televisión, y leemos en la prensa que el señor Arenas dice: estamos en el 12 por ciento de paro, hay 1.900.000 personas en paro; y al mismo tiempo, oímos: hay 3.100.000 personas en paro, estamos en el 19,6 por ciento de paro. Dejemos de jugar con las cifras y utilicemos la única cantidad, la única aritmética homologable en la Unión Europea, que es el paro estadístico. Olvídense ya del paro registrado, que lo utilizan para alimentar el ciclo eufórico, y que nadie se cree en estos momentos con respecto a las cifras de creación de empleo. Les ruego que se olviden del paro registrado, porque están creando gran confusión y no se corresponde con lo que nos pide Europa, que es homologar las cifras de paro estadístico, de las encuestas de población activa (EPA), que se hacen con una gran periodicidad y que son las únicas que podemos comparar con las cifras de Europa. Se está creando una gran confusión, y la gente nos pregunta constantemente: ¿Qué tenemos, 12 por ciento o 20 por ciento de paro? Tenemos un 20 por ciento de paro, el 19,68, usted acaba de decir que el 19,3. Tenemos 3.100.000 parados. Partamos de esa base.

Comparativamente hablando, cuando se ha cumplido un año desde la última reforma laboral, partiendo de datos absolutamente constatables, fiables y elaborados a nivel europeo, nos encontramos con que el Eurostat acaba de publicar un estudio sobre el mercado de trabajo europeo que muestra las enormes deficiencias del mercado español de trabajo y las enormes deficiencias que trae como consecuencia la última reforma del mercado laboral, sumadas a las anteriores. Estas son las cifras reales que usted en su intervención no ha querido comparar.

Según el estudio que acaba de publicar Eurostat, España se sitúa en el último lugar en relación con la tasa de empleo. En España tenemos el 48 por ciento de la tasa de empleo frente al 60,1 por ciento de la media comunitaria. Usted ha extrapolado estas cifras y dice que crece la actividad económica en este país, pero no la relaciona, porque no partimos del paro como un indicador de convergencia con la media europea, que es muy superior en tasa de empleo a la media española.

Si nos fijamos en el grado de precariedad en el trabajo, en España éste es muy superior al de la media europea y apenas baja, a pesar de la última reforma laboral. Por término medio, en Europa sólo el 12,2 por ciento de los contratos son temporales, mientras que en nuestro país este porcentaje se eleva —según no sólo el estudio de Eurostat sino también según estudios españoles— al 33,6. Si nos fijamos en el empleo juvenil, que usted ha dicho que va muy bien, que crece y que se desarrolla por encima de la media, nos encontramos con cifras absolutamente trágicas. Tomando como punto de referencia este estudio europeo, el 75,2 por ciento de los jóvenes españoles menores de 25 años que logran un empleo en 1997 lo hacen sujetos a contratos temporales, mientras la media europea está hoy en el 36,2 por ciento, y no baja, sólo algunas décimas, por lo que estructuralmente se mantiene esta relación absolutamente desequilibrada con las cifras medias europeas.

Señor Montoro, se nos sigue bombardeando con cifras parciales que nada significan, cifras no comparativas con la media europea, se nos sigue intentando alimentar un ciclo eufórico que no trasciende a nivel social. De acuerdo con la

encuesta de población activa, a pesar de la reforma laboral que tanto se celebra en estos días —y cuando no se celebra por el Banco de España es para intentar profundizar en ella que es lo que está pretendiendo don Luis Ángel Rojo, por eso se crea inquietud con respecto a la creación de empleo indefinido—, la tasa de temporalidad ha pasado del 33,6 por ciento en el primer trimestre de 1997 al 33,4 por ciento en el mismo período de 1998. Es decir, que el tan cacareado beneficio de la reforma laboral se reduce a 0,2 puntos del porcentaje con respecto a los contratos temporales. A este ritmo, ¿cuántos siglos necesitamos para adecuarnos a la media europea? No son cinco ni diez años— ¿Cuántos decenios necesitamos para adecuarnos al 12,2 por ciento en que se sitúa la media de la Unión Europea?

Al mismo tiempo se habla de que se ha subido del 8 al 9,6 por ciento la contratación de los indefinidos, pero lo que no se dice es que son contratos indefinidos, entre comillas, que tienen beneficios y exenciones fiscales limitadas en los dos primeros años y que pueden suponer despidos con una indemnización de veinte días. Cuando se vayan cumpliendo estos supuestos contratos indefinidos ya veremos si no se produce una rotación masiva de los mismos cuando ni siquiera han pasado del 10 por ciento del total de los contratos que se hacen en este país. Por tanto, lo que pedimos es que las cosas se vendan de forma más relativa y se tenga en cuenta el lenguaje social, cómo van las cosas socialmente. Eso significa de manera concreta que el señor Arenas con un documento de creación de empleo —modélico, según él, de cara a las alternativas europeas— se ha sentado con los sindicatos, y éstos le han dicho que no, y el señor Arenas, con la maleta llena de humo y de soledad se va para Cardiff y vendrá diciendo que su documento es maravilloso, pero ha roto el consenso social, y nadie se cree ese documento porque no tiene ni una sola medida concreta ni habla para nada de la reducción de la jornada laboral, que es un tema que empieza a imponerse con fuerza en países europeos punteros en la creación de empleo de cara al futuro, y eso sí, toca temas como la reducción o la congelación salarial, o la reducción en las aportaciones a la Seguridad Social, pero poco más tiene ese documento. Lo que sí tiene ese documento es que marca el principio de la ruptura del diálogo social, esto no se me podrá negar. Se dice que los representantes sociales a cierto nivel están empezando a contrastar, y parece ser que se anuncian movilizaciones con fuerza, las demandas sociales reales en este terreno con el discurso oficial políticamente correcto —entre comillas— en el seno de la entrada en el euro, que ustedes dan diariamente a través de los medios de comunicación.

La política que ustedes mantienen no va a cuajar nunca socialmente, ni los va a lanzar a través de las sendas del centrismo radical del señor Tony Blair, porque tiene dos elementos absolutamente intragables, señor Montoro. Por una parte, los salarios van muy por debajo del aumento de la productividad y la relación entre el excedente empresarial y la subida de los salarios es cada vez más terrorífica y trágica, véanse los últimos balances de cuentas del Banco de España. Por otra parte, tampoco va a cuajar su política económica, por muy bien que vayan los cuadros macroeconómicos y la estabilidad de dichos cuadros, por el protagonismo absolutamente terrorífico que le dan ustedes a lo privado con respecto a lo público, muy por encima del pro-

tagonismo que se le ha dado en el resto de los países de la Unión Europea. Están ustedes liquidándolo todo, siguiendo la senda de Thatcher, pero si ella lo hizo en siete u ocho años, ustedes lo están haciendo en dos, muy por encima de la venta, de las privatizaciones, de la liquidación que se está haciendo en el resto de los países de la Unión Europea.

Esto ha llevado a la ruptura de ese diálogo social en función de medidas que se cree que pueden crear empleo y que ustedes no las van a aceptar desde una política económica que nada tiene que ver con el centro. Ustedes rechazan totalmente las medidas que sí podrían ir hacia políticas de centro-izquierda, que ustedes han anunciado como características de algunas de sus gestiones, que no tienen nada que ver con la realidad. Ustedes tienen un discurso ficticio, eufórico, al margen de cualquier realidad europea. Son ustedes el Gobierno de Europa que rechaza con más fuerza el tema de la reducción de jornada a las treinta y cinco horas, un Gobierno que ya lo está rechazando incluso de manera histérica en algunas de sus declaraciones. Tengan esto en cuenta respecto al resto de ese espacio centrista que ustedes quieren homologar aquí en cuanto a lo que está siendo característico en el resto de los países de la Unión Europea.

Este tema de la reducción de jornadas y la reducción salarial para hacer una distribución distinta del enorme aumento de la productividad y de los excedentes empresariales, que en algunos casos superan el 35 por ciento, siendo la media el 20 ó el 25, junto al tema de la necesidad de una protección universal de los parados, a través de la protección normal, del subsidio o de un salario social, de ninguna forma van a hacer que su política económica cristalice o se encarne en las demandas sociales. Este es un tema que, a nuestro juicio, deberían utilizar como instrumento financiero o económico a partir de ahora, pero ustedes no lo tocan de ninguna de las maneras porque están al servicio de la política económica por la cual funcionan las empresas, que son los beneficios. Si los beneficios están aumentando de esta manera, si los excedentes empresariales se están acumulando a este ritmo, ¿por qué no vamos ya a la creación de fondos de inversión obligatorios? ¿Por qué no intentamos equilibrar la situación de alguna forma para que esa lluvia fina de la que ustedes hablan tenga alguna virtualidad de cara al futuro con respecto a las demandas sociales?

En definitiva, señor Montoro, nosotros creemos que, con independencia de la utilización que ustedes están haciendo del ciclo alcista de la economía, de la etapa de reactivación económica, y a pesar de la intención política que ustedes manejan, que es montar su propia reactivación política en el seno de la reactivación económica, esto no es posible, no puede calar en función de la estructura propia de su discurso económico. La estabilidad de las cifras macroeconómicas es absolutamente contraria a la estabilidad de la paz social a nivel de la vida cotidiana y de respuesta incluso sindical. Ya se está anunciando de cara al otoño que no se van a seguir permitiendo, desde el punto de vista de un diálogo social que puede hacer inerte la respuesta social, las consecuencias sociales y económicas del discurso que ustedes están aplicando. No es posible.

Usted ahora me dirá que vamos bien, me sacará otra vez las cifras, me las comparará y hará veinte guiños a los

mercados y a los empresarios, pero yo le digo que esto no es así, y se lo digo en función de lo que piensan organizaciones sociales, asociaciones sindicales, organizaciones de todo tipo, que demuestran que socialmente no está calando ese discurso que ustedes hacen, máxime cuando —y termino— de cara al próximo periodo —como decía el portavoz del Grupo Socialista, lo duro viene ahora, después de la entrada en el euro— se nos anuncia un apretón tremendo, significado en ese mascarón de proa que ustedes tienen, que es el señor Barea, al que después ustedes rectifican sobre la marcha, pero la política que ustedes anuncian, el discurso que realmente llega, es la necesidad de un ajuste durísimo en función de intereses contables que nadie entiende y que no repercuten realmente en la población, en la vida cotidiana de la gente.

Usted y yo hablamos lenguajes diferentes. Aunque usted dice que sí, ni yo le entiendo a usted ni usted me entiende a mí, pero aquí quedan los discursos, en el “Diario de Sesiones”, para la historia.

El señor **PRESIDENTE**: Ignasi... Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco las confianzas, pero las formas son las formas.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia y por su intervención. Nosotros sí le creemos, yo sí me creo el conjunto de su exposición. Es cierto —y comparto esa impresión del portavoz del Grupo de Izquierda Unida— que quizá una música de fondo de Elgar, *Pompa y circunstancia*, o de violín, según el párrafo de que se trata, podría haberla acompañado, pero no es malo que la situación económica, las cifras que ha ido dando, las distintas cifras de crecimiento, las cifras de creación de empleo, sean todas ellas brutales en su verdad, y como tales las recibimos y así las valoramos, entre otras cosas porque nos hacemos absolutamente corresponsables de ellas. Por tanto, sobre el fondo de su exposición no voy a hacer ningún comentario, porque sería sencillamente redundar en el entusiasmo colectivo, que creo que ya ha quedado suficientemente claro.

Yo me limitaría a hacer dos observaciones y dos breves, pero muy concretas, preguntas. Una primera observación es sobre algo que ha sido comentado de refilón por los portavoces que me han precedido y que yo reconozco que me cuesta un poco entender, y es que, viendo lo bien que van las cosas, ¿cuál es exactamente la opinión que le merece al secretario de Estado esas intervenciones periódicas del profesor Barea? Por lo menos desconcierta. Sin ir más lejos —no hace falta remontarse a todo lo que haya podido ocurrir durante esta legislatura—, una crónica del *Handelsblatt*, que, como sabe bien el secretario de Estado, pero quizá no otros, es el principal periódico económico alemán, del 3 de junio, dice: el plan presupuestario de Madrid, sobre pies de barro. Es un informe interno del Gobierno, porque las opiniones del señor Barea no son las opiniones ilustres de un catedrático de universidad, que merecerían el máximo respeto pero no motivarían esta crónica del *Handelsblatt*. En

el *Financial Times* de 4 de junio de 1998 viene la respuesta del Gobierno al informe del profesor Barea, pero ya por lo menos de rebote ahí queda claro que hay un informe interno que luego hay que desmentir.

Sinceramente, no entiendo qué tiene esto de positivo para la imagen, que no es la imagen del Gobierno. Si fuera un problema de imagen del Gobierno, quizá por lealtad también se lo diría, como se les advierte a los amigos o a los socios de sus problemas, pero quiero que entienda —o por lo menos así lo percibimos— que no estamos hablando aquí de la imagen del Gobierno, sino de la imagen de la economía española. Saber cuál es el déficit español o cuáles son las previsiones de déficit no es por la cuestión de que los méritos del ministro o del secretario de Estado sean mayores o menores, sino que es un tema de la perspectiva de futuro de la economía española. Que eso aparezca no por una opinión autorizada de un ilustre experto, sino filtrado de un informe interno del Gobierno, es algo que no se acaba de entender. Yo quiero manifestarle esa inquietud, esa desazón. A lo mejor es que efectivamente este tipo de desconcierto provoca alguna ventaja que algunos más ingenuos no somos capaces de percibir y es bueno que de vez en cuando la prensa económica internacional se sorprenda y se desconcierte para que luego pueda venir el ministro a decir que aquel informe es falso y que de aquello no sabíamos nada. No lo sé, puede que sea una táctica que, en todo caso, no me consta que utilice nadie más en todo el mundo occidental, pero podría ser una nueva forma de hacer política. Por tanto, sobre ese punto concreto le pediría por lo menos una opinión precisa, y, si no, tómelo como una observación a la que si quiere responde y, si no, simplemente, tome nota.

En segundo lugar, ha hablado muy de pasada sobre la situación de la crisis asiática. Le pediría un poco más de profundización, de perspectiva, no simplemente como analista fino que es, sino auténticamente como posición política, sobre todo a la luz del último informe hecho público ayer o anteayer, si no me equivoco, del Banco de Pagos Internacional, que no es tan positivo como las palabras del señor secretario de Estado y que dice que no hemos acabado de recibir todo el impacto que todavía nos puede llegar. Ahí le pediría un poco más de precisión en el análisis.

Aprovechando que el motivo de su comparecencia es para informar de las materias propias de su competencia, me permito hacerle dos preguntas que no tienen nada que ver con lo que es exactamente la situación económica española, pero sí son materias propias de su competencia y, por tanto, creo que pueden quedar perfectamente encuadradas en esta comparecencia.

Le adelanto que leeré su respuesta en el “Diario de Sesiones” o en la transcripción taquigráfica por tener un acto protocolario que se corresponde con otra Comisión, así nos ocurre a los que estamos en estos grupos.

Son dos preguntas importantes, señor secretario de Estado, y, aunque sea en mi ausencia, le pediría una cierta concisión en sus respuestas. La primera hace referencia a informaciones periodísticas que aparecieron respecto de declaraciones del vicepresidente y ministro de Economía acerca del futuro de la Ley de Defensa de la Competencia. Sabemos bien que era uno de los proyectos estrella del actual Gobierno en el ámbito económico y mi grupo, a

expensas de que luego podamos discutir matices de su contenido, siempre ha visto con buenos ojos el hecho de que se refuerce el Tribunal de Defensa de la Competencia, que haya una nueva Ley de Defensa de la Competencia y sabe que globalmente tiene nuestro apoyo; otra cosa es que luego podamos discutir, enmendar o transaccionar puntos concretos. No sé si es un malentendido, pero quiero que nos explique aquí públicamente, en sede parlamentaria, señor secretario de Estado, si el hecho de que se haya iniciado un proceso penal en la Audiencia Nacional y el hecho de que parezca que, en función de la actuación de la acusación popular o la querrela criminal planteada por cualquier interesado perjudicado, puede acabar llevando al ámbito penal lo que hasta ahora se resolvía en sede del Tribunal de Defensa de la Competencia, ha supuesto un replanteamiento del propio contenido de la Ley, y leo entre líneas, para acabar corrigiendo esa interpretación, que es lo que debería hacerse. El Derecho penal no es la única forma de sancionar, no es la única forma de proteger al ciudadano y creo que, con el debido respeto a los jueces —que hoy por hoy es verdad que tienen, con el Código Penal en la mano, una vía que seguir y, por tanto, no hay crítica a los mismos sino, en todo caso, a la propia ley—, es cierto que habrá que corregirlo si acabamos penalizando todo el derecho a la competencia. Ese problema, —y compartimos la visión que tiene de él el ministerio— no sé si supone la paralización *sine die*, hasta que haya una sentencia firme en este tema, de la Ley de Defensa de la Competencia, porque si hay que acabar la instrucción, a lo mejor resulta que se paraliza media hora —no lo sé, ya que no tengo datos sobre el proceso— y, suponiendo que el proceso siguiera con la instrucción, juicio y casación, se acabó la Ley de Defensa de la Competencia para esta legislatura. Por tanto, el tema es de suficiente entidad como para que sepamos dónde estamos y cuáles son exactamente los planes del Gobierno en este punto.

En segundo lugar, quiero formular una pregunta muy concreta. Usted negoció y en nombre del Gobierno, asistió a la reunión de la OCDE en la que se acordó dejar en suspenso, según la información que en ese momento se facilitó, las negociaciones en curso sobre el acuerdo multilateral de inversiones. Mi grupo tiene pedida una comparecencia sobre este tema, me consta que ya tiene fecha, y probablemente será el propio vicepresidente quien lo trate. Por tanto, me reservo las observaciones e inquietudes sobre el fondo del asunto, el propio contenido del AMI, las negociaciones que hay en juego, etcétera, a dicha comparecencia. No la voy a adelantar, pero sí quería hacer una pregunta concreta y le pediría concreción en su respuesta, atendiendo a la máxima actualidad que tiene este tema.

Como usted sabe, el 18 de mayo pasado, en Londres, se hizo público un acuerdo, por el que mi grupo ya ha manifestado su alarma, entre la Unión Europea —con una legitimidad discutible, ya que alguien decía hablar en nombre de la Unión Europea, sin que se sepa a título de qué y con qué base jurídica— y los Estados Unidos. En todo caso, lo evidente es que se hizo público un acuerdo que parecía vincular a la Unión Europea con los Estados Unidos, relativo a la protección de las inversiones en lo que los Estados Unidos llaman propiedades ilegalmente expropiadas. Esto es absolutamente discutible, no es el momento de entrar en la

cuestión, lo haremos cuando se dé esa comparecencia. Le pido su opinión, señor secretario de Estado, sobre todo porque ha sido la última persona implicada (y hago un paréntesis, porque competencialmente parece que esto le corresponde al secretario de Estado de Comercio, pero, de hecho, la negociación está en la OCDE y las relaciones con ella están en sus manos, luego hay un juego competencial con el que discrepo) y supongo que sabe que en ese acuerdo de 18 de mayo de 1998 se afirma escandalosamente, y —subrayo esa palabra— que la Unión Europea y los Estados Unidos se comprometen a reflejar su propio contenido literal en el acuerdo multilateral de inversiones.

Se dice expresamente: este acuerdo hoy no es sino un acuerdo de contenido político y asume un compromiso político por parte de las partes que lo firman. Pero las partes que lo firman —la Unión Europea, es decir, España— se obligan a reflejar todas y cada una de sus disposiciones en el acuerdo multilateral de inversiones, con lo cual el contenido de dicho acuerdo, que es un tratado internacional que deberá ser ratificado por esta Cámara, que teóricamente está en suspenso y tiene un montón de frentes abiertos, habría quedado congelado en un punto de gran importancia por una negociación entre el presidente de la Comisión de la Unión Europea, señor Santer, el presidente del Consejo de Ministros de turno, el señor Blair, y el presidente de los Estados Unidos, a puerta cerrada, sin intervención de ningún parlamento nacional ni del Parlamento Europeo y sin fundamento alguno, negociando asuntos que, *per se*, trascienden a sus propias competencias. Usted sabe que sobre ese mismo acuerdo del 18 de mayo —si no, le informo, porque no tiene por qué controlar lo que ocurre con los demás departamentos del Gobierno— hubo una comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y se debatirá mañana una interpelación en esta Cámara.

Quiero que me dé su opinión sobre el punto concreto que vincula ese acuerdo con el acuerdo multilateral de inversiones, porque tiene serias consecuencias políticas, y por supuesto jurídicas, el hecho de que el Consejo de Ministros del Reino de España, si me permite decirlo solemnemente, considere que negocian en su nombre y que, a partir de ahí, por lo menos esa parte del tratado queda absolutamente prejuzgada.

Reitero mis excusas por no poder escuchar en directo las respuestas a las cuestiones que le planteo, pero las leeré con toda atención.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: También mi grupo quiere dar la bienvenida al secretario de Estado de Economía.

En la avanzada hora del debate en el que nos encontramos y en la intimidad en que nos estamos quedando, voy a procurar ser breve para propiciar la contestación del secretario de Estado, que es quien comparece y cuyas declaraciones son de utilidad para los grupos parlamentarios. No obstante, me gustaría consumir un turno para fijar la posición de mi grupo que ya anticipo, y no es nada novedoso, que respalda el informe presentado por el secretario de Estado sin ningún tipo de interrogante ni de matización. No

es sorprendente, aunque sí lo puedan haber sido algunas cuestiones que por el debate han navegado.

Si tuviéramos que hacer una crónica del informe que ha presentado el secretario de Estado, de la impresión que ha causado el mismo, podríamos confirmar que esta mañana no ha habido ninguna crítica a la situación económica española actual y, lo que es más importante, no ha habido ninguna crítica a las medidas económicas que se están llevando a cabo. Comprendo que a la oposición, cuando se le presenta un balance económico como el que presenta este Gobierno, y ha traído hoy aquí el secretario de Estado, se le hace difícil plantear una crítica a todo un conjunto de datos que representan una situación de bonanza económica. Lógicamente, como se hace difícil, la táctica es: no hablemos del presente y pasemos a hablar del futuro. Como del futuro todavía no podemos hablar con definición, vamos a empezar a anticipar que está cargado de sombras, de incertidumbres y de inestabilidades. Esa es una táctica para poder construir una valoración respecto al informe que ha hecho hoy el secretario de Estado que nosotros, lógicamente, no compartimos.

Es evidente que hoy se ha puesto de manifiesto que sí había otra política económica posible. De hecho, estamos precisamente ante los primeros resultados de esa otra política económica posible, que contrastan muy positivamente con los de la que se denominó como única política económica posible. Creo que es bastante desafortunado sembrar borrascas sobre la competitividad en España, porque sería tanto como decir que en este momento nuestro sector exterior es inestable y no tiene la potencia suficiente. Hablar así de la competitividad en España es no querer reconocer la evolución positiva tanto de exportaciones como de importaciones. Las exportaciones significan que España es capaz de vender y las importaciones, sobre todo si analizamos la composición de las mismas, significan que España está importando sobre todo bienes de equipo y bienes duraderos. Esa composición le da al sector exterior español una estructura que yo califico de muy sana.

Es cierto que nos ha anticipado hoy el secretario de Estado que, como ocurría en otros momentos de expansión económica, cuando se produce un crecimiento tan constante y tan intenso, el sector exterior comienza a tener una contribución negativa al crecimiento del PIB. Pero no es menos cierto que en fase de crecimiento, en los años 1996 y 1997, cuando ya se esperaba que esa contribución fuera negativa no lo fue, y hubo que corregir y revisar aquella previsión para poder confirmar que el sector exterior se comportaba de forma positiva. En cualquier caso, hoy el sector exterior no es un elemento que desequilibre el crecimiento económico español.

Esta mañana se ha hablado mucho de empleo. Lamento que el señor Alcaraz no esté en este momento en la Comisión, pero estoy convencido de que leerá lo que ha ocurrido aquí después de su marcha. Todas las fuerzas políticas coincidimos en que la situación del paro-empleo en España no agrada a nadie; esa es una realidad que no tiene contestación. En el empleo y en el paro —vamos a decirlo con claridad— ha habido un antes y un después; un antes de que llegara al Gobierno el señor Aznar y un después de que llegara el Gobierno del Partido Popular. Lo digo por tomar una referencia de lo que nos ha comentado aquí esta maña-

na el secretario de Estado, a quien pediría que nos diera nuevamente las cifras de las series históricas del empleo-paro antes de 1995 y después de 1995.

Lo importante en el empleo en España es que hemos cambiado el signo de la tendencia. España estaba instalada en una permanente destrucción del empleo antes del año 1996 y se ha quebrado ese signo negativo para ponerlo en positivo. Hoy en España la creación de empleo es noticia permanentemente. Por tanto, primer dato favorable: ese cambio de tendencia de una situación negativa a una positiva. Claro que tendremos que mostrar nuestra disconformidad y —por qué no decirlo— nuestra insatisfacción por el hecho de que el empleo que se está creando no es el que deseáramos en su número, en su cantidad y en su calidad, pero nadie podrá negar que en este momento estamos en una fase de creación de empleo muy intensa.

Nadie hace malabarismos con las cifras del empleo. La opinión pública tiene que ser consciente —y creo que el Parlamento puede hacer mucho para ello— de que a la hora de medir la situación del empleo-paro en España hay que tener en cuenta los tres elementos o indicadores que identifican la situación: la encuesta de población activa, que es la encuesta homologable a nivel europeo; los datos del INEM, que es un registro que tiene la importancia de ser el que tiene derivadas presupuestarias y por eso hay que comentar todos los meses como están exactamente esos datos; y, por último, las afiliaciones a la Seguridad Social, que es, en definitiva, el soporte de futuro para nuestro sistema de pensiones; si hay más afiliaciones a la Seguridad Social, estamos garantizando el futuro de las pensiones.

No voy a pedir disculpas por mostrar satisfacción por la evolución de la EPA; en este momento ha cruzado esa frontera histórica del 20 por ciento de paro. En España, hemos roto esa barrera del 20 por ciento, estamos clarísimamente cayendo y no lo vamos a negar. Del 23 por ciento de paro que heredó este Gobierno hemos pasado ahora al 19,8; eso da satisfacción, aunque no sea suficiente. Las cifras del INEM siempre estaban por encima de los dos millones de parados registrados y, por tanto, con derecho a prestación por desempleo. En este tiempo de mandato del Gobierno del Partido Popular esa cifra ha caído por debajo de la barrera psicológica de los dos millones. No es malabarismo, se trata simplemente de poner en escena y en comparación los tres indicadores del empleo-paro que hay en España para que la sociedad española esté informada no sólo de que es cierto que España está en una fase de creación muy intensa de empleo, sino que, además, el horizonte que se nos plantea en materia de empleo es que va a continuar esa fase.

Por parte del Grupo Popular y del Gobierno al que sostiene no se va a producir ninguna ruptura del consenso social. Han sido muchas las reuniones con los agentes sociales, empresarios, sindicatos, que han dado frutos muy importantes en estos dos años de mandato. Ahí está la reforma del mercado laboral, los acuerdos sobre pensiones y las conversaciones abiertas nuevamente en estas últimas fechas en las que no hay ningún reparo por parte del Grupo Popular ni del Gobierno para entrar a debatir las treinta y cinco horas de jornada. Vamos a hablar en toda su dimensión de ese aspecto que hoy preocupa y que está en la cresta de todos los debates en materia de política social. Ahí

está el ofrecimiento para volver a revisar el Pacto de Toledo. Ahí están las vocaciones y los hechos contrastados de cuáles son esas vocaciones en el Gobierno y en el Grupo Popular. Cosa distinta será que algunos estén cambiando de estrategia por no sé qué indicaciones sobre causas o casas comunes. Ellos tendrán que responder si por esas causas o esas casas vamos a tener ahora más o menos dificultad para alcanzar ese consenso, pero la voluntad del consenso se mantiene.

Ni que decir tiene que, como se ha dicho reiteradamente y hoy ha confirmado aquí el secretario de Estado, toda esta política de un nuevo modelo de crecimiento mucho más sano, un nuevo modelo de crecimiento generador de una fase intensa de construcción de empleo, es posible y está conviviendo al mismo tiempo con el fortalecimiento del Estado del bienestar. Para nada se han resentido los pilares del Estado del bienestar en educación, en sanidad, en prestaciones por desempleo, en cobertura de pensiones. En todo caso, esas cuatro materias de la política del Estado del bienestar se han visto fortalecidas por las políticas presupuestarias.

Ya sabemos que sobre la posibilidad de predecir los resultados de la economía en España también ha habido un antes y un después. Hoy podemos asistir claramente, como lo hemos podido escuchar de boca del secretario de Estado, a que el Gobierno revisa para mejor sus previsiones en materia de crecimiento, sus previsiones en materia de creación de empleo y sus previsiones en materia de corrección de déficit. Eran otras fechas y eran otras fases cuando la predicción de los indicadores macro y micro económicos era permanentemente revisada para peor, y yo creo que es bueno para una economía que estemos ante un Gobierno cuyo grado de predicción ha mejorado muchísimo y permite que los factores económicos tomen decisiones en un marco de estabilidad y en un marco y en un horizonte de seguridad que da garantía a los movimientos y a las decisiones económicas de este país. Y por mucho que se quiera insistir —ahí están los documentos del Banco de España, ahí están los pronunciamientos del gobernador del Banco de España, ahí están los informes de la OCDE y de la Comisión Europea—, lo lamentamos pero no vamos a pedir disculpas. Vamos a seguir insistiendo, respaldados en estos informes, en que el déficit presupuestario de España se cumplirá de acuerdo con los objetivos del Programa de Convergencia y con los objetivos presupuestarios y en que España ha entrado en una senda de desinflación y de estabilidad y control de precios a pesar de que insistentemente se quiera poner en solfa que la inflación se va o no a cumplir. Son muy recientes las declaraciones no sólo de catedráticos sino del propio gobernador y los informes del Banco de España que confirman que España, en este ejercicio y en los venideros, va a cumplir esos objetivos de déficit y de inflación. Y es más, en esos informes se anticipa también que el período de garantía de ese cumplimiento sostenible del equilibrio de las cuentas públicas está más allá del año 2001 ó 2002. Pero, ya hablaremos dentro de cuatro años de cuáles son los elementos que haya que introducir en la economía española para seguir manteniendo esa sostenibilidad.

Por tanto, creo que hemos asistido esta mañana a un balance de la situación económica que no ha merecido nin-

guna crítica en su conjunto; sólo hemos podido escuchar el planteamiento de incertidumbres, nubarrones y preocupaciones de futuro. Yo creo que la situación económica española y los anuncios que se hicieron hace ahora dos años, que se cumplen de manera casi matemática, son el mejor aval de que estamos ante un modelo de crecimiento y ante una política económica que garantiza el futuro y que despeja las incertidumbres que otros quieren plantear. Yo, desde luego, entiendo perfectamente a todos los grupos de esta Cámara y sé que ellos también entienden al Grupo Parlamentario Popular, pero lo que no entiendo es que permanentemente estemos sembrando dudas sobre hechos que la realidad inmediatamente les deja sin la razón, y ahí están los datos de cómo han evolucionado nuestros tipos de interés, nuestra inflación, nuestros déficit. Claro que otros países han hecho los mismos esfuerzos que nosotros y claro que ahora nos toca la parte probablemente más importante. Era importante entrar en el euro, pero probablemente es más importante cómo mantenerse en el euro. Para esa convocatoria el Grupo Popular prestará respaldo al Gobierno y convoca al resto de los grupos europeístas de la Cámara a seguir haciendo esfuerzos adicionales para que España se mantenga en el euro con la misma capacidad de competitividad y con las mismas garantías con las que se ha incorporado en las últimas fechas.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para contestar las observaciones y las preguntas formuladas por los diferentes grupos parlamentarios tiene la palabra el señor secretario de Estado de Economía que me ha dicho que va a ser breve. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Señor presidente, intentaré ser breve, aunque ya se sabe que cuando se hacen estos anuncios en esta Cámara suelen ser los más incumplidos.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de todos los portavoces que han intervenido en este debate esta mañana. Me parece que es un tono oportuno para la situación que estamos viviendo y un tono que refleja la estabilidad política en España, la distribución de fuerzas entre los grupos políticos en España, especialmente oportuna para ganar ese futuro que tenemos a partir de nuestra integración en la moneda única.

El portavoz del Grupo Popular, el señor Aguirre, con ese buen hacer parlamentario que tiene, ha situado las cuestiones fundamentales en lo que se refiere a la fiabilidad. Si algo está definiendo la situación económica y social que estamos viviendo es la confianza, es la certeza, es la credibilidad que está emanando de un planteamiento económico, de un planteamiento político; una fiabilidad no ya en unas predicciones sino en unos quehaceres, en unas tareas que está acometiendo el Gobierno y que están permitiendo que España se consolide como un miembro seguro, como un miembro leal de la moneda única, y además hayamos llegado a conseguir esa meta que hace dos años, en la primavera del año 1996, sencillamente parecía inalcanzable.

Pero el señor Aguirre ha señalado otro punto, que yo también quiero reiterar esta mañana porque me parece especialmente oportuno a partir de los mimbres del debate parlamentario, cual es el de la importancia del diálogo

social. La nueva política económica, la política del Gobierno popular está asentada en esa premisa: en el diálogo social como mejor garante de la efectividad de las reformas estructurales que necesita nuestro país en el ámbito laboral y en el ámbito económico en general. Por tanto, la voluntad del Gobierno es la de insistir en la necesidad de desarrollar, de profundizar en ese diálogo social que, además, tiene unas vertientes tan ricas, tan esperanzadoras, como es el desarrollo de la previsión social complementaria y como es, en sí mismo, el desarrollo del punto 14 del Pacto de Toledo, que a través del diálogo social entendemos que tenemos ahora la oportunidad y la capacidad de desarrollar en el futuro.

Advertido esto, paso a hacer unos comentarios valorativos sobre la intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez Sanjuán, quien sabe que le tengo especial aprecio porque le considero un parlamentario riguroso y, por tanto, un parlamentario al que siempre tengo el gusto de tener en la contraparte del debate político en esta Cámara. El señor Martínez Sanjuán ha hecho unas referencias y ha comenzado por mostrar su satisfacción por el ingreso de España en el euro. Yo me felicito de que la gran mayoría de esta Cámara sea claramente proeuropea y la gran mayoría de esta Cámara esté colaborando activamente en la integración y en elevar el papel europeo de España, porque en una España cada vez más integrada en Europa y cada vez más abierta económicamente frente al resto del mundo, necesitamos amplias mayorías que sustenten esa posición.

El señor Martínez Sanjuán, no yo, ha utilizado la expresión, de que la economía va bien (**El señor Martínez Sanjuán: Las cifras macroeconómicas**) La expresión que yo he anotado es que la economía va bien. Me parece muy bien en el tono coloquial, me parece correcto que utilizemos determinadas expresiones que resumen muchas cosas; y no lo decía en un sentido crítico, no me malentienda, señor Martínez Sanjuán. Incluso se ha referido a que las predicciones del Gobierno en materia económica, en materia de evolución de la economía, de la creación de empleo, en materia de inflación, en materia de evolución del sector exterior, no sólo se cumplen sino que la realidad acaba siendo mejor que la propia previsión. Comprendo que esta es una circunstancia anormal en las predicciones de los gobiernos, aunque ya nos estamos acostumbrando a que ocurre en esta etapa de Gobierno, y precisamente, ocurre porque las predicciones son fiables en sí mismas y se dispone de los elementos sustanciales para conseguirlos, lo cual no quiere decir que la propia formulación de objetivos no sea ambiciosa. Por ejemplo, cuando el Gobierno lanzó su objetivo de que en diciembre de 1997, —objetivo inicial del Gobierno—, la inflación estuviera en el 2,6 por ciento, entonces se oyeron pocas voces que acompañaran la fiabilidad del objetivo de que España, en diciembre de 1997, podía tener una inflación, un IPC creciendo el 2,6 por ciento. La realidad no fue el 2,6 por ciento, tampoco fue el 2,2 por ciento, que rebajó el propio Gobierno en la primavera del año 1997; la realidad fue el 2 por ciento, y acabamos con un inflación que se corresponde con unas nuevas circunstancias que son las que estamos creando objetivamente en la economía y en la sociedad española y que son las que están fundamentando que ello sea posible. ¿Quién predicía hace dos años que España podía tener unas inflacio-

nes del 2 por ciento? Ahora las tenemos y estamos habituados a ellas. Además, es muy positivo que hagamos el trabajo de salvaguardar ese nivel de inflación, porque esa es la llave del futuro, de la continuidad de esta recuperación económica.

Cuando en lo que es el trayecto del euro el propio Gobierno dijo, desde el comienzo, que era posible que España llegara a ser miembro de la moneda única cumpliendo estrictamente los criterios de convergencia, había pocos que creyeran que en la práctica era posible conseguir aquello; y digo que había pocos en el sentido de que entonces no lo creía el mercado financiero, sino que el 88 por ciento de la opinión consensuada del mercado financiero creía que España no sería miembro de la moneda única y, por eso, en la primavera de 1996 teníamos una prima de riesgo/país del orden de 370 o incluso 400 puntos básicos algunos días. Cuando el mercado empieza a creer que somos firmes aspirantes a la moneda única, se reducen los tipos de interés. ¿Por qué se reducen? Por la fiabilidad, por la confianza que está inspirando una determinada política económica; política económica que consiste en reducir el déficit público sobre la contención del gasto público, en liberalizar e introducir competencia en sectores económicos claves para nuestro nivel de desarrollo, como son los casos de la energía, el caso de la comunicación, de los transportes o de los servicios a empresas, y en el diálogo social, que ha hecho nacer en España nada menos que una ley de pensiones que garantiza el futuro, la viabilidad de ese sistema público de pensiones y, además, permite llevar adelante una reforma del mercado de trabajo que ahora, cuando hace pocos días que hemos cumplido un año de la entrada en vigor de las nuevas fórmulas de contratación, se está traduciendo en la firma de 600.000 contratos indefinidos.

La clave del proceso que estamos viviendo está en la credibilidad y en la confianza; la clave de esta nueva recuperación económica que compatibiliza crecimiento económico con desequilibrios controlados está en la confianza, en las expectativas positivas que se han generado en la población española acerca de su potencial, de su capacidad y de su futuro. Si me lo permiten, diré que esta mañana he visto en algunos grupos parlamentarios un cierto escepticismo en cuanto a la capacidad que tiene nuestro país de hacer las cosas bien; y eso sí que no lo puedo compartir. Yo creo que es al revés, que lo que se ha demostrado en este trayecto que hemos hecho de integración de España en el euro es que somos un país que cuando se pone a hacer las cosas las hace como el mejor, como el país más serio del contexto europeo. En esa comparación yo he notado que había ciertas cotas de pesimismo que, sin duda, se deben a ese pesimismo ancestral de los españoles que se deriva incluso de movimientos políticos que nacieron a raíz de la crisis de hace un siglo, del anterior 98, que dio lugar a la configuración de los mapas políticos vigentes en España. Yo no comparto y no comparto este Gobierno ese pesimismo, porque si las cosas se han hecho bien es porque tenemos detrás un país que responde y respira de la manera que lo hace, que es capaz de hacerlo y convertirse en protagonista.

Otra cierta crítica que también alentaba esta mañana es que la economía va bien, pero la sociedad no va bien. Si me permiten la expresión, diré que esa es una crítica absur-

da. La economía la hacemos todos los ciudadanos. Si muchos de esos millones de ciudadanos no deciden comprarse un automóvil, no deciden tomar un crédito hipotecario, no ven que su contrato es más estable, no ven que en su empresa las cosas mejoran, no ven que la hipoteca de su casa ha bajado en 30.000 ó 40.000 pesetas, si todo eso no ocurre, las cifras macroeconómicas no pueden ser las que yo he traído aquí esta mañana. Las cifras macroeconómicas no hacen más que recoger esa actividad cotidiana del ciudadano que está viviendo intensamente esas condiciones, en el sentido de aprovecharlas y disfrutarlas. Por eso esa crítica de que hay una sociedad que no lo percibe es absurda. En 1997 se vendieron en España más de 1.100.000 automóviles, lo que quiere decir que más de 1.100.000 ciudadanos, en muchos casos familias, estrenaron automóvil, y esa cifra de ventas se va a superar con creces este año. Realmente esa venta de automóviles, que en un 60 por ciento se está financiando y que en cualquier caso supone un importante desembolso de las economías familiares, no se haría si los ciudadanos no vieran mejor su futuro, si no lo vieran con mayor claridad. Lo que está moviendo al país es la confianza de esa ciudadanía en el futuro, como valor fundamental.

Dentro de este planteamiento es donde no encaja la actitud política concreta del Grupo Parlamentario Socialista, porque ustedes, señor Martínez Sanjuán, dicen: estamos satisfechos de haber llegado al euro; por tanto, estamos satisfechos de haber cumplido los criterios de convergencia con el euro. Pero a continuación ustedes dicen: hay trampa. Ergo una de las dos cosas no es posible. Ustedes dicen que España ha hecho trampa para entrar en el euro, que es exactamente lo que están diciendo y que no es una crítica baladí, sino una crítica muy seria, una crítica a la credibilidad y a la confianza que se está produciendo y, además, una crítica infundada, que carece de sentido, por lo siguiente. Voy a tomar el documento que ustedes distribuyeron ayer para sustentar la crítica que ha expuesto aquí esta mañana, esa panoplia de cifras presupuestarias que nos ha traído y que el Gobierno irá respondiendo en sus comparencias, y también en la de mi colega el secretario de Estado de Presupuestos prevista para la próxima semana. Pero no voy a sustraer este debate esta mañana y, como digo, cojo el documento que ustedes distribuyeron ayer por la mañana y me voy al capítulo final donde hacen el balance —punto 4, página 13— y hablan de los riesgos de la situación descrita —la situación antes descrita hace referencia al conjunto de cifras a que se refería el señor Martínez Sanjuán—, y leo la segunda mitad de primer párrafo, que creo que expresa realmente el contenido y el sentido de la crítica que hace el Grupo Parlamentario Socialista: las cosas en economía van bien —dice el documento; seguramente es otro lapsus lingüístico, pero lo dice el documento, igual que lo ha dicho el portavoz socialista— **(El señor Martínez Sanjuán: yo no he dicho eso)**, pero cabría decirle con claridad que no sólo se debe a su actuación —se refiere al Gobierno— y que, además, está gestionando mal el buen momento cíclico de la economía para, en lugar de reducir de verdad el déficit estructural, dejar que se vaya acumulando debajo de la alfombra. ¿Quién tiene razón, el Grupo Parlamentario Socialista cuando hace esta crítica o la OCDE, que estima que el déficit público se ha reducido

en España casi cuatro puntos porcentuales? ¿Tiene razón el Grupo Parlamentario Socialista cuando hace esta crítica o la tiene la Comisión de la Unión Europea, que estima que España ha reducido su déficit estructural en 4,5 puntos porcentuales de 1995 a 1997? ¿Cómo es posible que haya déficit estructural debajo de la alfombra si según los organismos internacionales la reducción del déficit público en nuestro país se ha hecho en un 80 ó 90 por ciento sobre su componente estructural? ¿Cómo se compadece esto? Realmente se compadece muy mal. Yo no sé a quién le funciona una especie de mala conciencia en el tema de las alfombras y de los presupuestos, y me quedo aquí, pero quiero decirles que o se reduce el déficit público y el déficit estructural en la cuantía que establecen los informes internacionales o este documento tiene el peso específico que tiene el haber reunido una serie de cifras que no encajan. Además acaban lamentando que no exista más reducción del déficit estructural. Dice: de verdad no se reduce el déficit estructural. ¿Qué será *de verdad*? Realmente es una expresión interesante.

Ahora voy a ir al comienzo del documento. Señorías, yo comprendo que no se acepte la realidad económica que está viviendo un país, lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha llamado el nuevo modelo de crecimiento económico. Se dice en la página dos, al comienzo del documento (es la filosofía inherente; se trata de demostrar que lo que voy a leer ahora no es posible): tras dos años de gobierno del PP y tres ejercicios presupuestarios gestionados por la derecha española —un, matiz mío, una apostilla: la derecha es el centro— resulta conveniente confirmar si en la práctica, como reiteradamente decían y dicen, es posible a la vez bajar los impuestos, reducir el déficit público, manteniendo el volumen existente de los gastos sociales y de las inversiones en infraestructuras públicas. Bien. Este es el modelo de crecimiento económico, señorías. Es posible. Pero yo les hago las siguientes preguntas, no sólo al Grupo Socialista sino a todos los grupos de la Cámara: ¿Están pagando las pequeñas y medianas empresas más impuestos o menos que antes de que este Gobierno gobernara? ¿Van a pagar los ciudadanos más o menos impuestos tras la bajada que vamos a practicar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? **(El señor Pérez Segura: más)** ¿Se ha reducido o se ha bajado en España la fiscalidad sobre el ahorro? Estas son las preguntas. ¿Qué ocurre? Que ustedes asisten a este fenómeno de reformar la fiscalidad con un cierto tinte de asombro al decir: ¡Si además crece la recaudación! Pues sí. Fíjese que los efectos económicos de los impuestos son poderosos. Por eso todos los países desarrollados del mundo, desde hace veinte años, no desde ahora, están llevando adelante reformas fiscales. Claro, porque desde luego que los impuestos influyen sobre la actividad económica de un país, desde luego que los impuestos son importantes a la hora de financiar nuevas inversiones en la pequeña y mediana empresa desde luego que los impuestos son importantes a la hora de que haya una masa de ahorro y que éste se coloque en figuras, en activos de largo plazo en un país, y desde luego que los impuestos son importantes a la hora de contratar; claro que lo son. Por eso estamos llevando adelante una reforma fiscal que está promoviendo una reducción de la carga tributaria de los agentes económicos y tendrá su traducción en el Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas en la reducción de lo que soportan los asalariados en España y lo que soportan los pensionistas españoles en materia de impuestos. Y después, como si fuera magia difusa, nos dirá el Grupo Socialista: Parece que aumenta la recaudación. Pues sí, es que aumenta la recaudación, señor Martínez Sanjuán. Este año la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se está recuperando y a muy buen ritmo. Son cosas de la economía. Claro, porque hay más actividad económica. Las empresas venden más, hay mucho más empleo, luego es lógico que también la recaudación vaya correspondiéndose con lo que es la evolución de la economía. ¿Recuerda usted lo que dijo su grupo en relación con el cierre de 1996? ¿Recuerda usted que faltaban 500.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado del año 1996? ¿Recuerda usted lo que dijo el anterior presidente del Gobierno en febrero de 1997? Que en España tendríamos que hacer un recorte de gasto —esa fue la expresión lanzada— en el presupuesto de 1997 porque si no no entraríamos en Maastricht. No solamente hemos entrado en Maastricht con el presupuesto, señoría, sino que el Gobierno aprobó los créditos extraordinarios a los que se refería el señor Martínez Sanjuán. Hemos aprobado créditos extraordinarios por valor de 240.000 millones de pesetas y el déficit público se ha situado en el 2,6 por ciento. Su señoría se ha olvidado de decir que la mayoría de esos créditos extraordinarios han sido destinados a nuevas inversiones. ¿Por qué hemos hecho eso? Porque teníamos holgura presupuestaria para entrar en Maastricht y, además, para invertir más y, por tanto, para espolear el crecimiento económico y la creación de empleo. ¿O es que la construcción, como he narrado antes, no tiene nada que ver con la propia evolución de los presupuestos? Claro que tiene que ver, y obviamente todo eso esta desencadenando la recuperación de la actividad y de la construcción.

Permítame que le diga, señor Martínez Sanjuán, que esa siembra de dudas que ustedes intentan hacer en materia presupuestaria tiene el asiento al que me he referido antes. España tiene una contabilidad presupuestaria perfectamente homologada por Eurostat; España tiene una contabilidad regida desde los criterios de la Intervención General del Estado, órgano que hemos potenciado por cierto; España tiene la fiabilidad de los mercados financieros bien asentada, en definitiva, España es uno de los países que se ha conformado como uno de los miembros más seguros y más leales, como antes decía, para construir una moneda como el euro, nuestra moneda nacional a partir del 1 de enero de 1999, que será una moneda fiable en sí misma e importante en el conjunto de las divisas internacionales.

Señor Martínez Sanjuán, cuando en estos documentos ustedes se refieren a la crisis de la Seguridad Social la confusión alcanza realmente unos límites paradigmáticos, si me permite la expresión. En primer lugar se habla de reservas —también— lo ha hecho usted esta mañana— como si hubieran desaparecido unas reservas en un sistema de reparto, como si hubieran existido en alguna ocasión reservas en la Seguridad Social. Cuando firmamos el Pacto de Toledo —yo fui uno de los miembros, en su momento, que negoció dicho pacto— aparecía en uno de los puntos la posibilidad de llegar a tener esas reservas y poder crear un fondo de capitalización en el sistema público de pensiones.

Y algunos me acompañaron en esa firma. Eso fue lo que acordamos en el Pacto de Toledo, señor Martínez Sanjuán, pero desde la inexistencia de las reservas. El sistema público de la seguridad social no tiene reservas, lo que tiene es una forma determinada de presentación de su contabilidad. Pero obviamente un sistema como el español, que es de reparto, no tiene el concepto de reserva porque eso significaría algo así como un sistema de capitalización, y en España, señoría, no existe la capitalización en el sistema público de reparto. Por otra parte, cuando ustedes aducen la deuda de la Seguridad Social con el Estado y se refieren continuamente a ella, tengo que decirle que la deuda que tiene la Seguridad Social con el Estado la consolida en el conjunto de las administraciones públicas y, por tanto, es una deuda ya financiada por el Estado central, si quiere, está financiada por la Secretaría de Estado de Economía. Cada vez que hacemos una subasta estamos colocando esa deuda. No se preocupe por esa deuda porque no tiene consecuencias para el futuro. Y ustedes están haciendo aparecer unas nubes que son de algodón. No sé de dónde sacan estas cifras ni qué es lo que tratan de infundir a la ciudadanía española con ellas. Las cifras son las que son en materia de contabilidad presupuestaria y las estimaciones de los organismos internacionales a los que me he referido son las que son. Son trece millones y medio el número de afiliados a la Seguridad Social, un millón más que hace dos años, como he relatado en mi exposición inicial; el portavoz del Grupo Parlamentario Popular insistía que me refiriera a ello. Lo tienen ustedes resumido en la síntesis de indicadores económicos correspondiente al mes de mayo, página 61, primera estadística; ahí tienen ustedes toda la evolución del mercado de trabajo en España, todas las cifras de cómo ha ido evolucionando: hay un millón más de afiliados, y eso da una gran tranquilidad al sistema público, que está basado en las cotizaciones a la Seguridad Social, que es lo que realmente garantiza el sistema público es tener suficientes cotizantes. Y como usted ha leído esta mañana, sólo en el mes de mayo se ha incrementado la afiliación a la Seguridad Social en 150.000 personas. Ciento cincuenta mil personas que en el mes de abril no estaban afiliadas a la Seguridad Social y que con su contribución están garantizando la continuidad del sistema. No son grandes cifras, son personas: detrás de cada afiliado hay una persona que tiene un empleo y que tiene Seguridad Social que el mes anterior no tenía. Ese es el proceso que estamos viviendo en lo que se refiere a recuperación de bienestar y recuperación de empleo.

Por tanto, esta mañana debo decirle que, ante argumentos que tienen la endeblez de ese tipo de documentos o ante herencias que llaman envenenadas —no deben preocuparse por el veneno de las herencias porque tardarán mucho en tenerla, todavía estamos en tiempos muy lejanos para eso— lo que está claro es que ustedes tienen que manejar las cifras con fiabilidad. No haga predicciones del tipo de 720.000 millones más para este año porque le recuerdo las cifras que se han manejado hasta ahora y que no se corresponden con el acierto. ¿Dónde están los 500.000 millones de pesetas del año 1996 que faltaban en recaudación? ¿Y dónde está ese recorte de gasto que ustedes anunciaban que tendríamos que hacer en el año 1997? Cuestión distinta es que esas fueran prácticas anteriores usuales. Pero hemos

cambiado el estilo de hacer presupuestos, y estos son los que nos están permitiendo ir a reducciones de déficit público que eran inalcanzables hasta ahora.

En relación con los problemas del recalentamiento ha insistido en mi pronunciamiento. En mi exposición inicial ya he dicho que no es lógico que se hable de recalentamiento de una economía que está evolucionando en sus índices de precios al nivel que lo está haciendo, incluido la propia evolución de los índices de precios industriales, pues, como ustedes saben, estamos acercándonos a inflaciones cero en materia de precios industriales. Realmente es una evolución muy positiva y garante de que en España no existen tensiones inflacionistas en el momento en que se están dando.

En lo que se refiere a recuperaciones económicas de nuestro entorno, no me sustraigo a hacer un comentario sobre el ciclo económico. Si se me permite la expresión, no me deja de llamar poderosamente la atención que sea la izquierda, los partidos políticos que se autocalifican de izquierda los que están todo el día hablando del ciclo económico. El ciclo económico es el *laissez faire*. Quiero que lo tengamos todos claro. Decir que la política económica no influye en la evolución económica de los países es algo así como decir que el mercado es tan poderoso como para que las subidas y bajadas del propio ciclo expliquen todo. Eso es lo que están haciendo todos los días los partidos de la izquierda ideológica española cuando dicen que no hay razones de fiabilidad de políticas económicas influyendo sobre el ciclo económico, que es todo ciclo económico, el ciclo es expansivo y después vendrá el ciclo recesivo. Esta es la tesis, que está muy bien, pero insisto en que conceptualmente no deja de ser interesante este abuso, entre comillas, del ciclo. Una pregunta: ¿Por qué España recupera su ritmo de crecimiento económico empezando en el año 1996 con el 2 por 100 y terminándolo con el 2,6 por 100? ¿Por qué estamos acabando en 1997 en el 3,6 por 100, mucho antes de que Alemania, Francia o Italia pudieran tirar de nosotros? ¿Qué ocurre en el contexto europeo que explique la recuperación económica de España? ¿Por qué España se mueve antes? ¿Eso es lo que ha ocurrido en las etapas anteriores de expansión económica o es, al revés, que el ciclo europeo tira de nosotros? El ciclo de otros países europeos está creciendo ahora, no antes. A España le conviene que Francia vaya económicamente mejor, como le conviene mucho que Alemania despegue, como le conviene mucho la recuperación de Italia, porque todos vamos en el mismo barco y será más fácil construir el euro en esa nueva concepción de recuperación económica general; pero no me lo ponga como explicación de la recuperación económica de España porque no es posible. Quiero decir que, lamentablemente, no han sido esos mercados los que han tirado de nosotros; ha sido la recuperación derivada de nuestra caída de tipos de interés, de la caída de la inflación, de la recuperación de la confianza y de la credibilidad que se ha producido en España y que ha cambiado las expectativas de los agentes económicos.

Creo que le he dado una explicación suficiente sobre la siembra de dudas en materia presupuestaria que esta mañana usted ha vuelto a efectuar aquí. La recomendación se la voy a resumir. Léanse los informes del Instituto Monetario Europea, léanse los informes de la Comisión de la Unión

Europea, léanse los informes de la OCDE (**El señor Martínez Sanjuán**: Los papeles de Barea), léanse algo, por que si no estamos en una confusión de cifras. No deja de ser asombroso encontrarse todos los días un baile de cifras donde mezclan churras con merinas. Esa mezcla es por lo menos curiosa para sacar interpretaciones como la que yo he sacado aquí. No es que el Gobierno esté reduciendo el déficit estructural, es que lo ha hecho, como reconocen todos los informes internacionales en esta materia. Quizás ustedes tengan una forma especial de calcular el déficit estructural —no se lo niego— que puede ser innovadora metodológicamente, pero sí les rogaría que nos la hicieran saber a todos para poder valorar de qué estamos hablando. Y les recomiendo que dejen de suscitar la desconfianza de los pensionistas porque ya llevamos unos cuantos años de alimentar esta impresión, llamémoslo así, en España. Es bastante lamentable que políticamente estemos todos los días azuzando esos temores cuando lo que estamos percibiendo es una sociedad que tiene cada vez más confianza, más seguridad en sí misma para ganarse el futuro. Eso es lo que vamos a hacer en materia del euro con la ley paraguas que discutirá pronto esta Cámara. Incluso este mismo mes el Consejo de Ministros la podría tener lista para su remisión al Congreso. Esa ley paraguas es una garantía en sí misma de que la adaptación al euro va a tener los menores costes posibles, de manera que los ciudadanos españoles puedan disfrutar de esos beneficios inherentes a nuestra integración en la moneda única. Decía antes que el 1 de enero de 1999 España tendrá una nueva moneda nacional, el euro. Esa será nuestra moneda nacional. A partir del 1 de enero de 1999 reconvertiremos nuestro sistema monetario. Eso significa también, como usted bien decía, una evolución de los tipos de interés en nuestro país, todavía a la baja, derivada de nuestro proceso de integración, de la homologación de nuestros niveles actuales de tipos de interés con los que tienen los otros países. Para compensar cualquier posible riesgo que ello pueda producir, el Gobierno plantea y prevé continuar con la política de reducción del déficit público, de manera que para el año próximo quede situado en España por debajo del 2 por 100, cotas nunca alcanzadas en la historia y, desde luego, en la evolución reciente de los últimos veinte o veinticinco años de los presupuestos. Ésa es la evolución del déficit público que compensará cualquier impulso monetario que pueda ser calificado de excesivo. En definitiva, la continuidad de esta política económica es la mejor garantía de que efectivamente vamos a instalarnos en una recuperación económica no sólo en este final de siglo sino en el ya muy próximo siglo XXI.

Pasando a otras observaciones, la ausencia del señor Alcaraz —que por lo demás es siempre igual— me exime de contestar con demasiada profusión a sus planteamientos. Yo lo hago con el máximo respeto a su opción política, que siempre declaro cuando vengo a la Cámara, y con el máximo respeto a sus alternativas también políticas, como es la que ha vuelto a expresar en materia de reducción de jornada laboral. El Gobierno ha dicho desde el principio que la reducción de la jornada laboral debe tratarse y discutirse en el ámbito de la negociación colectiva, en la discusión entre los agentes sociales. Insisto en que respeto claramente esas opciones porque la democracia española

necesita opciones. En ese sentido vuelvo a insistir esta mañana en que, además de las críticas y las dudas, el Partido Socialista debería elaborar pronto sus opciones, sus alternativas de Gobierno, para tener informados a todos los ciudadanos sobre lo que va a ser la política económica del futuro en nuestro país, algo que siempre es fundamental. Izquierda Unida las ha vuelto a expresar esta mañana y a mí me parecen muy legítimas esas aspiraciones, aunque no las comparto en los términos en que han sido expresadas.

Me he referido ya a la dimensión social no sólo de esta política económica sino de esta situación económica. Lo que vertebra socialmente a un país es el empleo, lo que vertebra socialmente a un país es la baja inflación, lo que vertebra socialmente a un país es que una pareja de jóvenes pueda comprarse una vivienda porque tiene financiación adecuada o que alguien que quiera fundar un negocio pueda hacerlo porque va a un banco o a una caja de ahorros y tiene un crédito accesible. Eso es lo que vertebra un país, no sólo económica sino socialmente. Esa es la situación que estamos viviendo y la que percibe la sociedad española, con independencia de teorías sobre lluvias finas o aguaceros. Lo que vertebra a un país es la realidad que está palpando y viviendo. Esa es la realidad a la que es importante que se incorpore toda la sociedad española.

El señor Guardans se ha referido a los informes famosos, muy difundidos, muy conocidos, mucho más de lo que se conocen por otros pagos, dicho sea de paso. Es decir, estos informes se conocen mucho más, si me permiten la expresión, extraterritorialmente que intraterritorialmente. Quiero decir que yo tengo un encargo de trabajo de alto cargo, soy el encargado, de acuerdo con la ley, de elaborar las previsiones económicas del Gobierno. Obviamente para elaborar esas previsiones yo trabajo con escenarios, como es normal en mi trabajo, hasta que esos escenarios son asumidos por el Gobierno y se convierten en oficiales. Este es el trámite normal. Me imagino que nadie le da la categoría definitiva a un escenario, como es el del 2001, en el que el Gobierno no es que no se haya pronunciado, es que no lo conoce. Digo esto porque soy yo quien tiene que facilitárselo al Gobierno y a Sus Señorías y nadie mejor que yo puede afirmar en la Cámara que el Gobierno todavía no tiene conocimiento de la proyección del Programa de Convergencia de España. Por tanto, muy mal se puede estar discutiendo sobre si se va a cumplir o no sobre las estimaciones de crecimiento medias de un período cuando el Gobierno ni siquiera —y además lo puedo decir con toda propiedad— tiene conocimiento de ello, puesto que es el trabajo que se está haciendo en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, en concreto en el ámbito de la Secretaría de Estado de Economía; éste es el trabajo que estamos haciendo precisamente esta semana en los ámbitos de los equipos económicos del Gobierno. Por tanto, este planteamiento de si es viable o no en función de determinados informes que circulan por ahí, yo tengo que calificarlos como informes no oficiales, no asumidos por el Gobierno, porque le puedo decir con toda tranquilidad que el Gobierno no conoce ni los escenarios del 2001. Creo que la validez de esos informes está ya aclarada suficientemente. Les confieso que a mí, cuando he conocido alguna referencia del 2001, no ha dejado de llamarme la atención, porque el que está trabajando en ello es el primero que tiene motivos

para asombrarse de que en España se esté circulando con horizontes todavía tan lejanos. La previsión del Gobierno es elaborar el programa de estabilidad y crecimiento, en aplicación de los términos en los que se aprobó el euro en el Ecofin que precedió al Consejo de Europa del euro, el primer fin de semana de mayo. Ese programa estará elaborado y publicado antes de final de este año y ese será el programa que tendrán que valorar Sus Señorías una vez que el Gobierno, como órgano colegiado, asuma las predicciones que estarán en ese programa relativas a crecimiento económico, a evolución del déficit público, evolución de la inflación y, por supuesto, todas las que se derivarán de ese programa en materia de creación de empleo.

En lo que se refiere a los riesgos de la crisis asiática, ciertamente, la crisis asiática no ha terminado y no ha sido mi intención, en modo alguno, hacer tal afirmación esta mañana. Es, en primer lugar, una crisis financiera y en segundo lugar, una crisis de crecimiento de importantes países de Asia que puede tener todavía su prolongación, pero hay que reconocer que el comportamiento que está teniendo la economía española en el ámbito mundial que incluye la existencia de esa crisis está siendo poco influido, hasta la fecha, por esa crisis asiática y su evolución futura no tiene por qué perjudicar la evolución económica de España en el medio plazo. Los pronósticos del Banco Internacional de Pagos de Basilea —que hemos conocido estos días—, derivados de esa crisis asiática, son de una cierta influencia, por supuesto, en todo el mundo desarrollado, pero no son pronósticos graves ni alarmistas. Eso no obsta para que en el mundo en que vivimos, un mundo muy exigente, tengamos que seguir haciendo los trabajos pertinentes para que España permanezca al abrigo de esta o de cualquier otra manifestación de crisis internacional de naturaleza o de origen financiero.

Señor presidente, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en este debate me preguntaba sobre un par de asuntos y supongo que es pertinente que me refiera a ellos, aunque sea con brevedad y a pesar de que no eran objeto de la comparecencia de esta mañana, para que conste en el «Diario de Sesiones». En primer lugar, en relación con la futura ley de defensa de la competencia, lo que tengo que decir en la Cámara es que el propósito es continuar con la elaboración de un anteproyecto de una nueva ley de defensa de la competencia en España y no vemos motivo, por ninguna de las nuevas situaciones judiciales que se están generando, para que eso no sea así. España necesita prepararse en el marco del euro para llegar a acometer con éxito ese futuro, y la ley de defensa de la competencia es en sí misma una garantía para que podamos vivir con niveles bajos de inflación sobre los que asentemos la calidad de la recuperación económica.

En relación con el acuerdo multilateral de inversiones, el señor Guardans me ha preguntado, pero también se ha referido a que son otros colegas los que están tratando este asunto. A finales del mes de abril estuve en la reunión de ministros de la OCDE representando a España y, en ese sentido, puedo informales de que el acuerdo al que se llegó fue el de hacer un balance sobre lo que se había alcanzado hasta ahora en materia de desarrollo de ese acuerdo multilateral de inversiones, de manera que el desarrollo futuro

quedara establecido desde la clarificación de cuáles son los acuerdos conseguidos hasta ahora y los trabajos se reanudarán el próximo otoño. Eso no es óbice para que se haya llegado a acuerdos importantes en el ámbito político europeo que puedan tener implicaciones en el desarrollo futuro del acuerdo multilateral de inversiones, pero esos desarrollos serán tratados en los consiguientes trámites en esta Cámara.

Con esto creo haber hecho el recorrido de los asuntos planteados por los portavoces, pero si no fuera así, señor presidente, me tienen a su disposición para abrir un nuevo turno; espero que no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, le prometo que voy a cumplir lo que no ha cumplido el señor Montoro, lo de ser breve, decirlo y hacerlo.

Señor Montoro, menos mal que no había discrepancias con el informe y con la coyuntura como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque si las llega a haber nos podrían dar las cuatro de la tarde hablando de las discrepancias.

Yo tengo que dar la enhorabuena al señor secretario de Estado y al equipo económico por la reducción de la inflación, del IPC, porque son los causantes de que el petróleo esté a los precios históricos que no se han conocido en los últimos años —a 14 dólares el barril, aproximadamente—, de que las materias primas estén a los precios que están como consecuencia de la crisis en muchos de los países emergentes que están viendo incrementar su producción para salvar en la medida de lo posible sus balanzas de pagos y su crecimiento económico. Yo le doy la enhorabuena por todas las cosas que el equipo económico del Gobierno ha conseguido, hasta de que el crecimiento del último trimestre de Alemania sea del 3,8 por 100, histórico desde la reunificación de Alemania. Pero dicho todo esto, le tengo que decir al señor secretario de Estado que partiendo de la lectura de todos los informes que llegan a nuestras manos, oficiales y extraoficiales, y publicidad por publicidad, hablando de documentos, usted, como los toros cuando el torero pierde el capote, se ha encelado con el capote caído a través de ese informe que nos ha presentado del Partido Socialista y no de las palabras que yo he dicho. Empezando por lo primero, el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que las cifras macroeconómicas van bien, no necesariamente que la economía en su conjunto vaya bien. Evidentemente, señor secretario de Estado, la economía es algo mucho más amplio que la evolución de las cifras macroeconómicas y, bajo un crecimiento, bajo una evolución de rentas, etcétera, no les va igual de bien a los que obtienen beneficios en Bolsa —en torno a un 30 o a un 40 por 100— que a los trabajadores o a los parados que no encuentran trabajo, bajo el mismo crecimiento económico, señor secretario de Estado. Las variables macroeconómicas son las que son, y son las que yo he dicho. No me ponga delante un informe del Partido Socialista porque usted a lo que me tiene que contestar es a lo que yo he dicho, y yo no he dicho que la economía en su conjunto vaya como para tirar cohetes, en términos generales.

Documento por documento, todavía estamos esperando que alguien del Gobierno nos rebata no el planteamiento tremendista con el que nosotros abordamos la situación de la sostenibilidad de las cuentas públicas en el futuro de acuerdo con el Programa de Convergencia, porque no lo decimos nosotros, lo dicen sus documentos oficiales o sus documentos extraoficiales —ya no lo sé—, los documentos en los que expertos del Gobierno nos hablan de que con dos escenarios, uno de crecimiento moderado y otro de crecimiento económico, en ambos casos se va a producir, de acuerdo con una afloración de gastos necesaria en los próximos años, una desviación sobre el cuadro de escenario de la evolución del déficit público en los próximos años de entre 0,3 y 0,6 puntos en el mejor de los escenarios de crecimiento económico, y de entre 0,5 y 1,3 puntos de déficit, en el peor.

No se trata de sacralizar ningún documento especialmente ni queremos asustar a los pensionistas —como usted dice— ni a los colectivos inversores ni a nadie. Lo que pretendemos es que se clarifique cuál es la evolución futura y actual de las cuentas públicas, señor Montoro, y usted —hablando de símiles taurinos, como le he dicho anteriormente— ha pegado una larga cambiada a cuestiones que yo le he planteado. ¿Es verdad o no es verdad que el crecimiento del gasto público ha pasado de 18,1 billones de pesetas, con la incorporación de ampliables, generación de créditos, etc., a 18,5 billones de pesetas, 400.000 millones de pesetas más? Esto permite a mi grupo parlamentario estimar que a final del ejercicio habrá una desviación del gasto por mayor gasto de 700.000 millones. ¿Que ustedes van a tener una mejor recaudación de la prevista y van a seguir manteniendo las cifras del déficit público de acuerdo con lo que han presentado? Mejor que mejor, pero no me negará que es absolutamente contradictorio con las recomendaciones de la OCDE, que S. S. conoce tan bien como yo.

Señor Montoro, informes por informes, documentos por documentos, el Grupo Parlamentario Socialista lo que traslada a esta Cámara son preguntas, no juicios de valor. Porque este grupo parlamentario que entiende, acepta y valora la incorporación de España en la Unión Europea, en el proceso de la tercera fase de la unión monetaria, que quiere mantener el criterio de la sostenibilidad, y porque ha sido nuestro proyecto históricamente también como grupo parlamentario y Partido Socialista queremos que se cumpla, y ni sacralizamos ni dejamos sacralizar los ciclos económicos. Los ciclos económicos están ahí. La historia nos lo demuestra. Después de períodos de alto crecimiento económico ha habido procesos de recesión, más o menos importantes. Tenemos que tener este país preparado lógicamente desde el punto de vista de consolidación fiscal, de reformas tributarias, de consolidación de los servicios, de mejora de la competitividad, no sólo para las buenas coyunturas, sino también para las malas coyunturas, que tristemente vendrán, no porque lo quiera nadie, sino porque se producen agotamientos de los ciclos económicos y pérdida del crecimiento económico como consecuencia de la incorporación o de los pequeños desequilibrios. Ya hay grupos de expertos, incluso el Banco de España, que empiezan a llamar la atención sobre el desequilibrio de la balanza comercial; no creo que sean lo suficientemente graves, pero

que hay que seguir vigilando. Posiblemente hay problemas de la utilización —que no me ha contestado— de la capacidad productiva a niveles del ochenta y tantos por ciento que se pueden derivar en precios. Usted tampoco me ha contestado por qué han modificado el deflactor del PIB del 2,2 al 2,6 por 100. ¿Se les ha ocurrido en la modificación del cuadro macroeconómico que han elaborado en el mes de abril? ¿Han decidido simplemente pasar del deflactor del 2,2 al 2,6 o es que están previendo tensiones inflacionistas como consecuencia de la utilización de una capacidad productiva alta, de una posible desviación o derivación a precios de las rigideces en este momento del sector productivo que, a pesar de estar incrementando su capacidad a través de la inversión en bienes de equipos y la inversión en la renovación industrial puede terminar produciendo tensiones inflacionistas?

Nosotros no queremos asustar, señor Montoro; a nosotros nos preocupan. Usted es el secretario de Estado, es el representante del Gobierno, y es por lo que le preguntamos, no con ánimo de hacer tremendismo ni de asustar a unos ni a otros, solamente esperando respuestas, esperando también que nos diga cuáles son las reformas estructurales que piensan acometer en el futuro próximo de cara a mantener la competitividad de la economía española, de cara a mantener la sostenibilidad del modelo, de cara a mantener la creación de puestos de trabajo, que en definitiva es lo que nos preocupa. No se trata de arremeter contra un documento que ha presentado el Partido Socialista. Respóndame a lo que yo le he dicho como portavoz, señor Montoro. Eso es lo que espero, no que siga manteniendo el planteamiento de que el Partido Socialista está en las nubes y ustedes están en la realidad. Yo creo que están ustedes demasiado instalados a veces, como Alicia en el país de las maravillas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Mi grupo cree firmemente en el informe de inflación del Banco de España y también cree firmemente en las palabras pronunciadas por el gobernador ante esta Comisión cuando valoró la evolución de la inflación para todo el año 1998. Pero mi grupo cree firmemente que algunos estrategas han decidido que a la hora de hablar del futuro lo que hay que hacer es sembrar todo tipo de dudas. ¿Que se trata de la inflación? Hay que decir que no se va a cumplir, a pesar de que todos los informes —y yo creo que el más autorizado de ellos es el que emite el Banco de España— confirmen que España va a tener el objetivo de inflación dentro de lo previsto. También hay que reconocer —lo dice el informe— que se puede producir algún tipo de tensiones durante el año en curso sobre nuestro indicador de inflación, pero esas tensiones no van en ningún caso a derivar en que el objetivo de inflación no se va a cumplir. Por tanto, mi grupo sigue creyendo en las previsiones del Gobierno y que las valoraciones y estudios del Banco de España están ajustados a la realidad tanto en materia de inflación como en materia de déficit.

También mi grupo cree que el momento de bonanza económica, que nadie discute —lo vamos a llamar bonanza económica desde esta portavocía—, no se debe exclusivamente a la existencia de un ciclo expansivo que arrastra la economía española. Yo creo que a nadie se le puede ocultar

que cuando un período como el expansivo actual se está registrando en la economía española, no sólo es el ciclo alcista, es también —hay que reconocerlo— el comportamiento de los sectores económicos de la sociedad y es también la aportación a la contribución que se hace desde las medidas del gobierno. Por tanto, tres elementos contribuyen a que en este momento el ciclo y la economía española estén instalados en un período de bonanza. En este debate de las responsabilidades parece ser que lo que hay que defender es que si va bien todo, hay que adjudicarlo e imputarlo al tirón del ciclo y, si va mal todo, hay que adjudicarlo e imputarlo a las acciones del Gobierno. Yo creo que hay que combinar esos tres elementos: La sociedad trabajando en una misma dirección, el Gobierno creando las condiciones para que la economía marche por una senda de crecimiento sostenible y ¡por qué no decirlo!, el ciclo que también aporta su contribución. Yo creo que en el debate de la sostenibilidad, tremendista o no, debo reconocer que se pronuncia tal cascada de sombras sobre el futuro que una a una aislada podría no ser tremendista, pero cuando todo el discurso se construye a través de una cascada de sombras, poniendo en duda absolutamente todo, poniendo en duda todo en contra de lo que dicen autorizadas opiniones como pueden ser el Fondo Monetario, la OCDE, la Comisión Europea, el Banco de España, al final lo que resulta es que se está haciendo un análisis tremendista de la sostenibilidad.

Por último, señor presidente, de asustar a los pensionistas ha habido muchos antecedentes en esta Cámara y en esta vida política nuestra. Lo tenemos muy reciente en la campaña electoral pasada, en la que, como dirían en la tierra extremeña, se *jartaron* de decir que si llegaba el Partido Popular se iban a bajar las pensiones. Llegó el Partido Popular y como se ha visto desde la negociación con los sindicatos, desde la negociación con los agentes sociales, no sólo no confirmaron aquellas denuncias amenazantes que se distribuyeron por toda la geografía española, sino que además conseguimos promulgar una ley que ha hecho automática la revisión de los pensionistas. Estamos en disposición de seguir instalados en el diálogo, en la negociación y en el pacto como instrumento de entendimiento entre agentes sociales para poder revisar también los acuerdos del Pacto de Toledo, ver cómo ha funcionado y ver qué correcciones hay que hacer. Otra vez hemos vuelto a la teoría de asustar con la puesta en duda de las cuentas de la Seguridad Social, que si no recuerdo mal fueron desautorizadas puntualmente en una rueda de prensa al día siguiente por los propios representantes de los sindicatos diciendo que la Seguridad Social no se encontraba en ningún momento en situación de quiebra ni de insostenibilidad presupuestaria; como digo fueron los sindicatos los que hicieron esa rueda de prensa precisamente para desmentirlo y habría que preguntarse: ¿Por qué salen los sindicatos a desmentir una serie de pronunciamientos del Partido Socialista? Fundamentalmente porque ustedes están volviendo a la estrategia de poner en solfa la garantía y la seguridad de las pensiones, como ya hicieron con todo el descaro y con lo que yo considero una de las canalladas políticas que se han hecho en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): En primer lugar, lo que quisiera era rebajar el tono de la discusión, de modo que no se me enfade, señor Martínez Sanjuán, yo tengo que utilizar los documentos que tengo. Soy una persona que se suele leer los documentos, y por eso invitaba a que se leyeran los otros informes relativos a organismos internacionales, que son los que van contrastando cómo va la evolución de un presupuesto público, cómo va la evolución económica, cómo va la inflación, cómo va la inflación en un país determinado, si existe un proceso desinflacionista en áreas económicas o no existe, etcétera. Esto es lo que yo amigablemente estaba antes poniendo en cuestión, que se utilicen esos informes, esas fuentes. Del Grupo Socialista utilizo, obviamente, la que tengo. Además de las declaraciones públicas de sus líderes, tengo que utilizar, sus fuentes y tengo que derivar unas consecuencias de la utilización de las mismas. Esas consecuencias, vuelvo a lo que antes estaba planteando, son si el Grupo Socialista tiene en esta Cámara una capacidad de estimar la evolución del déficit estructural de la economía española diferente de lo que hace la OCDE, de lo que hace la Comisión, de lo que hace el Fondo Monetario Internacional, o no la tiene, si tiene una capacidad de estimar la evolución de los presupuestos públicos de una manera que yo desconozca en este momento, o no la tiene, porque si no la tiene, lo demás son todo conjeturas y especulaciones, legítimas en la política, sin duda alguna, en el debate público, pero llamemos a las cosas como son. Una cosa son las cifras de los informes oficiales y otra conjeturas, especulaciones, que después la realidad les dará la razón o la desmentirá. Por lo pronto, la realidad es que con las cifras actuales España ha entrado en Maastricht, ha entrado en el euro sin ningún problema, por una razón, que también he referido en mi intervención: España es de los pocos países de la Unión Europea que ha reducido la deuda pública de su economía en porcentaje sobre el producto interior bruto, de los pocos países de la Unión Europea que ha hecho esto en el año 1997, y que lo seguirá haciendo en el año 1998. Eso es lo que realmente hace que cuadren las cosas.

España no es un país que esté llevando por debajo de la línea gastos públicos, puesto que eso lo que provocaría sería más deuda pública. Estamos bajando la participación de nuestro nivel de deuda pública en el producto interior bruto, y lo estamos haciendo todas las administraciones públicas: La Administración central y las administraciones autonómicas y municipales. Éstas son las cifras que realmente asientan la credibilidad internacional de España y yo invito al Grupo Parlamentario Socialista a que cuando las cuestione lo haga con algo de fiabilidad, no es más que esto, señor Martínez Sanjuán; es decir, que las contrasten, que hagan algo que nos indique que realmente están manejando algún tipo de fiabilidad en sus cifras. No les pido más que esto, en aras de lo que antes decía, en aras de lo que es un compromiso político del Partido Socialista con el euro, en lo que va a ser la permanencia de España en la moneda única, en la necesidad de ganar un futuro económico en el euro, en el sentido de hacer las reformas estructurales.

Usted vuelve a cuestionar qué reformas estructurales plantea el Gobierno. La reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que debatirá el Pleno de la

Cámara pasado mañana. Ésta es una gran reforma estructural, una reforma con unos efectos económicos y sociales muy importantes, una reforma que va a preparar nuestro sistema tributario para afrontar con éxito ese desafío que es prepararnos para el euro y, sobre todo, para ganar un futuro con más empleo. Es una reforma realmente importante que esta Cámara verá con mayor atención.

En lo que se refiere a las preguntas que vuelve a reiterarme, yo lo que le he dicho es que en materia de déficit comercial el comportamiento de exportaciones e importaciones nos llevará a que este año el conjunto del sector exterior detraiga un 0,5 por 100 al aumento del producto interior bruto, y que eso es compatible con que España tenga una capacidad de financiación frente al resto del mundo del 1,3 por 100. Eso es lo que yo le he dicho. Es muy legítima su preocupación por la evolución del déficit comercial, pero eso es compatible con lo que es una situación de balanza de pagos que realmente es muy cómoda y es una de las características de la nueva situación económica.

En segundo lugar, la utilización de la capacidad productiva. Usted está de acuerdo con las estimaciones del Gobierno para el año 1998, que establecen que la inversión, la formación bruta de capital fijo en España crecerá en materia de bienes de equipo un 12,4 por 100 en volumen. Si esto es así estamos ampliando la capacidad de producción del país, las empresas están ampliando su capacidad de producción y, por tanto, al ampliar la oferta lo que estamos haciendo es alejando las posibilidades de que tengamos problemas del lado de la demanda en cuanto a tensiones inflacionistas.

En lo que se refiere a la utilización de los diferentes indicadores de evolución de precios de la economía, tomo el cuadro que es el de referencia, no entro en un debate de lo que es el deflactor del PIB, porque usted ve que es compatible que el deflactor del PIB sea algo más elevado y que se mantenga el deflactor del consumo privado y el del IPC. Es más, ¿usted conoce algún informe elaborado actualmente en España que anticipe que no se va a cumplir el objetivo de inflación del Gobierno, diciembre sobre diciembre, del 2,1 por 100 en el año 1998? ¿Conoce ese informe? No lo conoce porque no existen esos informes. Todos los informes predicen que vamos a estar en unos niveles de inflación, y esos niveles lo que están mostrando es la compatibilidad entre mayor crecimiento y evolución de los precios de la economía, y eso es lo que realmente está siendo la garante de la calidad de nuestro crecimiento económico.

Acabo también ese tono irónico que usted utilizaba en materia de evolución del precio de la energía mundial. El tono irónico, señor Martínez Sanjuán, es como decir que en España el IPC ha bajado del 4,6, 4,7 por 100, en el que estaba situado durante el período 1993-1995 —que no bajaba del 4,5 al 5 por 100—, hasta niveles del 2 por 100 en que hemos estado durante doce meses, gracias a que el petróleo ha bajado y gracias a que hay una mayor cosecha. Yo creo que usted maneja el IPC con muchísima más fiabilidad y sabe que han ocurrido otras cosas.

¿Sabe qué ha ocurrido? Se lo explico también con mucho gusto. Que ha bajado el precio de la energía eléctrica en España, que hay más competencia en el ámbito de las comunicaciones, que hay mucha más competencia en el ámbito de los transportes, que han cambiado las expectati-

vas de la sociedad en materia de inflación, porque se ha liberalizado la economía y se han privatizado empresas públicas. Esta decisión, a la hora de acometer reformas estructurales, cambia las expectativas de un país en materia de inflación. Eso es lo que realmente define un IPC configurado de manera distinta en el presente y en el futuro, y esa es la clave que todos los informes nacionales e internacionales reconocen como explicativa. No lo achaque a una bajada del precio del petróleo, que es reciente, porque en el verano de 1997 todos recordamos que el precio de los hidrocarburos subió y los españoles sufrimos subidas hasta en productos tan básicos como fue la bombona del butano. Quiero decirles que el precio del petróleo ha oscilado en todo este período y España tiene hoy un índice de precios al consumo que es homologable al de los países que están asentados desde hace mucho tiempo en esa cultura de estabilidad de precios. En aras de ese futuro, lo que tengo que decirle, y con ello acabo, es que la siembra de dudas no es equivalente a la crítica del Gobierno. Se puede y se debe criticar al Gobierno desde ofrecer alternativas de política económica, no desde la siembra de dudas gratuita, confusa, que lo que hace únicamente es intentar influir en una parte de la sociedad, porque si algo de positivo tiene el cambio que estamos viviendo son las lecciones que se desprenden del mismo, y es que un país como España funciona mejor con un déficit público controlado y en descenso, funciona mejor con más libertad económica, con más competencia, y funciona mejor, en definitiva, con un orden económico más propio de lo que corresponde a un país que está a punto de estrenar dentro de pocos meses una nueva unidad monetaria: El euro.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE RAZONES DE LA NO INCLUSIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES EN LOS BARRIOS DE SANTA ANNA-BENIOPA DE GANDÍA (VALENCIA) EN EL PROGRAMA OPERATIVO URBAN II (número de expediente 181/000357).**

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la comparecencia, pasamos a las preguntas que teníamos pendientes para formular en el día de hoy.

Tiene la palabra, para formular su primera pregunta, el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Con brevedad por mi parte, señor Montoro, me gustaría saber cuáles son las razones por las que el Gobierno no incluyó el proyecto elaborado por el Ayuntamiento de Gandía en relación con los barrios de Santa Anna-Beniopa dentro del programa operativo Urban II europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): En el «Diario Oficial de las

Comunidades Europeas», del 10 de julio de 1996, se publicó una comunicación a los Estados miembros en la que se fijaban las orientaciones para la elaboración de los programas operativos en el marco de la ampliación de la iniciativa comunitaria Urban. La finalidad de esta iniciativa es la recuperación de barrios urbanos geográficamente limitados en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un elevado índice de desempleo, un tejido económico deteriorado, malas condiciones de viviendas y falta de instalaciones sociales. Durante el proceso de elaboración del programa, con el fin de que todos los ayuntamientos afectados por la iniciativa tuvieran conocimiento de la misma y pudieran elaborar su propuesta de actuación, se envió a todas las ciudades de más de 10.000 habitantes un folleto informativo sobre las características de la iniciativa. Como consecuencia de esta campaña divulgativa, se recibieron en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria 54 proyectos. Por ello, teniendo en cuenta que el Estado español debía presentar ante la Comisión un programa operativo ajustado a las ayudas comunitarias asignadas a España, en concreto 76,93 millones de ecus, 55,88 para regiones Objetivo 1 y 21,05 para el resto de regiones, fue preciso efectuar una selección entre los proyectos recibidos. Para la selección de los proyectos, con el fin de realizar una distribución de los recursos objetiva y transparente, y garantizar que esta distribución, tal y como se refleja en las prioridades establecidas por la Comisión Europea, se efectuase garantizando una concentración de los recursos en acciones con alto valor ejemplificador, se establecieron unos criterios de valoración de los proyectos que giraban en torno a tres ejes:

Uno, criterios globales de selección, que constituyen el punto de partida para la distribución de los recursos y responden básicamente a los principios de concentración y equilibrio en la distribución territorial.

Dos, ajustes a los parámetros de elegibilidad de la iniciativa. a) Garantía de la cofinanciación pública. b) Ajuste a las características sociodemográficas del territorio contempladas en la iniciativa. Para su determinación se utilizan una serie de indicadores que revelan una clara situación de deterioro socioeconómico que resulta claramente más desfavorable que los que corresponden a la media de la ciudad o de la aglomeración urbana. Entre ellos se encuentran la tasa de desempleo, el nivel educativo, el índice de criminalidad, la calidad de la vivienda, el porcentaje de beneficiarios de subsidios sociales, las mezclas étnicosociales, el deterioro medioambiental, el empeoramiento de los transportes públicos, instalaciones locales deficientes. c) Desarrollo de programas integrados.

En tercer lugar, la valoración técnica de cada programa, a fin de determinar su calidad, impacto y ajuste a las prioridades establecidas. Esta valoración se realizó mediante el análisis de una serie de indicadores que daban cuenta de la calidad del programa, tales como la consistencia del mismo, los mecanismos de evaluación, seguimiento y control financiero, la relación con otros programas comunitarios, su impacto socioeconómico y la gravedad de la problemática que abordan.

La adecuación de los proyectos a los elementos contemplados en los dos primeros bloques citados y el contras-

te establecido en el tercer grupo sirvieron para determinar una distribución de los recursos entre aquellos proyectos que más se adecuan, por su calidad global, a las orientaciones y prioridades de la iniciativa.

Finalmente, como consecuencia de la aplicación de estos principios, y teniendo en cuenta la ayuda comunitaria asignada a España para este programa, el Estado español presentó el día 10 de enero de 1997, ante la Comisión de la Unión Europea, un programa operativo en el que se incluían los doce proyectos mejor valorados, de los cuales nueve corresponden a municipios de regiones Objetivo 1, y de los tres restantes, dos a municipios de regiones Objetivo 2, y uno a un municipio situado en zona fuera de objetivo. El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gandía no figura entre los incluidos en el programa operativo, ya que aunque se ajustaba a las orientaciones fijadas en la comunicación de la Comisión, una vez efectuada la valoración del mismo, no estaba situado entre los doce proyectos que habían registrado una valoración más alta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Montoro, en abril de 1997 la contestación que se daba —está firmado por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes— a una pregunta parlamentaria era literalmente igual que lo que usted me ha leído ahora. La respuesta, para que lo pueda usted comprobar, tiene fecha 4 de abril de 1997, salida del Ministerio de la Presidencia, registro general, número 7.809. Es palabra por palabra lo que me ha citado usted menos el último párrafo, donde usted ha hecho referencia al Ayuntamiento de Gandía y aquí hacen referencia a los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Cádiz, Puerto de Santa María, etc. Quitando eso, todo lo demás es válido.

Yo sinceramente no quería que me contestara usted esta filosofía genérica, sino simplemente por qué el proyecto de la ciudad de Gandía no había sido aceptado, siendo así, como usted me dice, que reúne todos los requisitos, entre los que se encuentra, por ejemplo, tasa de desempleo, nivel educativo, índice de criminalidad, calidad de la vivienda, porcentaje de beneficiarios de subsidios sociales, mezclas étnicosociales, deterioro medioambiental, empeoramiento de transportes públicos, instalaciones locales deficientes. Todos estos requisitos se reunían en el caso del Ayuntamiento de Gandía porque se trataba de un barrio especialmente degradado, donde además hay una convivencia étnica especialmente significativa. Todos estos requisitos no han valido frente a un proyecto Urban del Ayuntamiento de Castellón, en el que la tasa de desempleo, nivel educativo, índice de criminalidad, calidad de vivienda, porcentaje de beneficiarios de subsidios sociales, mezclas étnicosociales, deterioro medioambiental, empeoramiento de transportes públicos, instalaciones locales deficientes son notablemente más favorables, más positivos que en relación a Gandía. ¿Cómo se explica esto? Si los criterios son los que ha hecho usted referencia y en el caso de Gandía tiene unas tasas, unos niveles más negativos, me gustaría saber por qué sin embargo la opción final del Gobierno es el proyecto Urban

del Ayuntamiento de Castellón, donde esos datos objetivos son más significativos.

De todos es conocido que el desempleo en Castellón es el más bajo de la Comunidad Valenciana, que por ejemplo el nivel de criminalidad, el nivel de mezclas étnicosociales en estos proyectos concretos son notablemente más degradados los que presentó el Ayuntamiento de Gandía que los del Ayuntamiento de Castellón. No me da usted ninguna explicación, señor Montoro. Sólo tengo que decirle que a raíz de que se rechazara este proyecto, el Ayuntamiento de Gandía dijo que no entendía el rechazo, que ellos cumplían todos los requisitos y que en su opinión —que yo creía que me lo iba usted a desmentir, aparte de la filosofía general— había habido un claro matiz político, que era primar a un ayuntamiento donde gobierna el Partido Popular frente a un ayuntamiento donde no gobierna el Partido Popular. No sé si ahora, en esta segunda intervención que hará usted, tendrá ocasión de profundizar en esta línea y desmentir este tipo de alegaciones que hicieron en su día.

A tenor de la respuesta que me ha dado usted, me hace dudar de que efectivamente se hayan seguido esos criterios objetivos. Porque si se siguen esos criterios objetivos, señor Montoro, usted conoce perfectamente los datos, los que se presentaban en el Ayuntamiento de Gandía, en este punto son más fuertes, más razonables que los que se presentaban por parte del Ayuntamiento de Castellón, que es, dentro de la región Objetivo 1, Comunidad Valenciana, el proyecto aprobado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Francamente, señor Peralta, me parece que es normal que haya coincidencia entre dos informes que, en definitiva, son oficiales: El que yo acabo de darle, como resultado de la asignación de la clasificación de ayuntamientos, y el que usted conocía. Realmente, si no hubiera ocurrido así sería asombroso. Es absolutamente normal que usted tenga los baremos con los que se va a establecer esa distribución, esa ponderación entre ayuntamientos que se puedan acoger a esta iniciativa y los que no han podido acogerse a esa iniciativa. El argumento de que ya conocía cuáles eran los criterios no hace más que refrendar la objetividad de esos criterios; y de acuerdo con la aplicación estricta y objetiva de esos criterios se ha hecho una clasificación de las zonas de esos ayuntamientos que eran aspirantes a este tipo de iniciativa comunitaria. La selección ha sido la resultante. Por tanto, la resultante es la de que la aplicación de esos criterios objetivos nada tiene que ver con el signo político del Gobierno municipal, eso es obvio, porque si no no me habría referido a todo este conjunto de tratamientos de criterios objetivos a aplicar en esa distribución.

En ese sentido, al Gobierno le gustaría contar, por supuesto, con muchos más fondos comunitarios para llevar adelante estas iniciativas en Valencia, en Gandía y en otras zonas de España. No le quepa duda de que a medida que vayamos teniendo esa capacidad financiera las iremos acometiendo.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE ACTUACIONES PARA QUE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONTINÚE FIGURANDO COMO OBJETIVO 1 DE LA UNIÓN EUROPEA (número de expediente 181/000409).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la segunda de sus preguntas, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Montoro, yo no decía que hubiera discrepancias en informes oficiales, me he limitado a decirle que había leído usted en términos literales una respuesta sobre otro tema, que no era exactamente Gandía. Pero doy por buena esa coincidencia que yo celebro.

Me gustaría que ahora coincidiera usted con las manifestaciones de un compañero muy directo de usted, el señor Folgado, secretario de Estado. El señor Folgado, en una visita a Valencia en el mes de marzo, decía: Con los datos en la mano Valencia seguirá siendo Objetivo 1 hasta el año 2006. Así aparecían en los medios de comunicación las manifestaciones literales. Me gustaría que hoy las repitiera usted aquí. Esto ocurría el 9 de marzo, fecha en que hizo la visita el señor Folgado a Valencia, en la que se entrevistó con el Conseller de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana, el señor Olivas, que fue cuando realizó estas manifestaciones. Desde esa fecha han circulado versiones distintas en un tema que es, desde luego, de la máxima trascendencia para nuestra comunidad, porque estamos hablando de muchos millones, de miles de millones que son necesarios para acometer, como se ha hecho hasta ahora, toda una serie de inversiones importantes en infraestructuras, en formación, etcétera. Desde esa fecha han llovido opiniones diversas, hasta el punto de que últimamente se habla de que no está mal que ya se empiecen a prever fondos para las regiones que dejen de ser Objetivo 1. Es positivo —declaraba recientemente el Conseller, señor Olivas— que se prevean fondos para las regiones que dejen de ser Objetivo 1. También se nos anuncia que, efectivamente, tenemos que ir haciéndonos a la idea de que la Comunidad Valenciana va a perder esa condición, lo mismo que Cantabria.

Mi pregunta, señor Montoro, es si está usted en condiciones de afirmar que Valencia seguirá siendo región Objetivo 1 hasta el año 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Yo también conozco la sensibilidad que existe en Valencia, como en otras comunidades autónomas de España, en relación con la concreción, con la definición, con la calificación de las regiones españolas en lo que es la designación de Objetivo 1 de la Unión Europea.

Lo que puedo afirmar esta mañana es que en estos momentos no se puede estimar con rigor qué regiones europeas y españolas van a ser elegidas en virtud del Objetivo 1 en el próximo período 2000-2006, por dos razones: En pri-

mer lugar, porque en el criterio de selección de regiones se establecerán los reglamentos que apruebe en su momento el Consejo Europeo. Hasta el momento, lo único que hay es la propuesta de la Comisión de que el criterio sea el mismo que el actualmente vigente; es decir, serán elegibles aquellas cuyo PIB per cápita, en paridades de poder adquisitivo, sea como media de los tres años, para los que existan datos disponibles y seguir las estadísticas comunitarias, inferior al 75 por 100 de la media comunitaria. Hasta que no resulten aprobados los reglamentos por el Consejo Europeo no se podrá aplicar el criterio que en ellos se establezca. Dependiendo del momento en que ello se produzca, en los años para los cuales existan datos disponibles a nivel europeo, serán unos u otros.

En estos momentos, los últimos datos dados a conocer por Eurostat, que es la oficina estadística de las Comunidades Europeas, en su publicación «Estadísticas rápidas. Regiones», publicada el pasado mes de marzo, están referidos al trienio 1993-1995. Según ellos, la Comunidad Valenciana presentaría un índice para dicho trienio del 75,46; 76,21 en 1993; 74,63, en 1994, y 75,52, en 1995. Es decir, superaría en 0,46 puntos porcentuales el 75 por 100 de la media comunitaria. Es muy probable que, según los calendarios orientativos que está manejando la Comisión, la selección de regiones para el Objetivo 1 no se produzca hasta abril de 1999. Si así fuera, en ese momento estarían ya disponibles los datos correspondientes a 1996, por lo cual el trienio a considerar sería el de 1994 a 1996. Ello significa que la media europea de PIB por habitante y de la Comunidad Valenciana en dicho trienio podrá ser inferior o superior, dependiendo del dato de 1996, dato aún no conocido; o sea, que variaría lo que es el resultado de los datos que se derivan del trienio 1993-1995.

Posiblemente los datos de Eurostat de PIB por habitante de las regiones europeas, correspondiente a 1996, no estén disponibles hasta finales de 1998, por lo cual en estos momentos es imposible determinar qué posición sobre la media tendrá la Comunidad Valenciana y, por tanto, si cumplirá o no el criterio que se establezca por el Consejo Europeo. En cualquier caso, lo que hay que tener en cuenta es que, ante la eventualidad de que cualquier comunidad autónoma o cualquier región española o europea, que actualmente están incluidas en el Objetivo 1, no cumpliera finalmente el criterio de inclusión en el Objetivo número 1, podría acogerse al sistema de ayudas transitorias que se prevé en los nuevos reglamentos propuestos por la Comisión de la Unión Europea y que se extenderá hasta el año 2005. En ese caso, el Gobierno español defendería que las ayudas fueran lo más amplias, lo más generosas posibles, no sólo en cuanto al plazo, sino también respecto a los recursos financieros a aplicar. Además, defenderá que las regiones que excedan por muy poco margen el criterio de inclusión en el Objetivo 1 que se establezca, tendrán un tratamiento preferencial en la aplicación de las mencionadas ayudas transitorias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Montoro, créame que celebro que el hecho de que se pueda perder la con-

sideración de región Objetivo 1 no suponga una auténtica tragedia y que estén previstas medidas adecuadas para que el daño sea el menor. Pero no olvidemos, señor Montoro, que se produce un daño. Por tanto, el objetivo del Gobierno no tiene que ser intentar conseguir que las ayudas supletorias sean lo más altas posibles; no, el objetivo del Gobierno tiene que ser conseguir que se esté en la región Objetivo 1. Eso es lo que nos interesa; eso es lo que interesa a la Comunidad Valenciana, a Cantabria y le interesa a España en su conjunto. Me gustaría, señor Montoro, que dijera usted que va a seguir siendo región Objetivo 1. Ese es el objetivo del Gobierno, no que las ayudas supletorias van a ser lo más altas posibles. En el caso de la Comunidad Valenciana estamos de acuerdo con las estadísticas siempre en ese punto de equilibrio, arriba abajo. Ya lo estuvimos en su momento cuando se consiguió la inclusión. Y ahora me dice usted que estamos un poquitín por arriba. Vamos a ver cómo vienen las cifras y si conseguimos que aparezcan las estadísticas del año 1996 y que sea el trienio 1994-1996.

Me gustaría, señor Montoro, en línea con lo que decía su compañero el secretario de Estado de Presupuestos, que me dijese usted que no, que la Comunidad Valenciana va a seguir siendo región Objetivo 1. El Gobierno va a trabajar en esa dirección. Si los medios adecuados consisten en que se retrase la decisión para que aparezca en éste, que se haga eso; si los medios adecuados son que se compensen los datos que puedan aparecer de ese tipo con el censo, de tal manera que se vea cuál ha sido la evolución de la población de la Comunidad Valenciana, cómo ha crecido y, por tanto, si crece el divisor, el resultado final de PIB por habitante puede ser distinto, que se haga eso. Si es necesario complementar los datos, las cifras o los criterios, que se haga eso, pero, señor Montoro, por coherencia con su compañero el secretario de Estado de Presupuestos, señor Folgado, dígame usted con claridad que el objetivo que se marca el Gobierno es ése. Dígamelo con claridad, porque creo que eso nos dará una cierta confianza y sobre todo pondrá un punto de referencia para movilizar a toda la sociedad valenciana.

Finalmente, me gustaría que no sólo pusiera el punto de referencia, sino que el resultado final sea más positivo que el que, por ejemplo, hemos tenido con la capitalidad europea de la cultura para Valencia, ya que, como sabe usted, nos hemos quedado absolutamente sin nada. Es verdad que hay otras ciudades de nuestro país, como Salamanca, a quien le ha ido mejor, lo cual celebro, pero en la medida en que estamos hablando de Valencia, tengo que decir que no le ha ido bien. Vamos a ver si podemos conseguir mejores resultados en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peralta, sobre todo por su alusión a Salamanca.

Señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): El deseo y el trabajo del Gobierno tienen el enfoque de conseguir que España reciba los fondos comunitarios que necesita para seguir invirtiendo en su desarrollo económico, en infraestructuras y en capital humano. He leído antes una respuesta rigurosa y comprometida del Gobierno señalando que esa es la orien-

tación del trabajo que estamos haciendo, una respuesta de soluciones o alternativas para aquellos supuestos en los que al final se da este proceso de selección, que es un proceso objetivo y basado en datos. No está en la mano del Gobierno modificar esos datos, lo que sí está es su trabajo en el ámbito de la Unión Europea. Les decía que como resultado no estamos ante situaciones dramáticas de ninguna comunidad autónoma, que es a lo que me he referido antes. Es importante que lo vuelva a subrayar y a clarificar. Para tranquilidad de todos los ciudadanos de esas comunidades autónomas, no estamos ante corte drástico de recepción de recursos financieros. Ésa no es la alternativa de nadie, ni nadie está sometiendo a nadie a esta alternativa en la Unión Europea. Eso es importante explicarlo y es lo que he tratado de hacer en la primera respuesta que he dado. A partir de ahí, insisto, el deseo y el trabajo del Gobierno es garantizar que seguiremos allegando esos fondos de la Unión Europea que son importantes para la prosperidad de la Comunidad Valenciana y de otras comunidades españolas.

— **DEL SEÑOR SEGURA CLAVELL (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE MODIFICACIÓN O DESARROLLO, EN SU CASO, DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS TRAS LA CARTA REMITIDA POR LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LAS AYUDAS REGIONALES (número de expediente 181/001272).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor secretario de Estado, por decisión adoptada por la Mesa le corresponde a usted responder a una pregunta que este diputado, por una circunscripción canaria y miembro del Grupo Parlamentario Socialista, formula y que se inserta en un conjunto secuencialmente ordenado con cierta lógica de ocho preguntas publicadas en el «Boletín del Congreso de los Diputados» del 10 de febrero de este año y a usted le toca responder a la pregunta número siete. Espero que a lo largo de este mes, tal como se me ha comunicado, sean contestadas las seis restantes por su colega el señor secretario de Estado de Hacienda. De esta forma, al finalizar el mes de junio espero tener un panorama global de contestaciones a ese conjunto, repito, secuencial de preguntas que este diputado ha formulado.

Señor Montoro, como usted sabe muy bien, la Ley 19/1994 ha experimentado una serie de vicisitudes como consecuencia de posicionamientos de la Comisión Europea que ha presentado pegas a algunos de los contenidos de esa ley. Son varios los artículos de esta ley que aún no han sido convalidados ni aceptados plenamente por la Comisión: Los artículos 4 a 23 de la Ley 19/1994; el artículo 4, principio de libertad de transporte; el 5, de liberalización de los servicios; el 6, tráficos regulares de personas; el 16, medidas económicas en materia de desarrollo energético-medioambiental; el 17, planes de ahorro energético, y así hasta el artículo 23, vinculado a materias de formación profesional. Se trata de un conjunto de artículos básicos para la economía de una comunidad autónoma como la canaria que

desde el año 1991, aprobada una ley fiscal, se encuentra con que la otra pata de la mesa, es decir, todas las medidas vinculadas a la configuración de desarrollo global de nuestra sociedad, está sometida a observación por parte de la Comisión Europea y constituye una preocupación permanentemente manifestada en los medios de comunicación de nuestra comunidad, medios de comunicación que a buen seguro usted estará leyendo día tras día.

Por otro lado, señor secretario de Estado, el 17 de diciembre de 1997 la Comisión convalidó los artículos 25 y 27. Usted sabe perfectamente que el artículo 25 es el referido a las exenciones fiscales relativas a la aplicación del Impuesto General Indirecto canario y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales; sabe perfectamente también que el artículo 26 se refiere a un régimen de bonificación fiscal por producción y transformación de mercancías tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IRPF y asimismo sabe perfectamente que el artículo 27 se refiere a la reserva de inversiones. Estos tres artículos, 25, 26 y 27, han sido convalidados por la propia Comisión pero la Comisión de la Unión Europea introdujo en ese mecanismo de convalidación importantes matizaciones —así está recogido en el documento que tengo en mi poder y que obviamente obra en poder de la Administración española—, elementos que modifican la regulación global. Así la Comisión introdujo fundamentalmente dos elementos que diferencian la aplicación de la redacción originaria de la Ley 19/1994: Por un lado, la Comisión distingue en la aplicación de estos tres artículos lo que son ayudas a la inversión y lo que son ayudas al funcionamiento y por si esto no fuese poco también estableció limitaciones en la cuantía de las ayudas que se podían aplicar las empresas cuando hiciesen uso de los referidos artículos. Además, la Comisión estableció para estos tres artículos a los que hago referencia límites temporales para su aplicación. Así, la Comisión Europea, refiriéndose exclusivamente al artículo 25 de la ley, es decir, al que regula la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto General Indirecto canario, estableció que para las ayudas a la inversión la duración del régimen previsto en este artículo sería ilimitada, pero, por el contrario, para las ayudas al funcionamiento, la duración sería de seis años, hasta finales del año 2003. Sabe usted que, en cuanto a su intensidad, la exención empezará a aplicarse al 100 por 100 hasta disminuir, alcanzada la cota del 50 por ciento, en un período de seis años. Y sabe también que respecto a la bonificación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y del IRPF de la cuota correspondiente a los rendimientos procedentes de producción de bienes materiales, las ayudas al funcionamiento llegarán hasta el año 2003 y la intensidad de la exención comenzará al 50 por 100, para disminuir hasta alcanzar el 30 por 100 al final de un período de seis años.

Asimismo, respecto a la reserva para inversiones, reguladas por el artículo 27, la reducción de la base imponible será hasta el 90 por 100, tal como actualmente establece la ley. Pero en el caso de que una inversión sea financiada al 100 por 100 por la reserva de inversiones, la intensidad de las ayudas no podrá rebasar el 35 por 100 de la inversión. El régimen de ayudas aprobado para la reserva para in-

versiones por la Comisión Europea se extiende hasta el año 2003 para las ayudas al funcionamiento y hasta el año 2005 para las ayudas para la inversión, y la prórroga exclusiva del régimen para la reserva de inversiones se hará por las autoridades comunitarias previa notificación por parte de las autoridades españolas.

Además de estas matizaciones que introdujo la Comisión, que obligan a que la Administración española, en aras de la seguridad jurídica, las interprete, en el texto de la carta que dirigió el comisario pertinente se presenta otra serie de dificultades técnicas que al ciudadano o al inversor que lleva a cabo su actividad económica en la Comunidad Autónoma canaria le genera notables dificultades para su aplicación, así como presenta lagunas interpretativas a la propia Administración, tanto a la autonómica como a la general del Estado. Por ejemplo, en su comunicación la Comisión dice que en caso de acumulación de las ayudas en cuestión con las ayudas de otros regímenes —y esto en Canarias ha generado un nivel de incertidumbre notable; este diputado piensa que la Comisión se está refiriendo a ayudas de fondos estructurales, aunque no lo aclara, y los expertos manifiestan la incertidumbre que nosotros hemos indicado—, la Comisión acepta el compromiso de las autoridades españolas según el cual la intensidad total del conjunto de ayudas no podrá sobrepasar el 50 por 100 de la subvención neta equivalente en lo que se refiere a los sectores productivos en general, admitiendo que en los sectores productivos que produzcan o transformen productos recogidos en el anexo II del Tratado, es decir, agricultura, pesca, etcétera, sectores tan fundamentales en una comunidad como la nuestra, la inversión máxima total no sobrepasará el 75 por 100 del bruto de los gastos.

Señor secretario de Estado, todas estas incertidumbres que he intentado desbrozar a vuelo de pluma y que existen en la normativa interpretativa tendrán que llevar consigo una modificación del texto legislativo de la Ley 19/1994, cuya iniciativa, razonablemente, deberá ser impulsada por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en un texto legislativo del rango que fuere, ya sea un real decreto-ley o una modificación de la propia ley —y queremos saber qué opina el Gobierno si es necesaria una modificación de estas características—, o bien mediante normativas de rango tales como circulares o los propios reglamentos que tendrán que desarrollar los contenidos de la ley.

Por último, y por lo que a esta pregunta se refiere, también queremos conocer la posición del Gobierno, señor secretario de Estado, sobre las modificaciones del reglamento por el cual se regularán las pertinentes ayudas —las que el diputado Peralta ha hecho mención en la pregunta anterior— y sobre las decisiones que se adoptarán en la próxima cumbre de Cardiff modificando dicho reglamento de ayudas, que en Canarias puede suponer un impacto negativo. Queremos también conocer cuál es la posición del Gobierno —está recogido así si no textualmente si implícitamente en la pregunta— ante las circunstancias negativas que pueden darse si no se produce el solapamiento de ambos tipos de ayudas. Queremos recordarle que el apartado 2 del artículo 299 del nuevo Tratado de la Unión Europea establece muy claramente tal compatibilidad y para lo cual nosotros requerimos una actuación firme y rotunda del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): El señor Segura ha sido muy extenso en la exposición de su pregunta. De lo que se trata es de saber cuáles son las condiciones de modificación o de desarrollo, en su caso, de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, tras la carta remitida por la Comisión Europea de ayudas regionales. Como ya ha puesto de manifiesto el Ministerio de Economía y Hacienda, la carta de la Comisión Europea al Gobierno español, de fecha 16 de diciembre de 1997, a la que hace referencia el señor Segura, contiene un acuerdo del Colegio de Comisarios que tiene la naturaleza de una decisión de obligado cumplimiento en los términos del artículo 189 del Tratado de la Unión Europea, el cual establece que la decisión será obligatoria en todos sus elementos para todos sus destinatarios. Como tal, una decisión no requiere una norma específica de trasposición al ordenamiento interno, salvo, naturalmente, que sea preciso modificar alguna disposición existente o proceder a su desarrollo reglamentario. En este sentido, el Gobierno está elaborando un estudio detallado sobre el contenido y el alcance de la decisión de referencia. De ese estudio resultarán las modificaciones que en su caso haya que establecer en el ordenamiento jurídico interno a tenor de lo que me he referido anteriormente, de su obligado cumplimiento.

La respuesta que le acabo de dar no empece que en virtud del desarrollo de otras preguntas, como ha recordado el propio señor Segura al comienzo de su intervención, pueda tener lugar un mayor detalle con mi colega el secretario de Estado de Hacienda, el señor Costa, cuya comparecencia está prevista a corto plazo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Tengo que indicarle, con toda franqueza, señor secretario de Estado, que es posible que esta materia no entre de lleno en el trabajo directo que su Secretaría de Estado lleva a cabo, pero no podemos considerar satisfactoria su respuesta pues mantiene las incertidumbres que ya desde comienzos de año, como consecuencia de la lectura de la carta del comisario Van Miert, se han generado en la propia Administración autonómica canaria y estoy seguro de que en todos los sectores económicos. No puedo dejar de recordarle, por cuanto el planteamiento de Canarias como región Objetivo I no tiene similitud con el caso de Valencia, al que hacía referencia el diputado señor Peralta, que el comisario Van Miert termina con unas consideraciones francamente peligrosas que si no son abortadas por el representante español en los correspondientes foros donde se producen las tomas de decisiones previas o posteriores a los debates, pueden suponer una violación flagrante de la línea que la Comunidad Autónoma canaria ha tenido en los últimos 10 ó 15 años en lo que se refiere a su inserción en las políticas comunitarias, tal y como viene sucediendo desde el año 1990, que fue —como recordará S. S.— cuando se produjo el punto de inflexión, el cambio de *status* de Canarias en el seno de la Comunidad Europea como consecuencia

de que cuando el 1 de enero de 1986 el Reino de España ingresa en las comunidades, la única región española que queda en un anexo del Tratado de Adhesión por su singularidad y por su especificidad (hecho al que en tantas ocasiones hemos hecho referencia en esta Cámara todos los parlamentarios que representamos esa circunscripción) es Canarias, lo cual hizo que la experiencia de los cuatro años posteriores obligase a ese cambio de actitud al que he hecho referencia.

La posición política en la década de los noventa ha sido precisamente la de posibilitar una inserción razonable de igualdad, de solidaridad económica, de solidaridad fiscal y de desarrollo económico a una región así calificada en un tratado internacional, por primera vez en la historia de nuestro país, en el Tratado de Amsterdam, si bien es cierto que como disposición adicional se dio el gran paso de gigante en el Tratado de Maastricht de 1992. El número 2 del artículo 299 dice muy claramente: «Teniendo en cuenta la situación estructural, social y económica de los departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira y las islas Canarias, caracterizados por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas en particular a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes». Si a quien compete no exige que se cumpla en todos y cada uno de sus contenidos la filosofía dimanada de este número 2 del artículo 299, comprenderá, señor secretario de Estado, que no deja de ser una definición política que de nada puede servir.

Canarias no ha de ser sólo región Objetivo 1, es región ultraperiférica; es, desde luego, región en la que la compatibilidad de las políticas económicas dimanadas de ambos requisitos resulta esencial y ha de ser magnitud aditiva. No pueden ser principios que se contrapongan, no pueden ser principios que se anulen, han de ser principios aditivos que hagan que la economía canaria crezca, porque de forma alarmante en Canarias se están produciendo en los últimos tiempos acontecimientos no de generación de empleo sino de todo lo contrario, que a nadie pueden satisfacer.

El comisario Van Miert dice, entre otras cosas: Por lo que se refiere a la aplicación del artículo 27 a las empresas que producen, transforman o comercializan productos del anexo II del Tratado, la notificación de las autoridades españolas —naturalmente hace referencia a escritos del Gobierno español— no hace referencia a esta medida, ya que se trata de una ayuda existente en el sentido del artículo 93, párrafo primero, del Tratado. Este régimen era claramente de aplicación ilimitada en el tiempo cuando el Reglamento 1911/1991 del Consejo —nos estamos refiriendo al Poseicán— hizo aplicable a Canarias lo dispuesto en los tratados y actos de las instituciones comunitarias, para los cuales el acta de adhesión establecía exenciones, como era el caso de la política agrícola común y de la política pesquera común.

Termino, señor presidente. Van Miert amenaza —y se lo queremos recordar al señor secretario de Estado—

Comisión se reserva la posibilidad de modificar su posición sobre estas medidas con arreglo al apartado 1 del artículo 93. Y continúa en esa amenaza velada: La Comisión recuerda a las autoridades españolas que la aplicación del presente régimen está sujeta a las reglas de acumulación de ayudas y que dicha acumulación afecta tanto a las ayudas de finalidad distinta como a las ayudas de idéntica finalidad procedentes de regímenes aprobados por una sola entidad o entidades distintas. Si es tan amable, señor secretario de Estado, con una última frase termino. En este último caso —dice Van Miert— la ayuda acumulada debe respetar el límite más elevado de los distintos regímenes implicados.

Estimamos que es el Gobierno español quien tiene que dar la talla en estos momentos. No dude S. S. de que desde el grupo parlamentario de la oposición, que siente una importante paternidad en la elaboración de la ley, así como en los posibles defectos que contenga, otorgará siempre un firme apoyo al Gobierno para conseguir esa compatibilidad de ayudas.

Esa era la esencial preocupación en el contenido de la pregunta que he tenido la satisfacción de elevar a su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Quiero agradecer al señor Segura su disposición, que representa la del Grupo Socialista, porque efectivamente tenemos que hacer un trabajo en común en la defensa de los intereses de Canarias. Creo que en este período de dos años el Gobierno ha dado ya muestras suficientes de lo que es su trabajo, su empeño y su esmero para que en todo el ámbito de la Unión Europea se reconozcan las condiciones singulares o la especificidad de las islas Canarias. El empeño está muy claro y saber que tiene detrás no sólo el aliento genérico sino el apoyo material del Grupo Socialista es importante a la hora de defender conjuntamente los intereses de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**